

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 71

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 37
celebrada el miércoles, 1 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000192. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo para 2017 aprobado por el Consejo de Gobierno.
- 10-17/APP-000198. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan Normativo del Gobierno de la Junta de Andalucía para 2017, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000229. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Acuerdo de 14 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para el año 2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000197. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000190. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición.
- 10-17/APP-000196. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000234. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000191. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre consecuencias para Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, CETA, ratificado recientemente por el Parlamento Europeo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre repercusión en Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, CETA, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-17/M-000002. Moción relativa a agricultura, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/M-000003. Moción relativa a política general en materia de infancia, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000105. Pregunta oral relativa a revisión del modelo de financiación local, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000099. Pregunta oral relativa a modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000119. Pregunta oral relativa a impagos de subvenciones a autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000144. Pregunta oral sobre duplicidad en fundaciones de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000113. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de desarrollo rural de los Pedroches, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000100. Pregunta oral relativa a oferta escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000135. Pregunta oral relativa a errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para Formación Profesional en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000122. Pregunta oral relativa a plazas de comedores escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000108. Pregunta oral relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017-2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000139. Pregunta oral relativa al estado del CHARE de Lepe, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

10-17/POP-000126. Pregunta oral relativa a las listas de espera en el servicio de traumatología del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000142. Pregunta oral relativa a visita del Consejero al CHARE de Lepe, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000106. Pregunta oral relativa a actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000111. Pregunta oral relativa a apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000124. Pregunta oral relativa a apoyo a la industria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000143. Pregunta oral relativa a no solicitud de fianza a los ex altos cargos procesados en el reparto irregular de ayudas de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000127. Pregunta oral relativa al metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Reynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000110. Pregunta oral relativa a próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000112. Pregunta oral relativa a nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000140. Pregunta oral relativa a defensa de Andalucía ante decisión del Estado en relación a las ayudas europeas agrarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000133. Pregunta oral relativa a montería en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000134. Pregunta oral relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000107. Pregunta oral relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000141. Pregunta oral relativa a construcción de depuradoras de aguas residuales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000117. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000132. Pregunta oral relativa a consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000121. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000104. Pregunta oral relativa a objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día uno de marzo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000192, 10-17/APP-000198 y 10-17/APP-000229. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo para 2017 aprobado por el Consejo de Gobierno en el Acuerdo de 14 de febrero (pág. 8).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000197, 10-17/APP-000190, 10-17/APP-000196 y 10-17/APP-000234. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición (pág. 33).

Intervienen:

- Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.
- Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (pág. 58).

Intervienen:

- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.
- Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

10-17/APP-000191 y 10-17/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, CETA, ratificado recientemente por el Parlamento Europeo (pág. 77).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veinte minutos del día uno de marzo de dos mil diecisiete.

10-17/APP-000192, 10-17/APP-000198 y 10-17/APP-000229. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo para 2017 aprobado por el Consejo de Gobierno en el Acuerdo de 14 de febrero

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se abre la sesión.

Muy buenas tardes.

Damos comienzo el Pleno que tenemos programado para hoy y para mañana.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, comparecencias. La primera de ellas es la comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno. Esta comparecencia también arrastra las comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista por igual contenido y la del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Comienza esta comparecencia con la exposición del vicepresidente y consejero de la Presidencia, señor Jiménez Barrios.

Su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a todos y a todas.

Y, efectivamente, comparezco al inicio de esta sesión plenaria con el fin de informarles sobre el Plan Normativo anual que ha aprobado el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado 14 de febrero.

Este es un plan que da fiel cumplimiento a lo establecido en la nueva ley, y llamo la atención precisamente por ello, a la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, como saben, pretende reforzar la participación ciudadana y la seguridad jurídica. Esta nueva regulación establece nuevas exigencias a la iniciativa legislativa y a la potestad reglamentaria. Tiene como fin asegurar los principios de buena regulación, de garantizar adecuadamente la audiencia y la participación de los ciudadanos, así como avanzar en la mejor planificación y en la evaluación pública del ordenamiento jurídico. Y todo ello siguiendo las recomendaciones de esta materia que han formulado diferentes organizaciones, pero, entre ellas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en su informe de 2014, marco jurídico que desde este Gobierno consideramos que debe ser de calidad, pues, sin duda, revierte en la implantación y establecimiento de los servicios públicos, en la protección de las personas y la preservación de sus derechos, además de en la dinamización de la actividad económica y el fomento de los sectores productivos, así como la mejora administrativa y la simplificación de los procesos.

En este contexto esta ley, esta nueva ley, establece dos importantes novedades con efectos en las administraciones, a fin de incrementar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de las normas que ahora referiré.

Me refiero, en primer lugar, por un lado, a la necesidad de recabar con carácter previo a la elaboración, a la elaboración de la norma, la opinión de los ciudadanos, de empresas y colectivos sobre posibles iniciativas regulatorias que las administraciones tengan previsto desarrollar.

Una consulta previa a la elaboración del texto normativo, para lo que el Consejo de Gobierno acordó el pasado 27 de diciembre establecer un punto de acceso en el portal de la Junta de Andalucía que facilite esta participación en el proceso de elaboración de las normas a través de un sistema sencillo, ágil y eficaz. Sistema que aglutina la información de las distintas webs de los organismos que componen la Administración andaluza. Una participación pública que puede llevarse a cabo a través de un simple correo electrónico que pueden enviar o puede enviar cualquier ciudadano que tenga interés en realizar sus aportaciones a estos textos.

Y segunda novedad, y junto a ello, en este proceso de consulta previa, la ley, la nueva ley, establece como otra novedad la de divulgar un plan anual normativo, plan anual normativo en el que las administraciones públicas recojan todas las propuestas, tanto con rango de ley como de reglamento, que se prevea elevar para su aprobación en el año de referencia. Plan normativo que tras su aprobación el 14 de febrero se encuentra publicado en la sección de transparencia del portal de la Junta de Andalucía en un apartado de la subsección denominada «Información jurídica». Una acción con la que se mejora la planificación normativa [...] y se garantiza una mayor seguridad jurídica a la ciudadanía, avanzando, además, hacia una mayor transparencia y participación pública.

De esta forma se adelanta a los ciudadanos toda la planificación que tiene previsto desarrollar el Gobierno a lo largo de todo un año, así como se le facilita la posibilidad de participar en dicha elaboración y realizar el seguimiento de toda su tramitación. Seguimiento para lo que este Gobierno tiene también habilitado ya un apartado denominado «Normativa en elaboración», también en la sección de «Transparencia» del portal de la Junta de Andalucía.

A este respecto me gustaría dejar claro que este plan normativo, que este plan normativo se trata de una previsión de trabajo, con las modificaciones y vicisitudes que toda tramitación de ley conlleva. Y además que, incluso, pueden hacer que nuevas normas inicialmente no contempladas en este plan se aprueben dentro del año. Y también en sentido contrario, especiales circunstancias o excepcionales, el criterio, como saben ustedes, las dificultades de la elaboración de una norma legal, pues, efectivamente, puedan impedir la tramitación de cualquier propuesta, como ha ocurrido con algunos que chocaban con la ley básica y ha habido que situarlo en lo que es esa parte de la conciliación entre el Gobierno central y el Gobierno de la comunidad autónoma.

Por tanto, estamos hablando de una previsión y una planificación de trabajo con las que este Ejecutivo desarrollará su labor de gobierno.

La voluntad de este Gobierno va a ser cumplir en todo lo posible el programa previsto que, como digo, circunstancias sobrevenidas pueden hacer que haya novedades y cambios sobre lo inicialmente previsto.

Modificaciones que quedarán reflejadas en el informe sobre el grado de cumplimiento del plan que el primer semestre del año debe hacerse y, por tanto, elaborar por parte de la consejería y trasladar, que yo trasladaré, al Parlamento.

Dicho esto y de acuerdo con el Plan Anual Normativo 2017, ya aprobado, el Gobierno andaluz ejercerá su iniciativa legislativa mediante la elaboración y aprobación de 13 anteproyectos de ley, 13 anteproyectos de ley, cuyo inicio de tramitación se acordará en Consejo de Gobierno, así como a través de 17 proyectos de ley que serán remitidos a este Parlamento de Andalucía a lo largo de este año. Pues 13 anteproyectos de ley que iniciarán su andadura y 17 proyectos que serán remitidos a este Parlamento. Un total de 30 iniciativas legislativas que, junto a los 133 decretos que aprobará en el ejercicio de su potestad, suponen un total de 163 nuevas normas.

Es, señorías, un potente paquete normativo, un potente paquete normativo que supondrá una nueva regulación de áreas relacionadas con el fomento económico y empresarial, la modernización administrativa, la regeneración democrática, la profundización en la transparencia pública, la garantía de derechos y la protección de las personas, así como la preservación del medio ambiente y de nuestro patrimonio histórico cultural.

Aquí no puedo contarles todas, inevitablemente, porque el tiempo no me lo va a permitir, pero me gustaría centrar algunas en aquellas..., alguna intervención en aquellas iniciativas cuya tramitación considero más importante o más inminente en estos momentos.

De esta forma y con el objetivo fundamental de iniciar una nueva fase de crecimiento y de convergencia de nuestra comunidad, el Consejo de Gobierno acordará antes de finalizar este periodo de sesiones para su envío a este Parlamento el Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento. Saben que se trata de fomentar el emprendimiento en Andalucía en un marco de igualdad de oportunidades, implantando y desarrollando servicios públicos mediante los que propiciar que cualquier persona emprendedora que quiera poner en marcha una idea pueda tener la garantía de asesoramiento, formación, acompañamiento para que su proyecto empresarial se consolide, crezca y genere empleo de calidad.

También y junto a ello, la Consejería de Economía impulsará la ley por la que se modifica la de sociedades cooperativas, que va a suponer una importante simplificación administrativa para la creación de cooperativas, pues el número de personas que necesariamente deben convenir para su creación disminuiría de tres a dos, además de regular determinadas infracciones.

Vinculadas a estas iniciativas, el Gobierno también pretende impulsar la creación de la Agencia Financiera de la Junta de Andalucía con el fin de contribuir a la financiación del conjunto del sector productivo andaluz, y de manera especializada para las pequeñas y medianas empresas.

Saben que se trata de desempeñar un rol anticíclico en momentos de desaceleración y recesión, contrarrestando las fases del ciclo económico, de tal modo que no se interrumpa el flujo de fondos financieros a la economía real. Una entidad que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa, se constituirá en establecimiento financiero de crédito para, posteriormente y solicitando las autorizaciones previstas en la ley, convertirse y transformarse en entidad de crédito. Con esta agencia, el Gobierno andaluz establece mecanismos mediante los que colaborar en las estrategias económicas de innovación y dirigir e intentar redirigir en nuestro modelo productivo en Andalucía.

Por otro lado, destacando también como actividad generadora de empleo y riqueza en nuestra comunidad, que requiere de ello una nueva regulación para hacer frente a los retos, para reconocer su aportación..., me refiero al sector agroalimentario y al mundo rural andaluz. Aquí, la actividad agraria genera en torno a 55 millones de jornales al año, siendo la principal fuente de empleo, de aproximadamente la mitad de nuestros municipios de la región, al ocupar el 8,5% de la población y generar el 5% del valor añadido bruto total de la economía andaluza.

Más de 5.000 establecimientos suponen el 19% del total de industria de Andalucía, concentrando el 25% del empleo y el 17% del valor añadido bruto. Esta mañana hemos conocido, en el propio Consejo de Gobierno, por boca de la consejera de Agricultura, que la renta agraria en Andalucía ha subido un 7,1%, y supera ya los 8.800 millones de euros. Por tanto, sitúa a la comunidad a la cabeza en estos datos. Por tanto, necesaria la regulación a través de la tramitación del anteproyecto de ley de agricultura y ganadería de Andalucía, que se enmarca dentro del conjunto de iniciativas que este Gobierno tiene previsto aprobar este año. Saben que se trata de cimentar una base sólida para construir un futuro para este sector de actividad, con un presente importante, y apostando asimismo por la cohesión territorial y social de Andalucía.

Junto a esto que les estoy contando, destacan también iniciativas para impulsar por parte de la Consejería de Agricultura, y me refiero al decreto por el que se regula la agricultura marina de Andalucía, y el decreto por el que se regula el registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía. Respecto del primero, señalarles que la acuicultura en Andalucía se ha consolidado como una actividad generadora de empleo y riqueza, siendo en la actualidad uno de los sectores de producción de más rápido crecimiento. Con el fin de poner en valor sus potencialidades y ordenar la actividad, el Gobierno aprobará próximamente su regulación normativa, prestando especial atención al procedimiento de autorización para el ejercicio de la actividad, de tal manera que se garantice la salud pública, la salud animal, la protección del medio ambiente y la de los propios consumidores. Igualmente, el decreto que regula el registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía servirá como medio de desarrollo de la política agraria y ambiental, garantizando la eficacia y la eficiencia de acciones y ayudas a estos sectores, así como la trazabilidad en cumplimiento de la normativa comunitaria sobre seguridad alimentaria y sobre los programas de control oficial de la higiene en la producción primaria agrícola.

Asimismo, en este marco de protección del medio ambiente, la Consejería del ramo, la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, trabaja en la aprobación del Reglamento de ordenación de la caza en Andalucía, con el fin de mantener una actividad cinegética ordenada y sostenible, que permita contribuir de manera definitiva a la consideración de la caza como un aprovechamiento favorecedor de la conservación del hábitat natural.

También, con el objetivo de crear empleo en un contexto de cambios, con la aparición de nuevos hábitos de consumo de contenidos audiovisuales, saben ustedes que se está tramitando, y por tanto terminará durante este mandato, el anteproyecto de la Ley Audiovisual de Andalucía, que está previsto que el Gobierno remita a este Parlamento antes de finalizar el actual periodo de sesiones. Una norma que pretende potenciar las medidas de apoyo al sector audiovisual andaluz atendiendo a las conclusiones derivadas de un intenso, un intensísimo proceso de participación de los diferentes agentes del sector que componen el sector, como saben, más potente en este campo de los que ahora mismo uno puede reconocer en otras comunidades autónomas.

Aquí, dado el elevado potencial en Andalucía de esta industria, pretende convertirse en una infraestructura sólida que les permita evolucionar, innovar y ofrecer productos de calidad que interesen al público y que hagan que dicha industria pueda seguir creciendo, siendo cada vez más competitiva. Una ley que, además de fortalecer e impulsar el desarrollo de este sector, permitirá poner en valor el patrimonio cinematográfico y audiovisual, estableciendo la necesidad de que esta acción cultural sea accesible y garantice la conclusión y participación de toda la ciudadanía.

Otras iniciativas legislativas previstas, de las que ya he contado el número de ellas, me gustaría también destacar la Ley de Formación Profesional de Andalucía, a la que se comprometió la presidenta de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, y contemplada también en el acuerdo con el Grupo de Ciudadanos, y que prevemos remitir a esta Cámara para el inicio de su tramitación parlamentaria en este periodo de sesiones. Saben que tiene como objetivo potenciar la capacidad de empleabilidad de los jóvenes, de los técnicos profesionales, impulsar la innovación, la competitividad, desarrollar social y económicamente en Andalucía esta cuestión. Una ley que permitirá crear un sistema de formación y cualificación profesional, donde la formación profesional, el sistema educativo y la formación para el empleo constituyan un único sistema formativo, gestionado con una visión global y coordinada, y dotado de mecanismos de gobernanza con la implicación activa de los agentes sociales y económicos.

Se incluye también la aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al año 2017, para el ingreso en diversos cuerpos docentes, una oferta que se sumará, y es importante, a la de sanidad, a la de Administración general, y que supondrá la convocatoria de unas 8.000 plazas de empleo público.

Tiene también previsto el gobierno acordar el inicio del anteproyecto de ley de infancia y adolescencia en Andalucía. Saben también que es una norma fundamental para resaltar la transversalidad de la infancia y la adolescencia como responsabilidad de toda la sociedad, en la creación de órganos de participación de la infancia y la adolescencia, en una amplia regulación de los derechos, en el acogimiento familiar y residencial, o en la declaración de desamparo, entre otras cuestiones.

Asimismo, y ante una de las mayores lacras que lamentablemente aún hoy sufre nuestra sociedad, como es la violencia de género, quisiera, en primer lugar, condenar que 16 mujeres hayan sido asesinadas en lo que llevamos de año, y se hayan producido sucesos tan esperpénticos como el reciente parricidio de dos niños a manos de su progenitor por despecho de su pareja. Una violencia machista que hay que erradicar y que todos los esfuerzos son bienvenidos, y que van a ser combatidos, además de con las medidas que ya llevan a cabo, y la reivindicación de un pacto de Estado, que venimos reiterando una y otra vez, además de ello con la modificación de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, una norma que se encuentra actualmente en su fase de anteproyecto, y que tenemos la firme voluntad de que llegue a este Parlamento antes de que finalice el actual periodo de sesiones. Una ley que, además de adaptarse a las modificaciones normativas que tanto a nivel europeo como nacional se han producido, tendrá en cuenta las conclusiones del grupo de trabajo creado en este Parlamento. Conjuntamente, con el fin de profundizar y consolidar las políticas de igualdad de género impulsadas en Andalucía en los últimos años, así como dar un paso importante en el desarrollo de las competencias que en esta materia establece nuestro Estatuto de Autonomía, el Gobierno andaluz tiene previsto este año impulsar la modificación de la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, para su aprobación por esta Cámara.

Igualmente, con el objetivo de atención y protección a las personas, el Gobierno de la Junta de Andalucía trabaja en el anteproyecto de ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada de Andalucía, para acordar su remisión, en Andalucía, quería decir, para acordar su remisión a este Parlamento en este año. Implementará medidas para la promoción de la salud, la prevención, la adecuada atención sanitaria, tanto en la conducta alimentaria como otros asociados a una distorsión negativa de la propia imagen corporal.

Otra norma destacada, la ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto de desahucio de las viviendas en Andalucía, que contribuirá a aliviar la situación de los deudores hipotecarios.

Puedo seguir relatando una tras otra hasta contarles el número de iniciativas al que he hecho referencia, las 30 iniciativas legislativas, pero por razones de tiempo voy a ir terminando y finalizando, aunque no quiero olvidarme de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera. No quiero olvidarme del decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tuvimos oportunidad de discutir ya aquí con anterioridad; la Ley de Policías Locales de Andalucía, que tiene también una gran importancia para los ayuntamientos; el decreto sobre los libros de actas, la modernización de esos libros de las entidades locales andaluzas, que además esta mañana, esta misma mañana, hemos adecuado lo que se refiere la norma estatal a la normativa autonómica. Y, por tanto, dar respuesta a la actual necesidad de utilizar las nuevas tecnologías al servicio de una mayor participación por parte de la ciudadanía o el decreto de declaración de municipios turísticos de Andalucía. En definitiva, señorías, un amplio y extenso programa de iniciativas.

Quiero volver a reiterarles que este plan normativo es fruto también de una aprobación que ya se ha realizado por parte del Consejo de Gobierno, que está publicado y, por tanto, conocido de sus señorías, pero que viene derivado del establecimiento de la nueva ley que obliga, la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, que obliga a los gobiernos autonómicos a hacer esta programación, a exponerla al público y permitir también la participación, no solo durante la tramitación, sino al inicio de su exposición, diciendo cuál va a ser una de las iniciativas, cualquiera de las iniciativas para que los ciudadanos puedan aportar previamente, sin necesidad de conocer ya el anteproyecto a que se refieran y puedan hacerlo libremente.

Por tanto, estamos dando un salto importante a la hora de acercar, cada vez más, las administraciones a la ciudadanía y, en este caso, acercando la voluntad de un Gobierno, que ya sé que alguien dirá que se cumple o no cumple durante el año, pero que, si me han oído con atención, también he explicado que, pasado el primer año en el primer trimestre, esta consejería que tengo el honor de representar y de llevar también traerá aquí el grado de cumplimiento y las diferentes vicisitudes que se hayan podido elaborar durante el tiempo y el transcurso de cada una de las normas para poder estar evaluado, ser analizado y además, lo más importante, para comprobar el grado de implicación de este Gobierno con Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, le agradecemos su comparecencia.

Creemos que esta es una iniciativa más allá de que le obligue la ley, una iniciativa positiva, saludable para el papel que el Parlamento debe jugar en cuanto a poder legislativo, y usted hace en nombre del Gobierno, anuncia una batería de iniciativas, de normativas, que desde nuestro punto de vista es muy complicado. Sabemos que tiene ahí una retahíla importante que está colgada en el..., retahíla en el buen sentido..., [risas]..., colgada en la página del Consejo de Gobierno, pero desde nuestro punto de vista, para hacer las cosas bien, este tipo de iniciativas deberían incluir no solo la relación de las mismas de manera abrupta, rápida, sino también una especie de exposición de motivos, es decir, una oportunidad de la necesidad de esa norma en este momento. Por qué no, de aquellas más importantes, una concreción de algunos de los contenidos que van a tener para perseguir esos objetivos. Y, después, unos compromisos de aplicación, un calendario por el cual este Parlamento se pueda guiar en su atribución de control del Gobierno.

Tras esa exposición, lo lógico, después de escucharle, sería, en primer lugar, valorar su propuesta, criticarla y también, por qué no, aportar tus propias iniciativas de manera constructiva.

Hay una primera cosa que no he entendido muy bien, que es sobre la Ley esta 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común Administrativo. Es que usted ha puesto mucho hincapié en algo que sonaba a ley de participación, que la hemos..., que la estamos..., en fin. Entonces, parece que ahí hay una yuxtaposición de normas que van a permitir la participación directa de los ciudadanos y de las ciudadanas. Nos parece que eso hay que aclararlo, porque creíamos que la herramienta de la cual nos dotábamos en la comunidad autónoma era la ley de participación, pero bueno.

Nos parece que es muy importante que haya aclarado que esto es una previsión. Está bien. Porque, claro, acostumbrados a lo que estamos hasta ahora, es bueno decir que una previsión, yo espero que el proyecto de presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 sea algo más que una previsión, si está incluida en la lista... Ah, bueno, en el Consejo de Gobierno está colgado como uno de los..., eso digo, que dentro de la provisionalidad espero que el proyecto de presupuesto lo tengamos encima de la mesa.

Podríamos valorar..., en fin, en general nosotros creemos que hay un problema de credibilidad claro. Es que a nosotros nos cuesta mucho hacer una aproximación a toda esta batería que usted nos presenta, sin tener en cuenta lo que llevamos ya vivido, que no solo es de esta legislatura, porque algunos de los proyectos que usted ha nombrado llevan anunciados más de cuatro años, más de cuatro años, que han sido anunciados, reanunciados..., en fin.

Nosotros creemos que, en este listado, en esta voluntad, el Gobierno, esta previsión, también hay un problema de compañías. No es que la compañía sea mala, sino que determina en función de su posición, y por lo tanto vemos también un carácter más conservador a algunos de los proyectos que usted nos ha planteado, como uno que ya plantearon la legislatura pasada, que es la ley de emprendimiento. A ver qué es eso, si tenemos planes para los autónomos. En fin.

Nuevamente el emprendimiento frente el derecho al empleo, lo que para nosotros no es otra cosa que tener entretenida a la gente, ¿no?, una especie de timo del tocomucho, para tenerlo.

Y otras que, bueno, habrá que esperar a conocer más contenidos de la misma y la oportunidad, pero cuando uno ve la ley de infancia y adolescencia u otras, como la de las prácticas saludables, a las que me referiré ahora, contra la obesidad, bueno, no sabemos muy bien si esas prioridades están determinadas de la manera más adecuada posible.

Usted habla también de la ley..., que se va a modificar a su vez un proyecto de ley por el cual se va a modificar la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Vamos a ver. Hubo un grupo de trabajo que, en el 2014, hizo un magnífico dictamen y que clamó en su día por que el Gobierno adaptara las conclusiones del grupo de trabajo lo antes posible. ¿Y qué propuestas se dieron? Aprueben ustedes un decreto ley que venga a este Parlamento, lo tramitamos como ley... Pero ya hemos incorporado lo que el grupo de trabajo hizo en su día y que está teniendo un retraso que, desde nuestro punto de vista, se podía haber agilizado mucho antes. Ya podríamos tener esa actualización en función del grupo de trabajo del Parlamento.

Y, como le decía, aparecen leyes que llevan en cartera más de cuatro años, que han sido presentadas, vendidas, proclamadas a los cuatro vientos y que no están ni se les espera.

Nosotros, aparte de que se hubiera detenido más en la ley integral de agricultura y soberanía alimentaria, que siempre ha planteado Izquierda Unida, una industria agroalimentaria fundamental para nuestra tierra, que espera frente a la política agraria comunitaria la defensa de la viabilidad de sus explotaciones, que espera los canales cortos de comercialización...

También ha hablado, mejor dicho, usted no ha hablado, está en el listado, la ley de movilidad sostenible, y nosotros diríamos: «Dios, ¿para cuándo?» Porque también tenemos una necesidad del cambio de paradigma en este sentido, esas políticas de transición que nos garantizaran contribuir a la racionalidad y también a luchar contra el cambio climático. Y algo que ya se les ha olvidado, que lo voy a decir, no voy a decir banca pública para que no chirrié: la entidad de crédito público, necesaria para que tengan financiación..., y lo que yo he dicho es cambio de modelo productivo, que no ha cambiado, no ha girado ni un ápice. Tenemos muchas dificultades, la crisis, pero no ha cambiado el modelo productivo ni tampoco vemos acciones del Gobierno tendentes a dicho cambio.

Miren, les voy a poner un ejemplo de ley que se ha anunciado muchísimo: la ley del cine. La ley del cine, en los jardines de San Telmo una rueda de prensa con cineastas, un tuit maravilloso: «Os presentamos la ley del cine, que la hemos hecho juntos». Y el grillo empezó ahí: «cri-cri, cri-cri, cri-cri...» Y los cineastas dijeron: «Ahí os quedáis, Gobierno andaluz, porque nos habéis utilizado, habéis vendido la ley del cine con nosotros, una foto maravillosa y no hay noticias de la ley del cine».

Se ralentizan proyectos cuyo recorrido y tramitación se hacen eternos, y aquí también juegan ustedes en el Parlamento, porque sé que la excusa es: «Ha entrado en el Parlamento, vosotros veréis». Pero hay algunas que están sufriendo un retraso tremendo, que superan los seis meses de tramitación y que no es imputable a los grupos de la oposición siempre. Y podríamos poner ejemplos, pero no hay tiempo.

La ley de sostenibilidad del sistema sanitario, que se está tramitando, también es un buen ejemplo de cómo algunas cosas se ralentizan hasta la absoluta desesperación. O aparecen inventos por medio que nunca se sabe por qué. Porque me van a permitir que la sensación es que cuando salió la propuesta de este Proyecto de Ley de vida saludable y lucha contra la obesidad infantil es que teníamos un debate sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía de no te menees, y en vez de profundizar en el proyecto de ley en ese debate pues nos inventamos otra propuesta que seguro que desviará la atención.

O como los anuncios fantasma que nunca se materializan, las dificultades, la ralentización de una Administración que saca el PAIDI pero es incapaz de sacar la primera convocatoria. Conocemos los problemas que hay. O que saca el Plan de Autónomos pero que va lento como un caracol. O que habla de cláusulas so-

ciales y a ver quién es el que nos explica aquí qué cláusulas sociales se han acordado y cuáles se están aplicando. O se habla de un plan industrial, se vende la cantidad de dinero en cada provincia, pero que alguien lo busque, que alguien lo busque, porque el plan no se encuentra por ningún sitio.

Es decir, también nos preocupa la incapacidad en la gestión. Es más, nosotros le queríamos lanzar un reto, en un mes, no sabemos si podrá ser, o en dos meses: si el Gobierno es capaz de hacer el tanteo retracto de una vivienda, de una sola vivienda en ese plazo, le invitamos a lo que usted quiera, en defensa de los desahuciados. Sí, a lo que quiera. Si es capaz de hacer el tanteo retracto.

Pues yo siendo Gobierno no me reiría tanto, porque la incapacidad de hacer eso en una sola vivienda es para preocuparse en defensa de los desahuciados, no para reírse, no para reírse, desde luego.

Me alegro de que la nueva ley obligue, pero ustedes les deberían de haber dicho al Gobierno de España que aquí no hace falta, que esto lo hacen cada tres meses. Es más, le deberían de haber dicho que para hacer honor a la acción..., iba a decir gubernativa, a la acción propagandística de este Gobierno deberían de haber incluido en la ley la obligación de poner acrónimos chulísimos, porque ese es el mejor gabinete que funciona en la Junta de Andalucía, en ponerle...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quería agradecer al señor vicepresidente que nos venga hoy a explicar este plan que acaban de aprobar el día 14 de febrero. Y, además, decirle algo, no tiene usted que preocuparse, como dice Izquierda Unida, por quién le acompaña puntualmente en algunas cuestiones, porque sabe que en lo que Ciudadanos esté va a ser bueno para Andalucía y para los andaluces. Cada uno se puede situar donde quiera, pero Ciudadanos se sitúa en la responsabilidad y en la utilidad, que no le quepa duda a ningún diputado de esta Cámara.

También quería decirle que, como muy bien sabe, la Ley 39/2015 se aprobó en 2015, el 1 de octubre, y se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* al día siguiente, el día 2. Y en su puesta..., para su entrada en vigor se disponía de un año desde su publicación, y esto sucedió el día 2 de octubre de 2016. Por lo tanto, a entender de Ciudadanos este plan, que se agradece que venga aquí y usted informe, viene tarde, viene tarde, podía haber venido antes, han tenido ustedes un año para realizarlo. El año que viene, por supuesto, estaremos muy atentos al informe de evaluación que ustedes tendrán que presentar también, por obligación normativa, en este Parlamento.

Coincido con Izquierda Unida en que más allá de una previsión debiera contener un calendario más comprometido, un calendario más comprometido para poder también nosotros desde aquí fiscalizar los ritmos. Y, desde luego, a veces se dice que los instrumentos normativos entran en la Cámara y tardan un año en salir, cuando salen, salen enriquecidos. Sean ustedes rápidos y traigan ustedes las leyes que tienen que traer y también las que Ciudadanos..., las que han firmado con nosotros porque entendemos que son buenas para Andalucía, y lo han entendido ustedes y nosotros.

Echamos de menos, y quiero decirlo hoy aquí, notables ausencias. No vemos la reforma de la RTVA, no vemos un impulso normativo. Tampoco vemos la anunciada por la señora presidenta de evaluación de políticas públicas. No la veo, no la veo en el cuadro. Tampoco veo la reforma del Consejo Audiovisual de Andalucía o la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tampoco la vemos. Y esto, señor vicepresidente, usted lo sabe, lo tiene firmado con este grupo parlamentario al que pertenezco.

Agradezco, y aprovecho esta tribuna para decirlo, la disposición del consejero de Justicia, que en este momento no se encuentra aquí, de abordar la situación de los consorcios de bomberos y de los bomberos de Andalucía que no se dedican a la materia forestal. Tampoco... Es verdad que no la veo aquí, espero que aparezca en breve, porque tampoco es un documento..., entiendo, un documento completamente cerrado y estanco.

Sí es verdad, y es justo reconocerlo, que sí veo la Ley de policías locales de Andalucía, una ley necesaria que lleva tiempo guardada en un cajón y que el colectivo está demandando muy intensamente.

También, como bien saben, teníamos firmado la Ley de Formación Profesional avanzando en la Formación Profesional dual. Entendemos que es esencial que así sea, al igual que en la materia del emprendimiento. Bueno, entendemos y aquí en el Parlamento, en su tramitación, como no puede ser de otra manera, se va a enriquecer con las sensibilidades de todos los grupos parlamentarios.

También es verdad que estamos esperando y más desde Ciudadanos que sabe que entendemos que la sanidad es la joya de la corona, esa Ley de sostenibilidad del sistema sanitario andaluz. Queremos enriquecer esa ley con nuestras aportaciones y las estamos esperando con ganas.

Sí es verdad que veo que viene el Proyecto de Ley del Voluntariado, la Ley de Cámaras, también creemos que es importante, la Ley de Infancia y Adolescencia, hace muy poco hemos tocado el tema de las familias en Ciudadanos en una interpelación con posterior moción. Nos parece un tema en el que hay que trabajar. También en el tema de la juventud.

Y sí es verdad que echamos de menos, echamos de menos también una vuelta a las políticas activas de empleo, compartimos con otros grupos que en Andalucía ese es un camino que debemos recorrer y que debemos empezar ya. Ya en la Conferencia de Presidentes ya se ha tratado. Y es evidente que algo está fallando, hay cosas que están fallando, están muy de manifiesto. Y es más que evidente que hay que meterle mano ya porque el ciudadano que está en su casa desempleado lo que quiere son soluciones y debemos aportárselas en todas las vertientes y en todas las variantes, si me lo permiten, y máxime en el día de hoy, con políticas modernas, con políticas del siglo XXI y no del siglo XVIII o del siglo XIX. Es una perspectiva personal.

Para nosotros también es importante que venga la Ley de evaluación de políticas públicas. No es tanto el número de leyes que se hagan, no estamos compitiendo por hacer más leyes que nadie en esta Cámara. Es muy importante que las leyes que se hagan surtan efecto en los ciudadanos, efectos positivos, y que introduz-

can indicadores que puedan ser medibles, alcanzables y evaluables. Y, por supuesto, que veamos realmente el impacto de las políticas públicas, lo que hacemos aquí y lo que ustedes diseñan también y que enriquecemos aquí, qué impacto tiene en la sociedad directamente.

En Ciudadanos, como bien le he dicho, todo aquello, todo aquello que venga que sea para mejorar la vida de los ciudadanos, de los andaluces y sea útil para Andalucía aquí, desde luego, va a tener un apoyo. Y ya tienen muestras de que cuando entendemos que algo no nos gusta votamos en contra con total normalidad.

Para finalizar, una reflexión que creo que es importante: estamos en momentos donde tenemos que generar confianza a los ciudadanos, eso es más que evidente. Y quiero incidir en algo que he dicho antes para generar esa confianza: es bueno cumplir, no solo cumplir con lo que ustedes se han comprometido con mi formación política, sino también cumplir con lo que mayoritariamente dicta esta Cámara. Cuando 109 representantes de casi nueve millones de andaluces acuerdan algo y lo acuerdan por unanimidad o por una mayoría muy clara, yo creo, firmemente, que el Gobierno en Andalucía debe hacerles caso y debe hacerles caso con intensidad, con prontitud, siendo sensible, como lo ha sido cuando ha rectificado, aunque todavía no ha solucionado los problemas de la sanidad andaluza.

Y termino diciéndole que en el ámbito educativo tienen que ser más proactivos. Y con nosotros ya sabe que tienen firmado ese Pacto Andaluz por la Educación y que estamos trabajando también en el Congreso de los Diputados para que así sea.

Y, bueno, todas aquellas reformas que están pendientes también en el ámbito de la bajada de impuestos: tenemos pendiente la cuestión de la bajada del IRPF y la puesta en funcionamiento de la oficina antifraude.

Aquí, como bien sabe, tendrá el apoyo, el diálogo y la mano tendida para negociar con este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también al señor vicepresidente, cómo no, por la comparecencia y por toda la explicación detallada sobre ese impresionante plan normativo para 2017.

Ciertamente, el pasado 14 de febrero, el Consejo de Gobierno nos sorprendía haciendo público este plan anual que contiene, ni más ni menos, que 30..., el compromiso de aprobación —más bien de presentación— de 30 proyectos de ley o anteproyectos, y 133 decretos.

Lo de que nos sorprendía es literal. Va a ser ya casi dos años desde que empezara esta legislatura, y estamos acostumbrados a anuncios grandilocuentes que se suceden en el tiempo una y otra vez, que se estiran y que luego no cristalizan en nada. Que, de pronto, anunciemos 30 leyes —proyectos de ley— y 133 decretos nos parece toda una novedad, que se haga para cumplir el artículo 132 de la Ley 39/2015 es solo anecdótico. Además, si comparamos la actividad legislativa de esta legislatura, nuestra sorpresa no para de aumentar: desde el inicio se han aprobado 10 leyes provenientes de proyectos de ley del Gobierno. A esas 10 tenemos que restar los proyectos de las dos leyes de presupuestos 2016 y 2017, y algunas que podríamos llamar, no de mero trámite pero sí puntuales, como la de creación de colegios profesionales de economistas por fusión de colegios existentes; la de concesión del crédito extraordinario para aprobar el pago de las subvenciones electorales, y otras dos que traen su causa en decretos leyes, es decir, que la cifra se reduce bastante. De hecho, hasta la fecha, podríamos decir que únicamente hemos aprobado tres normas sustantivas que innoven el ordenamiento jurídico, que provengan de la acción del Gobierno, que tengan su origen en proyectos de ley del Gobierno: Servicios Sociales, Ley del Deporte y la Ley sobre la protección de los derechos de las personas consumidoras en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios. Son tres en dos años.

Siendo precisos, y para ser justos, el Parlamento ha traído cuatro proyectos de ley más, que ahora mismo están en tramitación: la de atención a las personas con discapacidad, la de participación, la de sostenibilidad al sistema sanitario público de Andalucía y la Ley de Memoria Democrática. En total, por tanto, y siendo muy generosos, podríamos hablar de siete proyectos hasta la fecha, sustantivos, que innoven el ordenamiento, que creen derechos y no que se limiten a cuestiones puntuales.

Esta actitud nos sugiere la de los malos estudiantes que la tarde antes del examen acuden a preguntar por qué manual estudian la asignatura o que piden los apuntes justo el día antes; que no hacen los deberes, en definitiva. Cómo, si no, explicar que siete proyectos de ley en dos años, ahora vayamos a tener, en 10 meses, 30 proyectos de ley o anteproyectos, ¿cómo vamos a hacerlo? Pero es que hay más, además de la sensación de que lo dejamos todo para el último día, parece que algunas de estas leyes no son originales, no vamos a decir que se han copiado del rincón del vago, pero casi, es decir, no son originales sino que salen de los cajones de la consejería. No sabemos bien con qué propósito ni desde cuándo llevaban allí guardadas.

Muchos de estos proyectos ya presentados —seis— ya estaban en el acuerdo programático entre el Partido Socialista e Izquierda Unida de 2012, y que permitió la investidura del señor Griñán. Hablamos de la Ley del Deporte, que ya está aprobada, Memoria Democrática, Servicios Sociales, la Ley de Derecho y Atención a las Personas con Discapacidad, participación ciudadana y la de sostenibilidad del sistema sanitario público. Todas, además, menos las de memoria democrática, se recogían ya en el programa electoral de 2012, ¿eh?, de 2012. De hecho, la del deporte y la memoria democrática habían llegado incluso al Parlamento.

De esta manera, ¿qué nos sugiere todo esto? Pues, constatado que el Gobierno lo deja todo para el final, a nuestro juicio; que busca inspiración en lo que presenta. Y nos damos cuenta que, además, no tiene muy presente lo que supone la tramitación de una ley, a no ser que no se trate tanto de tramitarlas como simplemente de presentarlas: llegar y «venga, hemos llegado y la hemos presentado».

Aun así, y yo hacía las cuentas con 30, aunque hoy creo que el señor vicepresidente ha dicho que se trataría de compromiso de aprobar 13 proyectos de ley y 17 anteproyectos. Aun así, quedándome con 13 y teniendo en cuenta que nos quedarían 15 plenos, quitando el de presupuesto, de aquí a final de curso, espero,

bueno, que empecemos a tener un proyecto de ley casi por pleno restante, o lo mismo ustedes piensan traerlos todos el 30 de diciembre. Lo mismo hay suerte y, si hay convocatoria de elecciones, ya tenemos el programa electoral hecho, y pueden volver a guardarlos en algún cajón, esperando que si ganan puedan tener ya el plan normativo del año siguiente y del de más allá.

¿Qué sucede para que, de pronto, nos entren tantas prisas, y, donde se han aprobado seis o siete proyectos de ley, tengamos, de pronto, 30, de aquí a final de año? Claro, es inevitable pensar que lo que hay detrás no es exactamente cuestiones que tienen que ver con Andalucía, sino con los planes de la presidenta relativos a Ferraz, el asalto a Ferraz, gestora mediante, que para nosotros constituye el motivo principal de esta manera de actuar, porque está claro que la ley obliga a presentar un plan anual normativo, pero no a presentar 30 leyes, además, 30 leyes de pronto, de golpe.

Pretenderlo, claro, con un currículum que entraña, que somos la comunidad autónoma con más paro, que tenemos unos índices de pobreza alarmante, muy superiores a la media nacional, que eso quizás es lo más relevante; la Marea Blanca, la Verde, que va subiendo. Nos parece que no..., no parece la carta de presentación deseable, y por tanto lo tratamos de enmascarar todo con un plan normativo como este.

Además, supongo que al Gobierno esto le permite seguir diciendo que no, una y otra vez, a todas las iniciativas que presenten fuerzas progresistas en esta Cámara, otros grupos parlamentarios, y que no les guste, por eso de perder la iniciativa política.

Nos da la impresión de que, en contra de lo que pueda parecer, al Gobierno de la señora Díaz no le gusta un Parlamento que legisle. Nos puede decir que es que nos van a traer 30 proyectos de ley, pero, bueno, cuando parten de la iniciativa de los grupos parlamentarios, la cosa parece que cambia.

Nos llama la atención, además, que teniendo en cuenta la política o la teoría que se sostiene con respecto a la vergonzante abstención para que gobernara el señor Rajoy en Madrid, y era decir que, bueno, que el Parlamento, como el Gobierno no tiene mayoría, el Gobierno va a ser muy activo y va a poder hacer oposición y va a legislar. Esperemos que sea así, que también lo sea aquí, y cuando presentemos iniciativas, no nos digan: «No, es que no están normativo del Gobierno», que hay como 200 leyes o 300 medidas anunciadas, y tenemos excusas para decir que no.

Y para terminar, algo que también nos llama la atención: ¿en qué posición deja esto a su grupo parlamentario? Porque, además de firmar proposiciones de ley, que firman todos los grupos, y de copiar proposiciones de otros grupos —en concreto la nuestra—, ¿queda algún otro papel más allá del de responder cada Pleno a las preguntas dándose autobombo? Nos parece que, en fin, esta manera de actuar dice muy poco del papel en el que queda el grupo parlamentario que sustenta la acción del Gobierno.

En todo caso, anunciarles que tenemos un par de proposiciones en ciernes, y que, bueno, que si quieren utilizarlas también, pues están a su disposición.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Molina Rascón.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor vicepresidente, anteayer, en la víspera del 28-F, se hacía público el índice de competitividad regional de la Unión Europea. Según este informe de la Comisión Europea, Andalucía es la segunda comunidad española con menor índice de competitividad. Ocupamos el puesto 220 de las 263 regiones europeas. Donde peores indicadores tenemos es en la eficiencia del mercado laboral, con una nota de 14 sobre 100; el tamaño del mercado, 16; innovación, 19, o infraestructuras, 21. Estamos también por debajo de la media europea en estabilidad macroeconómica —y esto es importante— en las instituciones.

Estos datos de la Comisión Europea, unido a muy variados informes, por todos conocidos, vuelven a poner de manifiesto que es imprescindible acometer una ambiciosa agenda de reformas para sacar a nuestra tierra de los últimos puestos de la tabla, algo que hemos defendido muchas veces desde el Grupo Popular Andaluz.

Señorías, Andalucía necesita urgentemente reformas profundas para ser más y mejor; una mejor Andalucía ha vuelto a ser el deseo unánime de todos nosotros estos días en los que hemos celebrado, y aludido a acontecimientos de importancia capital, acontecimientos que representan algunos de los hitos más importantes de nuestra autonomía.

Hemos coincidido todos en estas fechas en que, en ese deseo del pueblo andaluz por ganarse su futuro y hacer una Andalucía mejor, más cohesionada y más próspera. Por lo cual, hemos vuelto a invocar el autogobierno, el estatuto y el consenso. Y todos hemos coincidido en las potencialidades y posibilidades que tiene Andalucía. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿Por qué, a pesar de esto, Andalucía sigue en la situación que está? Pues, sencillamente porque no se ha gestionado bien, porque no hay ambición política, para que, siendo una comunidad excepcional y única, avancemos posiciones y dejemos de ser los últimos. Y, en definitiva, porque tenemos un Gobierno reacio a las reformas, y esta hubiese sido una magnífica ocasión para ver que el Gobierno andaluz asume esta idea. Hubiese sido una buena oportunidad para que hubiesen traído ese ambicioso paquete de reformas que, como le digo, es urgente, después de 37 años de autonomía, y no haber podido converger con la media española.

Fíjense, durante estos 10 años del vigente Estatuto de Autonomía hemos dispuesto de un enorme volumen de fondos, que todos saben, con una media de 30.000 millones de euros anuales en los presupuestos de la Junta. Hace 10 años estábamos más cerca de converger con la media española que ahora. ¿Ha reflexionado el Gobierno sobre esto, señor vicepresidente?

Hoy nos hubiera gustado más debatir sobre las reformas que necesita Andalucía, pero debatimos un plan normativo que presentan —usted lo ha dicho—, obligados por una ley estatal, y que, sinceramente —se lo han dicho otros grupos—, es poco creíble, un plan normativo que contiene las iniciativas que, previsiblemente

te, en cuanto a números y denominación, van a ser elevadas para su aprobación durante el presente ejercicio el año 2017, dando así cumplimiento, usted lo ha dicho, a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan las exigencias de planificación normativa introducidas por la nueva ley reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La verdad es que, para dar cumplimiento literal a esta norma, como se lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, nos lo debería haber presentado antes de que acabase el año, puesto que la norma está en vigor desde octubre del año 2016 y el artículo lo que dice es que hay que presentarlo, lo que se va a llevar a aprobación en el año siguiente, y ahí habrían podido hacerlo.

Pero, bueno, hoy, con retraso, nos dice que tiene intención de elevar, para su aprobación, el número nada desdeñable de 30 leyes y 133 decretos. ¿Son estas las iniciativas que este grupo traería para afrontar esas reformas necesarias y prioritarias para Andalucía, a que le hacía referencia antes? Creo que usted sabe la respuesta perfectamente.

La situación de nuestra comunidad no sé si se va a arreglar con 30 leyes. Mire, bastaría con las 10 reformas que mi grupo le ha ido ofreciendo y a las que estamos esperando respuesta todavía.

Desde luego, el anuncio es ambicioso, no se lo niego, 30 leyes, 133 decretos en diez meses. No sé si le ha entrado prisa por algo, si es que prevén que va a haber algún cambio, si es que alguien se va a otro sitio o si hay que cubrir expediente, no lo sé. Pero es que sorprende el anuncio cuando vemos los antecedentes que hemos tenido hasta ahora y también se lo han dicho antes. En 2016, el Consejo de Gobierno remitió a la Cámara siete proyectos de ley, en 2015 fueron cinco, doce en total en lo que llevamos de legislatura de propuestas que hace el Gobierno a esta Cámara, por lo que cuesta creer que en menos de un año la previsión sea la de remitir esos 30 proyectos de ley a la Cámara, más por la agenda de partidos que tienen que tener en estos tiempos.

Lo que sí pueden tener a su favor para cumplir tan ambicioso cometido es que llevan trabajando mucho tiempo, incluso años, y antes también se lo han recordado en muchas de estas iniciativas que nos presentan en el plan normativo.

Se han dicho muchos ejemplos, pero es que un gran número viene del acuerdo de Gobierno con Izquierda Unida, del año 2012, con el presidente Griñán, la Ley Audiovisual, la de Buen Gobierno, la Ley Andaluza del Voluntariado, la de Juventud Andalucía, Movilidad Sostenible, Cambio Climático. Bueno, la de agricultura la prometieron en el año 1998.

Por cierto, el otro día les hacía a sus señorías esta reflexión, pero es que me llama la atención. Y es que la agenda legislativa, pues, tenemos que gran parte heredada del año 2012. Venía de un pacto de investidura que firmaron con Izquierda Unida, por lo que entiendo que debería ser una agenda de marcada ideología de izquierdas. Y ahora la misma agenda legislativa heredada, insisto, es sustentada por Ciudadanos, partido que ahora ha abrazado el liberalismo como ideología. Me sorprende que la misma agenda legislativa sirva para unos y sirva para otros. Me sorprende.

Sí le confieso que, al ver la presentación de este plan normativo, me parece entrar en una especie de *déjà vu* legislativo. Fíjese en este titular del año 2000: «La mayoría de las leyes que Chaves anuncia ya fueron prometidas en anteriores legislaturas».

Pues mire, este es del año pasado: «Las promesas legislativas de Díaz chocan con la realidad».

Esto es lo que podemos encontrar en la hemeroteca.

Pero, mire, señor vicepresidente, yo le doy un voto de confianza, y eso sí, le ruego que no hagan... Yo, yo se lo doy, yo le doy ese voto de confianza, pero, eso sí, rogándole que no hagan lo que han hecho últimamente, que es traer medidas a esta Cámara movidos más por el afán de confrontar con el Gobierno de la Nación que por resolver los problemas de los ciudadanos. Ya hemos tenido muchos ejemplos de que parece que muchas veces buscan más el recurso de inconstitucionalidad que, como ha llegado a decir usted en comparecencia, a hacer las leyes que correspondan, las justas, en beneficio de la gente. Son sus palabras y estoy de acuerdo.

Pues para hacer las leyes que correspondan, las justas y en beneficio de la gente, yo le tiendo la mano de mi grupo parlamentario, como hace pleno tras pleno el presidente del PP de Andalucía. Señor vicepresidente, le tiendo la mano y le pido que busque el consenso, con las palabras que dijo ayer el presidente de este Parlamento: «el consenso hace más grande la democracia, y las leyes que salen por consenso perduran, mientras que las que se imponen entorpecen el futuro y llevan marcada la fecha de caducidad». Lo pudimos escuchar todos ayer.

Abandonen la confrontación, busquen el consenso y allí siempre nos van a encontrar.

Le vuelvo a expresar mi deseo de que no ocurra como de costumbre con sus grandilocuentes anuncios. Me va a permitir, señor vicepresidente, la broma: menos mal que no han hecho una agenda de planes de la Junta, que entonces no terminamos.

Señor vicepresidente, como ha dicho y como ha terminado su intervención, efectivamente, nos volveremos a ver en el primer trimestre del año 2018, como dice el III Acuerdo de este Plan Normativo. Vamos a esperar el informe, y por eso yo le doy ese voto de confianza, para ver el grado de cumplimiento de lo que hoy nos propone.

Y entonces, señor vicepresidente, como dice aquella tradicional fórmula de jura de nuestro país, «si así lo hicierais, que Andalucía os lo premie, y si no, os lo demande».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, la señora Férriz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente, y buenas tardes a todos y a todas.

Señor vicepresidente, lo primero, yo también me sumo al agradecimiento por su exposición de este nuevo Plan Normativo de la Junta de Andalucía para 2017 que se presenta, por primera vez, y que, como usted

bien ha resaltado, permitirá recabar la opinión de ciudadanos, de empresas, de colectivos, y de una manera sencilla y ágil, tan sencilla y ágil como un correo electrónico.

Un plan normativo que hace referencia a la reactivación económica, la creación de empleo, a la eficiencia de la Administración, a la reasignación democrática, a la transparencia, a garantizar derechos. En definitiva, la política que se nos está pidiendo por parte de la ciudadanía, partiendo, además, de una democracia más transparente y participativa, porque seguimos viviendo momentos en los que la ciudadanía andaluza tiene muchísimas necesidades, en los que sigue habiendo numerosas reivindicaciones y nos congratula que el Gobierno andaluz no mire para otro lado y lo que haga sea impulsar normas que den respuesta a los problemas de la gente, contando, además, con la gente.

Nadie puede negarle a este Gobierno que, en lo que llevamos de legislatura, tiene una agenda intensa y difícil en términos legislativos, porque, no nos engañemos, las pancartas y las camisetas están muy bien, pero son las leyes las que pueden cambiar las situaciones. Situaciones muchas de ellas muy injustas, que se han producido y se producen en nuestra tierra, y se producen como consecuencia, por una parte, de la crisis, pero también como consecuencia de la nefasta gestión que de la misma han hecho el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, que se ha escudado en la crisis para machacar a toda la ciudadanía, no de Andalucía, sino de España.

Y, por otra parte, también se producen situaciones muy injustas por esa asfixia financiera que la derecha ha impuesto a Andalucía.

Miren, yo siempre que tenga la oportunidad de subirme a una tribuna voy a recordarles los 4.672 millones de euros que ustedes nos deben porque son nuestros [aplausos], porque son nuestros y porque, miren, son 4.672 millones de motivos para no creer absolutamente nada de lo que ustedes vienen, cuando se suben aquí, a decir, de mano tendida, porque ustedes no han tendido la mano si no ha sido para echarla al cuello de este Gobierno y porque son 4.672 millones de razones para que los Podemos Unidos y sin unir dejen de ir de la mano de la derecha en esas mareas verdes o en esas mareas del tipo de color que sean.

Y señora portavoz..., señora Gómez, yo siento recordarle que si Rajoy gobierna en España ustedes ya no engañan a nadie, ¿eh?, ustedes ya no engañan a nadie, ustedes engañaron en un momento, pero ustedes ya no engañan a nadie, si Rajoy gobierna en España es porque ustedes no permitieron que hubiera un Gobierno socialista [aplausos], así de sencillo, así de sencillo.

Y, mire, este nuevo paquete legislativo es muy ambicioso. Es cierto que no podemos tocarlo todo, pero yo sí quiero resaltar la parte que se dedica al Estado del bienestar, porque hay una parte muy potente de este paquete legislativo que va dirigido a avanzar en el fortalecimiento del Estado del bienestar, que aquí en Andalucía sí hemos blindado, a pesar de la crisis y a pesar de esos 4.672 millones de euros que ustedes nos deben. Porque, que a nadie se le olvide, si aquí sigue habiendo una sanidad pública, gratuita y universal, mejorable, pero pública, gratuita y universal, es porque aquí gobierna el Partido Socialista y porque no gobierna la derecha. Si aquí hay una educación de calidad y gratuita es porque el PP no gobierna en Andalucía. Si sigue en pie la Ley de Dependencia, si no se han privatizado los servicios públicos, si se garantizan políticas de igualdad, los servicios de proximidad, si no hay copagos, si se respeta la autonomía local, si hay una Radiotelevisión pública... Si pasa todo esto en Andalucía es porque la derecha no gobierna en Andalucía, así que ahórrennos los ejercicios de cinismo e hipocresía a los que nos tienen acostumbrados porque solo, solo, sencilla y llanamente hay que mi-

rar las comunidades autónomas donde ustedes han gobernado para saber cuál es ese paquete de reformas tan ambiciosas que ustedes tienen para Andalucía. ¿O es que ustedes hacen una cosa en el resto de España y aquí en Andalucía se ponen ustedes el disfraz de progresismo y aquí son distintos? Ustedes son el mismo perro con distinto collar en todas las comunidades autónomas y, desde luego, todas las reformas que ustedes proponen aquí llevan su sello. [Aplausos.] Su sello, el de los recortes, el de los recortes de derechos y libertades a la gente.

Y, hombre, no nos hablen a nosotros de grandilocuentes anuncios, que para grandilocuente anuncio el que le han hecho ustedes, a medida de su portavoz, que ya le digo, por más que el secretario de Estado que le pegó un hachazo al bienestar social se vista de seda, secretario de Estado que le pegó un hachazo al Estado del bienestar se queda, por más que ustedes le hagan anuncios, por más.

[Aplausos.]

Y, miren, aquí en Andalucía las iniciativas legislativas tratan de proteger derechos, de potenciar la igualdad de oportunidades, y como no puede ser de otra manera, porque sigue siendo la principal preocupación de los andaluces, del crecimiento económico y de creación de empleo. Porque los socialistas y las socialistas entendemos que la recuperación económica no será recuperación económica hasta que llegue a las familias. De lo contrario estaremos ante una España rica sí, pero llena de pobres.

Y esta décima legislatura, además, nadie puede negar que planteaba nuevos retos. Es decir..., en fin, los tiempos políticos son otros, hay una nueva pluralidad parlamentaria, y todavía necesitaba de más diálogo, de más consenso y de más participación. Pero, miren, al Gobierno andaluz no le puede dar nadie lecciones de diálogo, de consenso y de participación, porque cuando ha gobernado con mayoría absoluta ha legislado en consenso y con diálogo y con participación, y ahora que no lo tiene también lo está haciendo, a pesar de los palos y las ruedas que ustedes ponen. Es decir, el Gobierno andaluz tiene una larga trayectoria de pactos de gobierno con distintas fuerzas políticas. Así que a nosotros, el diálogo, el consenso y la participación no nos asustan.

Y es verdad, es verdad lo que dijo..., lo que dijo ayer, que ha recordado usted las palabras, el portavoz del Partido Popular. Ha dicho que el consenso hace más grande la democracia, y que las leyes que salen por consenso perduran, mientras que las que se imponen entorpecen el futuro y llevan la fecha de caducidad. Por eso mismo las leyes producto del rodillo de su mayoría absoluta del PP en el Gobierno de España, hechas a espaldas de todo el mundo, de fuerzas políticas, de agentes sociales, de colectivos, de ayuntamientos, van a ir cayendo una a una. La LOMCE, la reforma laboral, la mordaza, la ley local, todas. [Aplausos.] Acuérdense, tarde o temprano todas sus leyes van a ir cayendo una a una. ¿Saben por qué? Porque todas fueron impuestas, porque todas entorpecían el futuro y por tanto porque todas tienen fecha de caducidad. Y esa es la realidad.

Las normas son importantes, porque pueden y deben cambiar situaciones injustas, porque también pueden y deben satisfacer necesidades reales, y porque desde luego pueden y deben garantizar derechos. Y eso es sencillamente la forma más legítima que tenemos que defender a nuestra tierra y a nuestra gente.

Seguimos avanzando en Andalucía en transparencia, con un gobierno abierto, que es el que esperan los ciudadanos de nosotros. Y que mejora la corresponsabilidad de la ciudadanía en la gestión de lo público. Por eso, el que pueda participar la gente en esa previsión legislativa yo creo que es lo más importante de ese plan anual que se presenta hoy. Porque nos va a ayudar a superar esa desafección hacia la política que todavía

existe. Conocer qué iniciativas legislativas se van a abordar y poder participar y opinar sobre las mismas con un simple correo electrónico aporta seguridad y tranquilidad a la gente a la que representamos.

Y por otra parte, desde el Grupo Socialista también consideramos que hay que hacer las leyes que correspondan, porque no se trata de legislar mucho sino de legislar bien, y el fin fundamental de una norma tiene que ser atender las necesidades de las personas a las que representamos. Pero está claro que haga lo que haga el Gobierno no va a acertar nunca, porque si legisla poco es que no hacemos nuestro trabajo, pero si legisla mucho es que parece que nos queremos ir a alguna parte. Entonces, al final da igual, porque haga lo que haga el Gobierno al final nunca va a acertar.

Y mire, esto me lleva a otra reflexión. Yo soy de las que opinan que la oposición tiene que ser inflexible y contundente en el control de la acción de gobierno. Pero, desde luego, la oposición que aquí se produce pleno tras pleno es una oposición totalmente irresponsable, destructiva, solo sabe poner palos en las ruedas, está instalada en el desprestigio constante de Andalucía y de su Gobierno. Y desde luego obsesionados con Susana Díaz. Y una oposición así es una oposición inútil. Claro que por eso a lo mejor llevan ustedes tantos años en la oposición, porque efectivamente la gente no los percibe como un partido útil. Este Gobierno, mal que a ustedes les pese, con su presidenta al frente, unas veces más rápido, otras veces con más lentitud, pero, aunque a ustedes les pese, lo que anuncia lo cumple. Por eso llevamos gobernando tantos años, porque cuando la gente tiene la oportunidad de decidir quién quiere que gobierne y gestione su vida, desde luego apuesta por el Partido Socialista.

Y, claro, desde luego se quejan ustedes de la lentitud de las normas. Si hiciéramos en Andalucía las normas como las ha hecho el PP en España, desde luego el proceso se acortaría mucho. Pero la realidad es que fabricar normas que vayan en beneficio de la gente es complejo y difícil, y conlleva un planteamiento primero ideológico, y luego también jurídico y técnico. Y desde luego nosotros no vamos a estar de acuerdo en correr más y saltarnos algo que es fundamental y que siempre ha caracterizado a este Gobierno andaluz, y es que las leyes vengán participadas por mucha gente y que además intentemos que en el trámite parlamentario se mejoren con la aportación de todas las fuerzas políticas.

Lo de que a Susana no le gusta, que decía la portavoz de Podemos, no le gusta que el parlamento legisle... No, mire, no, la aritmética parlamentaria es la que es; pero no porque lo quiera el Gobierno andaluz ni Susana Díaz, la aritmética parlamentaria es la que han querido los andaluces y las andaluzas en las urnas. Y el Gobierno tiene una función y el Parlamento tiene la suya. Pero el Parlamento no puede gobernar, porque para gobernar hay que recibir la confianza mayoritaria de los andaluces y de las andaluzas. Y algunos de esta Cámara no la tienen. Y, si no, pues lo que tienen que hacer es quitarse la careta de una vez, montan ustedes el partido Podemos Unidos Popular y gobiernan ustedes Andalucía. Pero desde luego, si no ganan ustedes las elecciones, aquí no pueden venir ustedes a gobernar.

[Aplausos.]

Termino. Termino haciendo más también otras palabras que dijo ayer el presidente, y es que partimos del convencimiento de que en los próximos meses, y en lo que queda de legislatura seguirá aumentando la intensidad legislativa en la Cámara, porque nuestro objetivo para mejorar las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas es blindar derechos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el señor vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Lo ve lo que ocurre por provocar a mi portavoz? Usted provoca a mi portavoz, pues recibe respuesta. Si eso es..., ya la calificué en una ocasión, y no voy a repetirlo porque se le va a quedar. Pero es...

Mire, yo les agradezco a todos los intervinientes un reconocimiento expreso de lo que ha ocurrido en la tarde de hoy con la presentación del Plan Normativo. Unos han utilizado el calificativo de que les ha sorprendido; otros, ambicioso; otros, nada desdeñable... La realidad es que, efectivamente, lo que ha ocurrido..., y tengo aquí la comparación con todas las comunidades autónomas de España, todas. Si alguno de vosotros, o alguno de ustedes hubiera tenido el tiempo necesario y las ganas para hacerlo, hubiera podido comprobar, y por supuesto el equipo, faltaría más, y por supuesto el equipo hubiera podido comprobar que muchas de las cosas que aquí se dicen caen absolutamente cuando se analiza lo ocurrido en el resto de las comunidades autónomas. Y comprobarán que algunas de las que algunos ponen como ejemplo ni siquiera todavía han realizado la mayor parte de lo que ya la Junta de Andalucía y este Parlamento han aprobado. Y se lo agradezco porque, miren, por cualquier repaso que uno le dé: Ley andaluza del fomento del emprendimiento, sociedades cooperativas, Agencia Financiera de la Junta, Ley de Agricultura, Ley de Acuicultura, Ley de Explotaciones Mineras, de la Caza, la Ley del Audiovisual, la Ley del Cine, la Ley de Formación Profesional, Anteproyecto de Ley de la infancia, etcétera.

Y también le reconozco que me ha sorprendido el señor Castro, porque creí que cuando subía aquí iba a decir una cosa, que era lo importante. Dice: «Usted trae esto en cumplimiento de una ley». Faltaría más. Pero lo que no ha añadido es que en el resto de las comunidades autónomas el gobierno no ha decidido llevarlo al parlamento, para que se pudiera exponer, precisamente, porque esta es la seña de identidad del Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque con el simple... Bastaba, como es verdad... Mire, se lo podía haber reconocido, bastaba con la aprobación por el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma y publicarlo en el boletín oficial de la comunidad, como han hecho, porque pueden, muchas otras comunidades. Luego, permítame, por lo menos... Ya sé que nosotros no merecemos... ¿No? Pero, hombre, permítame, por lo menos, que hemos tenido y creído necesario que el Plan Normativo publicado y aprobado..., aprobado por el Consejo y publicado, viniese a la Cámara para poder tener la participación del resto de los grupos políticos, poder ser debatido, y lo más importante, que también tendrá que reconocerlo, y poder ser evaluado. Ya sé cómo terminó, señor diputado del Partido Popular, pero después también le diré algo.

Pero, mire, cuando usted me habla, el señor Castro me habla de problemas de credibilidad, que también lo ha dicho la interviniente de Podemos y el interviniente del Partido Popular. Mire, yo creo que la credibilidad del

Gobierno de la Junta y del grupo que lo sustenta se obtiene cada cuatro años, en el refrendo popular, y con el dictamen que los ciudadanos hagan de la labor de gobierno. Y me tendrá que permitir también que hasta ahora, hasta ahora, la legitimidad en la credibilidad, que no le niego a nadie, pero comprenderá también que en ese cupo de credibilidad la mayor parte la tendrá el grupo que ha recibido el refrendo popular y por tanto el voto y la confianza de la gente, ¿no? Y, mire, cuando dice lo de la credibilidad somos los mismos de la credibilidad de antes y de ahora, los que formábamos parte de un gobierno y los que ahora no formamos parte de un gobierno. Y, hombre, también le agradezco..., faltaría más que no fuese..., dice que es una previsión. Ustedes han sido gobierno, y saben que un proyecto de ley cuando..., desde que se aprueba en su anteproyecto, tiene como mínimo siete u ocho meses de tramitación, eso si no ocurre nada por el camino. Pues, yo creo que hay que darle también rigor, la gente está muy harta de las acusaciones sin fundamento y sin rigor.

Pero no se comprende que una ley..., por ejemplo, pasó con la ley antidesahucios, que, por cierto, yo no le gasté ninguna broma. La broma la gastó usted cuando dijo que me convidaba. No gasté yo la broma. Yo no me reí, me reí cuando usted me convidaba. Y digo, hombre, yo creo que reírse cuando alguien le quiere convidar, como mínimo es de agradecimiento, ¿eh?, que es lo que hice. Por tanto, comprenderá que... Hombre...

Quiero decirle también que son previsiones; pues claro que son previsiones. Si una ley, por ejemplo, cuando choca con una ley básica, y se provoca que haya una comisión, que está creada *ex profeso* en la normativa nacional, para intentar conciliar las posturas entre Gobierno central y Gobierno autonómico, y sabe usted que tiene una tramitación, pues claro que es importante decirle que eso es así. Pero lo que es sorprendente es que se pida aquí, al mismo tiempo, celeridad y se muestre sorpresa porque se traiga aquí un número y un cúmulo tan importante de iniciativas.

Y la representante de Podemos, creo que ya ha rizado el rizo a la hora de buscarle una explicación a esa celeridad que le ha entrado, que no a una obligación legal de provocar ahora. Y mire, de verdad, que por muchas vueltas que ustedes le quieran dar, encontrar una explicación a que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene un paquete normativo potente, que es comparable con cualquiera, y decir: «Es que proviene de atrás». Pues, claro que proviene de atrás, como cualquier tramitación de leyes, que ya lo he contado antes, tienen un procedimiento. Pero, hombre, que usted le quiera encontrar ahí una explicación en que si Susana Díaz tiene tal o cual estrategia, no me parece, de verdad, muy riguroso. Y permítame que, con todo el respeto del mundo, le diga: «Usted ha tenido que dar una vuelta en el alambre, una vuelta muy grande, para encontrar una explicación a algo que es mucho más sencillo, mucho más sencillo. Este es un Gobierno con un potente paquete normativo que usted misma ha dicho: «Me ha sorprendido». Y, como le ha sorprendido, pues yo lo cojo en positivo porque es lo que espera la gente de nosotros. Usted antes decía también: «Y que yo aportaré todo lo que pueda». Eso es de lo que se trata.

Porque, hombre, hablar de credibilidad, como decía el señor Castro, y usted también lo ha repetido. Hombre, para credibilidad, decir que ayer había 90.000 personas en la calle. Vi el telediario de las 21:00 y le puedo garantizar que yo no salía de mi asombro, porque, hombre, el telediario, en gran despliegue, poder decir que: «Ayer, en Andalucía, había 90.000 personas en la calle». Los periódicos conservadores, en Andalucía, dicen hoy: «Multitudinaria manifestación con 90.000 personas»; Policía Nacional, 2.000; Policía Autonómica, 2.000. Aunque hubiera cuatro o hubiera cinco, pero usted comprenderá que para hablar de credibilidad, decir que 90.000 personas, en el día de ayer, estaban en la calle, y era la gente, y los que

estábamos en el interior, que había otras 900 personas, representativas de los diferentes sectores de Andalucía, eran «la casta».

Ya sé..., ya sé que cuando se habla de credibilidad, uno tiene que estar muy cargada de ella para poder tener razones que le avalen. Y en este caso comprenderá que, desde el máximo respeto a las personas que, libremente, quieren expresar su deseo, a mí me parece que las nuevas formas en política es decir siempre la verdad e intentar no engañar ni manipular a nadie.

[Aplausos.]

Y además también tengo que decirle que no ha estado atenta a mi explicación, porque, si hubiera estado atenta a mi explicación, habría comprendido también que eso de sacar lo de los cajones o traerlos o llevarlos... Luego se dio cuenta y corrigió durante la intervención, corrigió un poco, porque dijo: «Hombre, es verdad que 17 de ellos son proyectos que ya están tramitándose». Claro, si eso lo hace usted con la primera parte de su intervención, con las 30 iniciativas legislativas que le sorprende, le sorprenderán un poquito menos. Porque, claro, 17 de ellas..., por eso, haga usted la cuenta. Y hace unas cuentas que no le salen del todo, porque si hay 17 que se están tramitando ya en diferentes estadios de aprobación, comprenderá que muchas de ellas es que van a venir ya a la Cámara. He dicho, además, en mi intervención —por eso le decía que no estaba atenta— que varias de ellas ya he anunciado que antes de que termine este periodo de sesiones, van a venir a la Cámara.

Por tanto, yo le agradezco, de verdad, el compromiso que aquí todo el mundo contrae, y dice: «Yo tiendo la mano», tiendo la mano y tengo aquí..., tengo aquí, también... Porque, claro, usted sabe que yo otras cosas no sé si haré, pero leer papeles..., tela.

Y, mire, aquí tengo el tiempo que tarda el Parlamento en aprobar cada una de las leyes. Por cierto, y usted..., algunas de ellas tienen aquí un año y medio, y a mí no se me ocurre decirle al Parlamento que no trabaje, lo que se me ocurre, desde el rigor de una persona que sabe cómo son las dificultades de cada cosa, es que hay leyes que por el intento de llegar a un acuerdo tardan mucho tiempo en tramitarse a la hora de establecer complicidades entre el resto de los grupos políticos. Lo mismo que hace el Gobierno, pero usted no me lo reconoce a mí, que es lo que yo no logro nunca entender. ¿Por qué las cosas no se explican con mucha más sencillez? Si una ley tan importante como la Ley de Servicios Sociales lleva un año en el Parlamento es porque es una ley que necesita de un amplio consenso, y es necesario llegar a un acuerdo entre los grupos en beneficio de la gente, mejor que echarse la ley unos contra otros, que no beneficia a la gente. Por eso, me parece que... Mire, se lo puedo contar, pero es que hay una que ha tardado un año; otra, un año y medio; otra, nueve meses; otra, seis meses; algunas, un año y cuatro meses, y me parece razonable. Lo mismo, le insisto, que le ocurre al Gobierno, que, cuando tramita una ley, tiene que intentar buscar la mayor de las complicidades posibles a la hora de que tenga también..., para lo que nacen las leyes, que no solo tenga la autoridad normativa sino que tenga lo más importante: la aceptación popular. Y, por tanto, eso es lo que permite a un Gobierno como el nuestro estar incardinado con la gente para seguir gobernando Andalucía.

Y me decía el portavoz del Partido Popular que si yo no había leído el Informe de Competitividad del Gobierno. Es verdad que solo leyó la parte que le interesaba, la de Andalucía; no leyó el conjunto de lo que ocurre con la competitividad en España. Porque, claro, ante el brillante gobierno que ha resuelto la crisis eco-

nómica, podía haber leído los datos completos, cosa que ya le he dicho antes, que tengo la mala costumbre de leer muchos papeles.

Pero tengo otro, por ejemplo, podían ustedes limitado, haber leído el informe de hace una semana, en el que es el informe España 2017 de la Unión Europea, y hubiera leído que «Bruselas alerta a España del alza de la desigualdad y la exclusión social».

Claro, si usted solo lee una parte del informe, pues se queda con la parte que le interesa para zaherir a los socialistas. No es propio de usted. Ya sé que el compañero que tiene al lado le dice: «Yo no le doy mi confianza», cuando usted le dice: «Yo le doy la confianza al señor vicepresidente», el de al lado dice: «No, yo no».

Como ya sé cómo ustedes se las gastan, les digo que siempre es bueno leer los documentos completos, y aquí hay, fijese, en una parte del informe dice: «Mano dura con las autonomías», es lo que dice el informe. Sí, sí, el informe de Bruselas, en el que está basado gran parte del informe de competitividad, dice una cosa como: esta es una comunidad autónoma que, a pesar de las dificultades, que a pesar de no estar financiada adecuadamente, a pesar de comprender todo el mundo que ha soportado durante los momentos más importantes de la crisis, a pulmón, a pulmón, ha soportado cosas como la Ley de Dependencia, que la ha soportado al 80%; ha cumplido con el objetivo de déficit; ha sido capaz de hacerlo a pesar de la dura crisis.

Luego ustedes tenían que haber subido aquí, y decir: traen un paquete normativo que va a seguir incidiendo en que la estabilidad política de la que goza el Gobierno de la Junta de Andalucía, gracias al acuerdo puntual con un grupo —al cual yo se lo agradezco—... Porque, claro, tampoco vale que aquellos que piden siempre estabilidad, cuando la hay, les den leña. No tiene sentido. Y claro que nosotros hemos cumplido, vamos a seguir cumpliendo. Hay un paquete normativo que les digo que también pueden compararlo con otras comunidades autónomas para dejar las cosas en su justo término.

Y decirle también que dice usted que después se lo premie o se lo demande, que es lo ha dicho usted, a pesar de no gozar de la confianza de su compañero. Pero es verdad..., mire usted, yo creo que eso es lo mismo que le decía al señor Castro: si se lo premia o lo demande, 37 años se lo ha premiado, y a usted se le sigue demandando.

Como yo creo que, de seguir así, a ustedes se lo van a seguir demandando, por muchas campañas de popularidad que estén ahora mismo en el escenario... A nosotros sí nos van a demandar algo que creo que es importante —y también aquí les llamo la atención a lo que he dicho en esta tribuna—: que tampoco es obli-gación de la ley. Este es el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía. Son sus previsiones, dentro de la dificultad de una tramitación de un proceso normativo tan amplio y tan potente como este. Pero tiene la intención del Gobierno de comparecer, tras el año que transcurra, para poder evaluar los pros y los contras de este potente paquete normativo. Ya me gustaría a mí que eso se pudiera repetir en otros parlamentos.

Y yo insisto: no se puede quejar uno de una cosa y lo contrario. No se puede pedir celeridad en la tramitación de las leyes y quejarse de que vengan muchas leyes. Eso no cuadra. No cuadra.

Y hablar de claridad y de credibilidad y anuncios de más de cuatro años... También les digo que, esos anuncios a los que algunos hacen referencia, a los cuatro años se cortaron porque alguien decidió que nosotros no éramos merecedores de su confianza para seguir gobernando con nosotros. Y hoy, analizado con perspectiva, todavía la historia será larga, porque hoy el periodo es muy corto para analizarlo en términos históricos, dará cuenta en el futuro de ese error estratégico, porque de ese error estratégico se ha conllevado y se conllevan las actuaciones y las situaciones políticas que viven hoy algunas formaciones.

Por tanto, yo le acepto también sin bromas el que ese decreto antidesahucios sea posible o no. Yo no hablo en términos de reto porque por eso me reía, porque usted retaba, me convidaba..., no porque usted me hiciera gracia, que no me hace ninguna. Y no solo no me la hace, sino que combato y peleo contra ello para arreglar los problemas de la gente. Eso es justamente a lo que yo me dedico, no a lo contrario.

Y, mire, ahí precisamente nos vamos a ver. Usted decía: «a ver si es capaz alguno». Pero es que esto también está ya, por alguna parte de su formación política, en este caso, con el grupo que ahora está en la confluencia, ya lo está poniendo en práctica o intentando llevar a la práctica en otras partes donde gobiernan. Se lo leí aquí un día también, lo que decía la alcaldesa de Barcelona respecto de estas iniciativas y la fe que le había puesto en ello. Porque la fe que pone en ello, como usted comprenderá, es siempre aquello en lo que la voluntad política de un Gobierno insiste y permanece, insiste, insiste e insiste, y aquí, en esta batalla, hay que seguir insistiendo mucho para resolver los problemas de la gente.

En definitiva, señorías, yo les agradezco que hayan reconocido hoy aquí, porque como se han llevado durante tanto tiempo diciendo que el Parlamento... Aquí, en el Parlamento, que el Gobierno no tenía iniciativa, que el Gobierno no tenía actividad, y resulta que hoy vienen aquí a quejarse de la iniciativa y de la actividad del Gobierno.

Yo, francamente, francamente me esperaba haber debatido sobre la profundidad o no del potente paquete normativo, pero de lo que no me podía imaginar que íbamos a discutir es que si son muchas..., treinta y tres iniciativas, no sé cuántos decretos... Pues sí, es un potente, un potente paquete normativo que, sin duda, va a venir a reforzar algo que es absolutamente imprescindible, y ahí estaremos todos de acuerdo, en que es imprescindible seguir profundizando en la calidad democrática, mejorando la economía, creando más empleo, democratizando cada vez más las instituciones, y en ese sentido le puedo decir que Andalucía ha dado un salto muy importante. Tan importante como que yo tengo aquí, porque también me sabía algunas de las cosas que iban a decir ustedes, que ya no tengo tiempo para hacerlo, pero le iba a hacer una simple enumeración de lo que ha significado la autonomía para los andaluces y para las andaluzas, y además creo que son datos incontestables.

Como no tengo tiempo, lo limitaré a algunas cosas, como que la población activa cualificada se ha multiplicado de una manera tan importante con el crecimiento medio nacional por casi..., desde... entre 1981 y 2016, el 300,92%. Y es gracioso cómo algunos dicen: «ha descendido el paro en mi comunidad», pero no dicen a renglón seguido: «pero es que ha descendido la población activa en un número tan importante que hace que conlleve una cosa con la otra».

¿Saben ustedes cuánto ha crecido la población activa en Andalucía? No tengo tiempo para detenerme en ello, pero sería fácilmente desmontable también decirle que hemos liderado la creación de empleo en España, lo cual no significa que estemos ni mínimamente satisfechos, porque siempre el trabajo para intentar acabar con el desempleo es poco.

Pero, desde luego, señorías, este paquete normativo lo que pone de manifiesto es que el Gobierno tiene una actividad intensa, que está pegado a los problemas de la gente y que tiene un Gobierno sensible y que, además, ese potente paquete normativo tiene la voluntad de poder ser discutido con todos aquellos que quieran aportar a Andalucía.

Estoy seguro de que ahí nos vamos a encontrar y, como el señor diputado del Partido Popular decía, pues, si no lo cumplimos, que nos lo demanden, y si lo cumplimos, que nos sigan premiando con la confianza de los

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

andaluces, a pesar de las dificultades que cualquier Gobierno, a la hora de elaborar iniciativas, tiene. Y que, desde luego, cualquier persona normal comprende que las cosas no se hacen por el mero ejercicio de relatarlas, sino con trabajo, trabajo, trabajo y mucho compromiso por Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/APP-000197, 10-17/APP-000190, 10-17/APP-000196 y 10-17/APP-000234. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y valoración de la actual tasa de reposición

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda comparecencia, en este casos solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que el Consejo de Gobierno informase sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición.

A esta solicitud de comparecencia se une la solicitud de comparecencia que, a petición propia, había realizado también la consejera de Hacienda y Administración Pública por el mismo concepto, así como la petición de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y del Grupo Podemos Andalucía por el mismo concepto.

Para iniciar esta comparecencia, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero Cuadrado.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, afrontamos esta tarde un debate, que yo creo que a todos los grupos nos inspira el objetivo de ofrecer certidumbre y tranquilidad a los miles de andaluces que aspiran a conseguir un empleo público.

Al mismo tiempo, señorías, espero con mi intervención despejar cualquier atisbo de duda sobre la razón y los argumentos que respaldan la decisión de llevar a cabo en el presente ejercicio la anunciada oferta de empleo público.

Creo que el sentir de la mayoría de los grupos políticos de la Cámara es favorable a esta iniciativa, que está justificada tanto jurídica como presupuestariamente y que va a redundar en una mayor calidad del empleo de los empleados públicos de la Junta de Andalucía y, por tanto, también en el reforzamiento de los servicios públicos.

Por tanto, coincidirán conmigo en que son los empleados públicos el auténtico motor que hace funcionar los servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos, y además, señorías, que su labor resulta imprescindible para garantizar los principios de universalidad, equidad, gratuidad, cohesión social e innovación al alcance de todos.

Pero el empleo público yo diría que no es solo el elemento nuclear sobre el que se construye el Estado del bienestar, aunque, sin duda, es uno de los más importantes. Es también el empleo público un factor de estabilidad económica, al contribuir como potente multiplicador fiscal en el incremento del consumo de los hogares y a generar actividad económica, circunstancia, señorías, que también impacta en el bienestar general.

Por todas estas razones, el esfuerzo del Gobierno andaluz no solo se ha dirigido a mantener el número de efectivos, sino también a mejorar la formación y la capacitación de los empleados públicos, a potenciar en la medida de lo posible su implicación y su óptimo desempeño, así como a propiciar una mayor y una mejor organización en todos los sectores.

Señorías, haciendo uso de las competencias otorgadas por el artículo 76.2.a) de nuestro Estatuto de Autonomía, junto además a la habilitación que nos otorga el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de la Ordenación del Función Pública de la Junta, a lo largo de los años se han utilizado las ofertas públicas de empleo como instrumento para la planificación de los recursos humanos.

De hecho, son las leyes de los presupuestos anuales, incluida la del presupuesto de este año, las que determinan el alcance de la oferta de empleo público, dependiendo de la suficiencia económica de la que se dispone, entre otros factores; es decir, es la propia comunidad autónoma la que establece el marco en el que va a desarrollar la oferta de empleo a través de las distintas leyes de presupuesto.

Por su parte, el Estado regulaba esta materia circunscribiéndose a su ámbito de personal únicamente. En definitiva, hasta hace poco, cada Administración ejercía sus competencias de planificación de forma independiente, y, en el supuesto de la comunidad autónoma y del resto de administraciones del Estado, el ejercicio de dichas competencias no dependía, de modo alguno, de la normativa básica estatal.

Eso sucedió así hasta que ante la situación económica, ante la situación de crisis y para controlar el déficit, el Gobierno de España establece ciertos límites en las ofertas de empleo público, determinando una tasa de máximos de reposición de efectivos para cada anualidad, dándole carácter básico.

El estallido de la crisis, señoría, supuso, entre otras medidas, el establecimiento de los límites a las tasas de reposición. Además, muy por debajo de las necesidades que el sostenimiento y la calidad de estos servicios públicos requería.

Sin embargo, la situación se agravó de forma considerable en el año 2012 cuando el Estado estableció una tasa de reposición del cero por ciento, año 2012 con el Gobierno del Partido Popular en España, con carácter general cero por ciento de reposición y tan solo del diez por ciento en los sectores prioritarios, manteniéndose así a lo largo de los años 2013 y a lo largo del año 2014.

En el año 2015 la tasa de reposición se elevó de manera insuficiente a nuestro criterio, estableciéndose en cincuenta por ciento en sectores prioritarios y en cero por ciento para el resto de sectores.

Por último, año 2016, la tasa se subió, pero se fijó en el cincuenta por ciento con carácter general y en el ciento por ciento en sectores prioritarios.

Con ello, señorías, queremos decir que hemos estado cuatro años con una tasa de reposición del cero por ciento, mientras que se ha producido una media de bajas de más de mil empleados públicos anuales debido al envejecimiento de las plantillas. Es evidente que era difícil sostener los servicios públicos de esta manera.

¿Qué hicieron la gran mayoría de las administraciones entre las que se encuentra Andalucía? Pues al aceptar esta tasa de reposición, se incorporaron los efectivos en la fórmula de temporalidad, agravando una situación de empleo público.

En Andalucía la apuesta por el empleo y, por tanto, la incorporación de eventuales o de interinos para compensar la nula tasa de reposición ha dado lugar a que aproximadamente tengamos un poco más del veinte por ciento en la media de temporalidad en el conjunto de los sectores públicos. Y de hecho, señorías, fue

un elemento que se analizó en la Conferencia de Presidentes. Y creía entender que el Gobierno de España compartía con el resto de comunidades autónomas que había llegado el momento de ofrecer estabilización a este grupo de personal temporal que se incorporó en la forma de eventuales o de interinos y que, por tanto, era bueno y era necesario sacar una oferta masiva de empleo, fundamentalmente en los sectores de la educación y de la sanidad.

De hecho, señorías, esta limitación de las necesarias ofertas de empleo ha obligado a cubrir necesidades estructurales con modalidades contractuales temporales, lo que ha valido el reproche judicial, no solo de los tribunales españoles, sino también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y lo que está dando lugar en la litigiosidad de este empleo temporal a que se vayan sucediendo figuras jurídicas en relación con el empleo público que no hemos conocido hasta la fecha y que, sin duda, va a complicar el ejercicio de los derechos también en el futuro.

Pero, señorías, no solamente estos han sido los efectos perversos de la nula tasa de reposición, también se han dificultado de forma considerable los procesos de provisión y selección para la movilidad y para el desarrollo profesional del personal fijo. En conclusión, podríamos afirmar que lo cierto es que los beneficios de los límites estatales a la tasa de reposición han sido menores a lo que el propio Estado calculaba. Y, en cualquier caso, ya no tiene ningún sentido figurar y que figuren tasas de reposición, porque tras repetidos años de debilitamiento, por tanto, de nula tasa de reposición, de no capacidad de reponer los efectivos que se iban jubilando, la situación de los servicios públicos ha obligado a que esas personas se incorporen en régimen contractual de temporalidad y, por tanto, ya no suponen un ahorro para el conjunto de las arcas públicas.

Esto, además, entenderán sus señorías que provoca desmotivación y situaciones judiciales difíciles de gestionar también en este futuro.

Señorías, saben ustedes que durante todo este periodo la Junta de Andalucía ha respetado la tasa de reposición a pesar de estas consecuencias sobre la temporalidad. Sin embargo, el impacto negativo de esta tasa se ha minimizado gracias a la adopción de medidas alternativas que, con el esfuerzo compartido de los empleados públicos, han impedido en Andalucía despidos masivos, que sí se han producido en otras administraciones públicas y han permitido mantener la prestación pública de los servicios esenciales de la comunidad.

Por eso, desde este Gobierno seguimos haciendo una apuesta decidida por la creación de empleo público estable y de calidad, que yo creo que queda demostrado con las dos últimas ofertas de empleo que hemos aprobado y con la convocatoria de 11.555 plazas para estas ofertas, con los límites agotados de la tasa de reposición impuesta por el Estado.

Desde esta premisa, Andalucía, siendo leal al Gobierno de España y teniendo en cuenta en todo caso el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, ha regulado, en la Ley del Presupuesto que aprobó esta Cámara en el año 2017, la oferta de empleo público y su tasa de reposición, tomando como referencia las limitaciones que se establecían en la legislación de carácter básico del Estado relativas al año 2016, ante la ausencia de Presupuestos Generales del Estado en ese año.

Por tanto, señorías, creo afirmar con rotundidad que hemos ejercido nuestras competencias de forma responsable sin que por parte del Estado se haya cuestionado en ningún momento esta facultad.

En este contexto, Andalucía ha previsto aprobar los decretos de OPE 2017 en los ámbitos sanitario, docente y de la Administración general, que para este año alcanzan más de 8.000 plazas de empleo público

distribuidas entre los diferentes sectores de la Administración andaluza. En concreto, 3.553 plazas en sanidad, 2.468 en educación y 2.024 para la Administración general, distribuidas 924 en el acceso libre y 1.100 en el apartado de promoción interna.

Pero esta situación, señorías, no se queda aquí. Como les decía, incluso en la Conferencia de Presidentes que se celebró el pasado mes de enero se acordó, insisto, entendiendo que el Estado estaba conforme con esa decisión, que para este año 2017 habría que adoptar decisiones más amplias en materia de tasa de reposición para estos sectores prioritarios, con respeto, eso sí, a los límites y reglas de gasto establecidas, pero que permitieran que la situación de temporalidad que se ha acumulado en el conjunto de administraciones pudiera revertirse en situación de empleo en propiedad o de empleo estable.

Por tanto, nos encontramos, incluso, con la expectativa de un proceso generalizado y consensuado para resolver esta interinidad y temporalidad que se ha generado en los años de crisis económica.

Serían más de cien mil plazas las que se tendrían que convocar en todo el Estado para intentar dar estabilidad a todo este empleo. De ahí, señorías, tengo que decir el estupor que nos causó conocer que al menos algún sector del Gobierno de España había decidido romper esta dinámica, interpretando que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si es que se produce esa prórroga, no afectaría a esta materia. Y, por tanto, al no regularse ese límite de la tasa de reposición, según el Estado, no cabría realizar ninguna oferta de empleo público. Es decir, que, según lo que hemos conocido de las expresiones del Gobierno de España, se pasaría a una tasa de reposición cero sin ninguna argumentación política y, lo que es más grave, sin ninguna argumentación jurídica.

Por eso, señorías, esta postura solo puedo interpretarla como una estrategia de presión del Gobierno a las comunidades autónomas con el fin de que los distintos grupos políticos apoyasen el Presupuesto del Estado para el año 2017 en el Congreso de los Diputados.

Y tengo que decir, señorías, alto y claro que Andalucía no comparte en absoluto dicha posición, y que, además, puedo comunicarles que tenemos garantía jurídica de que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, si se produce, afectaría de la misma manera en la tasa de reposición que se quedó fijada para ese año. Esto quiere decir que al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 quedarían automáticamente prorrogados los Presupuestos del año 2016. Y esta prórroga, a juicio de los servicios jurídicos de Andalucía, opera en bloque, sin perjuicio de que el Estado quisiera ejercer alguna modulación o alguna modificación en el decreto de prórroga, que tiene capacidad de poder llevarlo a cabo y tiene capacidad de poder aprobarlo.

Y si el Gobierno de España, señorías, tiene dudas sobre esta materia puede consignarlo en el decreto de prórroga, ya que esta situación no tiene ningún impacto presupuestario, o, dicho de otra manera, mantener la tasa de reposición del año 2016 en las cuentas públicas no tiene ningún impacto, porque ya estaban consignadas las cantidades en el año precedente y, por tanto, le acompañan las cuentas.

Pero además, señoría, es que tuve ocasión de entrevistarme con la secretaria de Estado de la Función Pública, y no me pudo esgrimir ningún informe jurídico que contradijera o que, al menos, pusiera en contraste esta situación que yo hoy le describo.

De hecho, le dijimos, le trasladamos que en otra situación de prórroga presupuestaria se habían aprobado normas para gastar los distintos créditos, fundamentalmente los que se dirigían a retribuciones del sector público.

Por ejemplo, esto ocurrió en el año 2012 cuando se produjo la prórroga relativa al año 2011, justamente se moduló el contenido de la tasa de reposición, en los presupuestos prorrogados en materia de gasto de personal, de forma expresa en ese decreto de prórroga.

Por tanto, el Gobierno de España tiene instrumentos para poder mantener la tasa de reposición y, por tanto, no entendemos, seguimos sin entender por qué ha generado esta alarma, esta incertidumbre, fundamentalmente en el sector educativo, que fue convocado al expreso para comunicarle esa decisión.

Ustedes recordarán además que en el año 2012 se realizaron medidas adicionales de contención del gasto de personal, como fueron la congelación de las retribuciones o la congelación de la oferta pública de empleo mediante una prohibición expresa en el real decreto de incorporación de nuevo personal.

En esta ocasión la prórroga no ha venido acompañada de ningún decreto que haya modulado esa situación y, por tanto, los presupuestos 2016 se encuentran prorrogados en bloque, excepto en lo relativo a créditos para actuaciones u obligaciones que hubieran concluido en el ejercicio 2016, fundamentalmente aquellos que son créditos finalistas. Es evidente que no son los créditos de personal, que insisto no tienen ningún tipo de impacto económico adicional.

Pero abundo, señoría, si damos por buena la interpretación que hace el Gobierno de España de dejar sin efecto el límite de la tasa de reposición, entonces lo que tendríamos que argumentar, o lo que tendríamos que terminar sintetizando es que nos encontraríamos en una situación nueva, en donde el Gobierno de España no ejerce la competencia que puede ejercer relativa a limitar la tasa de reposición. O, dicho de otra manera, se daría la paradoja de que si el Gobierno no la modula esta tasa de reposición sería libre, no tendría ningún tipo de límite, puesto que el Gobierno de España no ha regulado ninguna normativa que diga que la tasa de reposición se encuentra en una horquilla, en unos índices que ellos planteen.

Y, por tanto, señorías, estaríamos en una situación absurda, si me permiten la ocasión, que creo que no es la voluntad del Gobierno de España, y que, por tanto, abunda más en el desconcierto que ha provocado el hecho de que digan que la prórroga pudiera conllevar una tasa de reposición cero.

Dicho de otro modo, la tasa de reposición no tiene límites a no ser que el Gobierno la fije en las correspondientes leyes de presupuesto, y, si no lo hace, pasaría a ser libre. Por lo que las comunidades autónomas podrían convocar la totalidad de las plazas existentes en la Administración pública.

Esta circunstancia tuvimos ocasión de poder comentarla en los diferentes elementos de encuentro, tanto la consejera de Educación como yo misma, a la secretaria de Estado de la Función Pública. Y, por tanto, señoría, seguimos expresando nuestra extrañeza por que el Gobierno haya querido, quizás de forma tímida, hacer una expresión que está llevando a que algunas comunidades autónomas estén teniendo una cierta incertidumbre, que espero que se pueda resolver en las próximas semanas o en el próximo mes.

Lo que está claro y en consecuencia, teniendo en cuenta todos los escenarios posibles, tenemos que afirmar, y espero que los grupos políticos de la Cámara lo compartan, que debemos conducir a un normal desarrollo la oferta pública de empleo prevista en Andalucía, consignada en la ley de presupuestos que aprobó esta Cámara.

Si hay presupuestos generales, la tasa de reposición se mantendrá como mínimo en el ciento por ciento para sectores prioritarios, 50% para Administración General. Si no hay Presupuestos Generales del Estado, la tasa de reposición quedaría prorrogada como mínimo igual que estaba en 2016. Y si el Gobierno de España

ña quiere hacer algo distinto, tiene el decreto ley de prórroga para poner los límites que considere que tiene que poner para la tasa de reposición.

No obstante, señoría, termino esta primera intervención diciendo y creyendo que el Gobierno de España rectificará esta posición inicial que había planteado. Creo, y así lo tengo que esperar, que el Gobierno de España va a conducirse por el dictado de la conferencia de presidentes, en donde se expresó no solo la necesidad de sacar la oferta pública de empleo para este año, sino la necesidad de convocar la totalidad de las plazas que están actualmente en régimen de temporalidad.

Por tanto, creo que esto ha sido una suerte de globos sonda, que ha emitido el Gobierno de España, que convocó formalmente a la conferencia de educación para comunicarle este tema, es decir, que es algo que se ha hecho de forma oficial, pero que espero y deseo que rectifique en esa primera aproximación que había hecho sobre esta cuestión o, al menos si no, que informe y que enseñe el informe jurídico que le avala en la posición que está manteniendo.

De lo contrario, señorías, creo, pienso y quiero pensar que no es así, que el Gobierno de España ha jugado con la oferta de empleo público para, una vez más, intentar presionar a los territorios para que, a su vez, presionen a los grupos políticos del Congreso de los Diputados. Y que, en vez de dialogar y establecer una senda de negociación para los presupuestos generales, que es lo que se espera de un Gobierno responsable, pues simplemente haya querido asustar o de alguna manera presionar a las comunidades autónomas para que estas, de alguna forma también, presionen a los grupos del Parlamento.

Insisto que espero que esto se corrija. Y, por tanto, señorías, anunciar y decir que Andalucía celebrará, con toda normalidad, la oferta de empleo público que aprobó este Parlamento en la ley de presupuestos para el año 2017.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Para fijar el posicionamiento de los distintos grupos políticos, interviene a continuación Izquierda Unida-Los Verdes, y en su nombre su diputada la señora Cortés.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenas tardes, consejera.

Consejo de Gobierno. Diputados y diputadas, a este Pleno que acabamos de comenzar, prácticamente con esta comparecencia que nos ha realizado...

Yo quería, en primer lugar, agradecer a la consejera de Hacienda y Administración Pública la información que nos ha brindado al conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara. Hay algunas cuestiones con las que coincidimos, lógicamente, otras con las que discrepamos, y algunas propuestas que le vamos a hacer con respecto al tema que quería usted debatir hoy con los grupos parlamentarios.

En primer lugar, ya sabe que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tratamos de contextualizar qué es lo que está pasando y en qué entorno nos movemos. Y sabe usted que hemos planteado en multitud de ocasiones —no es nuevo, esto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo— que en este proceso de integración llamado Unión Europea, a los países del sur de Europa, pretenden, en los centros europeos, los que verdaderamente dominan esta Comisión Europea, fundamentalmente, tres cosas: el deterioro de los servicios públicos de los países del sur de Europa, la consecuente privatización de esos servicios públicos de los países del sur de Europa, y bueno... Hemos visto un ejemplo en multitud de ocasiones, los más recientes desde los recortes que el señor Zapatero anunció en la tribuna en el año 2010, hasta el plan de ajuste enviado por el Gobierno de Rajoy a la Comisión Europea, trasladando en qué porcentaje va a perder peso en el PIB, el gasto en educación, en sanidad, en empleo... En ese contexto es en el que nos movemos, países del sur de Europa, una Comisión Europea que lo que está buscando es ese deterioro de los servicios públicos y la privatización.

Dicho esto, que nosotros no estamos de acuerdo, que combatimos algunas cuestiones sobre el elemento concreto de la tasa de reposición y de la oferta de empleo público.

La tasa de reposición es algo que han venido utilizando los gobiernos recurrentemente desde los años ochenta. No es la primera vez, ni será la última, que desde un Gobierno central, por mor de la senda de la Unión Europea, de Maastricht, de una crisis galopante de caballo o lo que sea, lo que le venga bien, imponen a las comunidades autónomas tasas de reposición. Y aquí lo planteamos ya en un debate, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, animamos a la consejera, en particular, y al Consejo de Gobierno, en general, a cuestionar el porqué, qué competencia tiene el Gobierno central para entrometerse, entrometerse en una competencia que es exclusiva del pueblo andaluz, que es nuestra capacidad de organizar el autogobierno y la Administración andaluza. Porque, el Gobierno hace referencia a unos artículos de la Constitución, concretamente el 146 y el 151, cuando habla de los efectos económicos que tiene la oferta..., la tasa de reposición, pero nunca explica cuáles son esos efectos económicos. Esa imposición de tasa de reposición que ha venido siendo usada desde los años ochenta por los gobiernos que han gobernado este país, del Partido Socialista y del Partido Popular, con acuerdos con nacionalistas, sin acuerdos con nacionalistas, etcétera, etcétera, han supuesto también una cuestión, y es la contratación en precario..., evidentemente la generación de empresas públicas o fundaciones alrededor de una Administración pública, como el caso de la de Andalucía, donde eso tiene..., bueno, una..., es un paradigma el cómo han construido ustedes una Administración pública andaluza, un paradigma a nuestro juicio de cómo no se deben hacer las cosas, ¿eh? Por lo tanto, la tasa de reposición, efectivamente, ha empujado a algunos gobiernos a precariedad, a temporalidad, a crecimiento de las empresas públicas, de las fundaciones, y nos supone, a nosotras, una intromisión en la capacidad de autogobierno y la Administración que tiene el pueblo andaluz.

Por lo tanto, yo le plantearía, consejera, en base a esta cuestión, que estudien, en base a los artículos 47 y 76 del Estatuto de Autonomía, abrir un conflicto de competencias que impugne la tasa de reposición. Es decir, que no nos vamos a quedar pacíficamente quietas si el Gobierno sigue utilizando la tasa de reposición como un ariete contra la capacidad de autogobierno de Andalucía. Le animamos, por tanto, a que estudie esa posibilidad de establecer un conflicto de competencias e impugnar los límites a la tasa de reposición. Porque, ya le digo, consideramos que es una intromisión en la organización de la estructura autonómica que tenemos

en nuestro Estatuto, y que recientemente acabamos de celebrar el 28 de febrero, que tiene como consecuencia el 4 de diciembre, este pueblo se lo ganó a pulso con sangre, sudor y lágrimas, como usted también dice.

Ese aumento de la contratación de interinos y de la precariedad, que ha sido en alguna ocasión forzada por la tasa de la reposición, hay que decir que la Comunidad Autónoma de Andalucía es una alumna aventajada, y que tiene condenas por parte de los tribunales por contratos en fraude de ley. Luego vamos a ver si podemos arreglar esta Administración, pero también combatir esa tasa de reposición. Porque, ya digo, nos parece absolutamente injusta.

Sobre la oferta de empleo público. Yo le plantearía que cumplan con lo que han anunciado, que cumplan con lo que se ha aprobado por parte del Parlamento de Andalucía. Porque, efectivamente, es lo que hay que hacer, cumplir con la oferta de empleo público y hacerlo a la mayor brevedad de tiempo posible. Igual que cumplir con todas las previsiones de generación de empleo estable y de calidad en el ámbito de la Administración autonómica, a la hora de aplicar las 35 horas. Porque, claro, esto también es fundamental.

Pero yo, además de animarle a que abra un conflicto de competencias en base al Estatuto por la tasa de reposición, tengo un objetivo modesto en la tarde de hoy, que es a ver si es posible que el Gobierno cumpla con las proposiciones no de ley de Pleno que se aprueban aquí y que en este caso tienen que ver con la oferta de empleo público. Yo sé que no son ustedes muy partidarios de cumplir las proposiciones no de ley de Pleno, no lo hacen con..., en fin, de manera habitual. No cumplen ni las mociones, pues imagínense las proposiciones no de ley. Pero yo le voy a pedir, en la medida de sus posibilidades, que yo sé que son muchas, que cumpla con una proposición no de ley en Pleno, que se debatió en este Pleno y se aprobó el 3 de marzo del 2016, prácticamente hace un año, y que tenía que ver con la oferta de empleo público. Allí aprobábamos dos cosas. Una, contratar a interinos y temporales para cubrir las plazas de la oferta de empleo pública mientras se desarrollan los procesos selectivos. Porque si coincidimos, como efectivamente es, en que esas plazas hay que proveerlas porque son fundamentales, para que nos entienda la gente, para abrir la persiana de la Administración, para que los servicios funcionen y para que los ciudadanos tengan acceso a los derechos que les reconoce el Estatuto. Mientras se desarrolla la oferta de empleo público, aplique ese acuerdo de este Pleno del Parlamento, contrate a temporales o a interinos mientras tanto se desarrolla la oferta de empleo público, que esperemos que vaya rápida este año, pero a lo mejor por una mano de Rajoy no va tan rápida. Luego haga esa contratación.

Y, en segundo lugar, yo creo que esta es más fácil, si me permite arrancarle un compromiso. Yo le voy a pedir los dos, lógicamente, y es que cumplan con el acuerdo de eximir del pago de las tasas de la oferta de empleo público a las personas desempleadas, a las personas que cobran menos del salario mínimo interprofesional, a las víctimas del terrorismo y un 50% de reducción de las tasas de las familias numerosas, quiero recordar que era el acuerdo. Porque estaría bonito cumplir con lo que este Parlamento mandata, estaría muy bonito que en la oferta de empleo público del año 2017 las personas que tienen una situación de privación severa, pero que se esfuerzan, que estudian y que se quieren presentar a una oferta pública de empleo, pues tengan esa exención de las tasas. Eso ocurre prácticamente en todas las administraciones locales, prácticamente en todas. No me atrevo a decir si en todas las comunidades autónomas, pero casi seguro que sí. Y, sin embargo, en Andalucía, que se acordó eso hace un año, pues no se ha trasladado a la realidad. Es fácil, solamente tienen que modificar el artículo 6 de la Ley 9/1996, que ya reconoce una..., una excepción a las per-

sonas que acrediten una minusvalía igual o superior al 33%. Bueno, pues rematen bien ese acuerdo del Pleno del Parlamento y lleven a la mayor brevedad de tiempo posible esa modificación. Tienen capacidad absoluta para hacerlo con un decreto ley, en el caso de que, efectivamente, la única manera sea cambiar esa ley. Y yo le conmino, consejera, a que, además de ese conflicto de competencias, estos dos acuerdos que tienen que ver con la oferta de empleo público, su gobierno y usted como consejera los pongan en marcha de manera inmediata.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia hoy, en el día de hoy, para informarnos acerca de un asunto, la oferta de empleo público, muy importante para los funcionarios, especialmente para los opositores, y para los andaluces en general, y para los servicios públicos en Andalucía. Por lo que nos ha explicado pretende sacar adelante la oferta de empleo público para 2017 en los términos en los que nos ha comentado, y basándose en las condiciones de la tasa de reposición para 2016, ya que entiende que el Gobierno no está haciendo uso de su competencia para establecer unos límites a esta tasa de reposición distintos a los que había en 2016. Y entendemos..., y entendemos su posición. Y además hay un asunto que nos gustaría decir de forma muy clara, y es que en cuanto el Gobierno central se decida a regular la tasa de reposición para 2017 debe tener en cuenta qué comunidades cumplen y qué comunidades no cumplen. Porque, digámoslo de forma alta y clara, porque a Ciudadanos no se le caen los anillos en este sentido: Andalucía cumple con el objetivo de déficit. Y, por tanto, la tasa de reposición que se establezca para Andalucía, pues, debería ser con una mano, digamos, abierta. Y se debería facilitar que en aquellos servicios básicos y en aquellas áreas prioritarias se establezca con mayor facilidad para las comunidades autónomas. Quien cumple tiene que tener mayor posibilidad de gestionar con más recursos públicos y con más empleo público.

Por otro lado, el Gobierno de España mantiene que no se puede prorrogar dicha tasa de reposición porque no hay presupuestos. Es lo que he deducido y es lo que, también, he podido leer por los medios. Lo cierto es que a día de hoy no tenemos Presupuestos Generales del Estado para 2017, y están prorrogados. El Estado, el Gobierno de España..., el Gobierno de España, mejor dicho, ha pedido información jurídica sobre lo que supondría la prórroga de presupuestos a efectos de la tasa de reposición. Y por lo que ha comentado usted, señora consejera, tiene informes que avalan que el seguir adelante con la oferta de empleo público tal y como está planteada es correcto y es jurídicamente correcto.

Lo cierto es que hay unas limitaciones a la tasa de reposición que son unas consecuencias de los objetivos de estabilidad establecidos con Bruselas. En tanto la situación del déficit mejore, como es el caso de Andalucía, lo que entendemos es que estas limitaciones establecidas por Bruselas y por el Gobierno de la nación se deben relajar.

Nos encontramos ante una situación con diferentes interpretaciones respecto a la vigencia en el año 2017 de la tasa de reposición. Y, por tanto, nos encontramos quizá con una inseguridad jurídica, una probable inseguridad jurídica. Por eso nos gustaría hacerle una serie de consideraciones.

Conviene recordar que en el año 2012 hubo una situación, bueno, con cierto paralelismo. En aquel momento el Gobierno central impugnó, impugnó la oferta de empleo público de Andalucía, con independencia de que nosotros..., el Grupo Parlamentario de Ciudadanos entienda que el Gobierno andaluz, en este caso, tiene razón, sí nos gustaría decirle que sean excesivamente prudentes y excesivamente que tengan la mayor fiabilidad legal posible para que eso no vuelva a ocurrir, para que no vuelva a haber una impugnación de una oferta de empleo público, que es muy importante para Andalucía. Porque los primeros perjudicados serían los opositores, esos serían los primeros perjudicados de una posible impugnación por parte del Gobierno central de la oferta de empleo público, que nos ha explicado que sigue adelante.

Además, por otro lado, cada vez queda menos margen de plazo para que en este año 2017 tengamos esa oferta de empleo público. Y hay que tener en cuenta también que hay algunas comunidades que también posiblemente cojan este camino de sacar adelante la oferta de empleo público sin que el Gobierno central todavía se haya pronunciado acerca de la tasa de reposición para 2017. Y esto tendría un efecto, tendría un efecto llamada en opositores de todos los lugares de España, de todas las comunidades, que podían venir aquí a participar de ese proceso de selección.

Y sabemos lo que ocurre cuando una comunidad decide actuar por su cuenta. Por eso, por eso le llamamos a que haya el máximo consenso y la máxima coordinación por parte del Gobierno central y de todas las comunidades para que no se den choques de trenes, como lo que posiblemente ocurra. Porque cuando una comunidad autónoma actúa por su cuenta sin tener en cuenta al resto de comunidades ocurren cosas, ocurren fricciones, y al final los ciudadanos son los afectados. Por ejemplo, cuando una comunidad autónoma decide actuar de forma unilateral respecto a los impuestos y decide bajarlos al mínimo posible, dejando a las demás en la parte más alta, ocurre..., hay problemas, hay problemas, hay fricciones, y al final los ciudadanos son los primeros afectados. Cuando una comunidad autónoma decide sacar una oferta de empleo público, aunque tenga todo el peso de la razón y aunque tenga informes jurídicos que lo avalen, genera también este tipo de fricciones y de incertidumbres porque, como decía, podría generar un efecto llamada en todas las comunidades, en todos los ciudadanos del Estado español.

Por tanto, desde Ciudadanos somos conscientes y defendemos la necesidad de fortalecer la función pública andaluza. Llevamos muchos años con una tasa de reposición bajo mínimos y estamos de acuerdo en sacar esta oferta de empleo público y que se desbloquee cuanto antes. Por eso hacemos el llamamiento a todos los grupos políticos en esta Cámara para que apoyen esta iniciativa del Gobierno. Pero nos gustaría llamar la atención sobre los riesgos, y es lo que vengo comentando, porque existen precedentes, desgraciadamente, en Andalucía, y porque no parece aconsejable lanzarnos a una oferta de este tipo sin tener plenas y absolutas garantías jurídicas.

Por tanto, consideramos que mientras el Gobierno central no haga una evaluación de cuál va a ser la tasa de reposición en 2017, desde Andalucía pues no deberíamos tampoco seguir esperando a una indecisión del Gobierno central. Herramientas no faltan, como bien ha dicho, señora consejera, puede perfectamente el Gobierno actuar sacando un real decreto ley y regulando las tasas, que podían ser perfectamente como las del año pasado.

Por tanto, por ir acabando, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos proponemos a todas las fuerzas políticas que desde la prudencia y la responsabilidad instemos al Gobierno central a que se dé una solución inmediata a este tema, a este asunto, a este conflicto que, probablemente, pueda ocurrir con la oferta de empleo público de Andalucía y con la de otras comunidades. Y que no es necesario esperar a la aprobación de unos presupuestos, que existen herramientas suficientes para dar salida a una oferta de empleo público y para unos servicios básicos que, recordemos, están bajo mínimos en personal. Los sectores prioritarios está claro que son educación, sanidad, servicios sociales y otros más, pero, en general, la oferta de empleo público debe salir porque, como comentaba, los servicios públicos están muy afectados.

Por tanto, no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario de Podemos, su diputada la señora Gutiérrez Valero. Señoría.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

En primer lugar, agradecerle su comparecencia, así como todos los datos que nos ha proporcionado, desde luego, cuanto menos, interesantes.

Yo entiendo que, desde que anunciamos este debate y desde que supimos que la Mesa le había dado luz verde, es un debate, como le digo, cuanto menos, interesante, y, desde luego, daría para una intervención minuciosa en el análisis de la situación del empleo público en Andalucía, y desde mi posición pues es una lástima que el tiempo lo tengamos limitado porque..., pero, bueno, aun así intentaré no dejarme nada atrás.

En los últimos días, señora consejera, hemos podido observar en los distintos medios de comunicación titulares con lo que ha anunciado hoy aquí en esta tribuna: «La Junta oferta casi ocho mil plazas de funcionarios en 2017», «Andalucía mantiene su pulso al Gobierno con la idea de convocar ocho mil plazas para empleo público», «Casi ocho mil plazas que se ofertan en 2017 repartidas entre el SAS, educación y Administración general». En uno de los artículos incluso he podido leer que «después de varios años de sequía en este campo, la paulatina recuperación de la economía ha propiciado generosas ofertas».

Yo, desde mi grupo parlamentario, ¿qué le puedo decir acerca de la tasa de reposición? Y es que, claro, yo tengo entendido que el debate que nos trae hoy aquí es su comparecencia para informarnos sobre la oferta

de empleo público y valorar la actual tasa de reposición. La valoración desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía respecto a la tasa de reposición es que nuestro grupo, como usted ha comentado a lo largo de su intervención, parte de la base de que no entiende la tasa de reposición. Nosotros entendemos que las plazas tienen que salir en su totalidad cada año porque el empleo público es fundamental y los servicios públicos son fundamentales, y más en una comunidad como la nuestra.

Entonces, partiendo de esa base y dejando claro la postura de nuestro grupo con respecto a la tasa de reposición, y a que poco esperamos, sinceramente, del Gobierno central, también se lo digo, porque poco esperamos, pues, en primer lugar, celebrar una medida tan esperada por su parte, por parte de su consejería y de tal calado, y tras un estudio de la cuestión, pues como ya he puesto de manifiesto otras veces en esta tribuna, por desgracia nos parece una oferta insuficiente. Siempre, siempre que no salgan todas las plazas vacantes ahora mismo que tenemos en la Administración, nos va a parecer una oferta insuficiente, porque no se cubren las bajas producidas entre los empleados públicos desde que estalló la crisis, y el estado, como le digo, en el que se encuentra la Administración.

A mí me ha preocupado su argumentación con respecto a lo de la tasa de reposición porque, de alguna manera, usted ha comenzado el discurso diciendo que quería transmitir certidumbre y seguridad a los andaluces y a las andaluzas, y yo, como andaluza, que estaba ahí sentada escuchándola, no me he quedado muy tranquila por lo que nos ha comentado del Gobierno central; insisto, partiendo de la base de que nosotros no esperamos mucho de un gobierno del PP.

Y yo voy a intentar darle las razones que a nosotros nos llevan a hacer, bueno, pues la valoración de su comparecencia.

Yo me voy a centrar realmente en cómo está la situación del empleo público en Andalucía. Yo, hablando de sanidad, con la oferta del SAS que usted ha anunciado se alcanza por primera vez en tres años el cien por cien de la tasa de reposición. Y la última oferta de empleo público anunciada, de más de tres mil empleos sanitarios, en realidad todos somos conscientes de que es el cúmulo de dos ofertas de empleo público que no han tenido..., dos ofertas de empleo públicas que no han tenido lugar. Si hubiéramos esperado dos años más, todavía el titular habría sido mucho más jugoso y mucho más llamativo.

Claro, leído así, sin duda, es una gran noticia para aquellos que llevan años esperando la convocatoria de empleo público. Pero, sinceramente, señora consejera, no nos vamos a hacer trampas al solitario y no vamos a insultar la inteligencia de los andaluces y andaluzas. Yo entiendo que la voluntad de su consejería es empezar a poner remedio a una situación que nos afecta en Andalucía, pero también hay que ser claros a la hora de..., bueno, de trasladar a los andaluces y andaluzas cuáles son nuestros proyectos. Retrasar la oferta de empleo pública no es, desde luego, beneficioso para la calidad del sistema.

Y a mí me surge una cuestión que yo creo que es muy sencilla y que me gustaría que tuviera la amabilidad de contestarme sin ambigüedades. ¿Cómo piensan, desde la consejería, recuperar los 5.500 puestos perdidos en sanidad?

Otra también muy fácil, ¿podemos esperar el compromiso por parte de la consejería de recuperar, al menos, los cien mil empleos sanitarios que teníamos en 2010?

Y, por último, ponerle un ejemplo muy cercano, ¿ha estado usted recientemente en el hospital Virgen del Rocío? Por ponerle un ejemplo, es que está aquí muy cerquita... ¿Ha tenido la oportunidad de dis-

frutar de ese servicio de urgencias donde los enfermos están hacinados en camillas aparcadas por los pasillos y salas de espera sin cama, sin personal suficiente para atender el altísimo número de pacientes que se encuentran allí, y donde dicho personal es incapaz, en ocasiones, de atender con la serenidad y con el servicio que los usuarios se merecen, porque están viviendo en condiciones infrahumanas junto a los pacientes que tienen allí? ¿Ha tenido la ocasión de visitar o acompañar a un familiar en la planta de oncología?

Yo espero que no, sinceramente. Por razones obvias, no le deseo eso a nadie ni muchísimo menos. Y espero que no tenga que hacerlo ni el consejero de Sanidad, porque, de vivirlo en primera persona, le aseguro que no le quedarían ganas de volver a presumir a este Gobierno del estado de la sanidad en nuestra tierra.

Y, entonces, mi pregunta es, ¿son suficientes las plazas de oferta de empleo público que se sacan? ¿Estamos realmente dando respuesta a las necesidades que tiene nuestra comunidad autónoma en sanidad? Yo, desde luego, no estoy para nada de acuerdo con eso.

Por otro lado, no sé si es consciente de la especial preocupación existente sobre cómo se va a llevar a cabo la transición de las 37,5 horas hasta las 35, ya que si esto no viene acompañado de refuerzo de personal se traduce en un cierre de servicios —y usted lo sabe, señora consejera—, como consultas por la tarde en algunos centros de atención primaria.

Lo dicho, en cuestiones relativas a nuestra sanidad y a la salud de los andaluces y andaluzas, desde mi grupo parlamentario cualquier oferta que no conlleve tener una sanidad a la altura de lo que se merecen nos parece poca.

En educación, 30 de noviembre, anunciaron 2.300 plazas para las especialidades de inglés, francés, música, pedagogía terapéutica, y audición y lenguaje. En esta oferta no se incluyen plazas de las especialidades de Infantil y Primaria. Creo que compartiremos que son dos etapas fundamentales para el desarrollo de los niños, señorías.

En el debate de los presupuestos autonómicos, la consejera de Educación aseguró que en septiembre de 2017 habría 2.200 docentes más. ¿Podremos contar con ellos?

Personal laboral. La falta de oferta de empleo público, usted lo ha dicho, de los últimos años ha conllevado a que haya habido una numerosa contratación de personal temporal y que haya ido aumentando el número de este personal. ¿Para cuándo una oferta de empleo público mediante un concurso de acceso a laboral fijo? ¿Tiene pensado que, una vez resuelto definitivamente el concurso de traslado, actualmente en curso, llevará algún tipo de proceso de cobertura rápida de plazas vacantes que resulten? Ellos, sin duda —usted también lo ha dicho, yo lo comparto y estoy de acuerdo—, redundaría en beneficio de los andaluces y andaluzas, y en el mantenimiento de los servicios. Ahí se lo dejo a modo de propuesta.

Interinos. ¿Qué le voy a contar de los interinos? Otro problema que tiene que afrontar desde su consejería, y que su anuncio estrella no resuelve.

Como le decía antes, la oferta de empleo público que nos trae no cubre ni de lejos todas las plazas vacantes ni las ocupadas por interinos.

El pasado 26 de febrero recibí un *e-mail* cuyo asunto es —y me parece interesante, señora consejera—: situación de funcionarios interinos de 53 a 63 años de edad en riesgo de exclusión social, por cese, tras 30 años de servicios prestados en la Junta de Andalucía, 30 años, señora consejera, 30.

Después de nueve meses en situación de desempleo, nos trasladan su preocupación a los grupos parlamentarios. Entiendo que habrá más compañeros que han recibido el mismo *e-mail*, y nos trasladan su preocupación y desconocimiento acerca del procedimiento que se está siguiendo para los llamamientos correspondientes a su cuerpo y especialidad, el A-211, a lo que se unen las gravísimas dificultades económicas que esta situación les está imponiendo. ¿Qué respondería usted a estas familias? Familias hasta, ya, con amenazas de desahucios.

Desde mi intervención, desde mi primera intervención en este Pleno lo he puesto de manifiesto, el Gobierno al que pertenece tiene una Administración como una casa desordenada, como una casa desordenada, pendiente de que llegue alguien algún día que tenga la voluntad política necesaria para poner fin a situaciones tan desoladoras. Que le agradezco su intervención; le agradezco los datos que ha dado; le agradezco la voluntad que muestra con la oferta de empleo público que ha sacado, pero insisto y reitero que no es suficiente.

Otro caso al que ya me referí: los valoradores de la situación de dependencia, experiencia en el puesto, son los únicos que han ejercido como tales. Nos ha costado a los andaluces y andaluzas formarlos. Y ahora, después del concurso de traslado, pues corren el riesgo sus puestos de trabajo. Para cuándo una oferta de empleo pública diferenciada con un número de plazas delimitadas, una, mediante concurso oposición, y otra, por oposición, que resolviera de forma definitiva el problema de los interinos, y pudiéramos acatar la ley, de una vez por todas, recurriendo a dicho personal solo en caso de necesidad y urgencia, que es para lo que están.

Externalización de servicios. Bueno, ¿qué le voy a decir? Se me acaba el tiempo. Vamos, creo que es consciente de la situación. Nuestro grupo ha traído aquí su preocupación, especialmente por el 112, el 061. Esta práctica habitual de externalizar servicios para cubrir los puestos.

Esperamos, señora consejera, que mantenga su pulso al Gobierno central. De verdad, lo esperamos sinceramente, como también anunciaba en un medio de comunicación, esperamos que no ceda al chantaje del Gobierno central, a ese chantaje del que nos ha hablado, en el que está diciendo que se están presionando a los grupos políticos del Congreso para que se aprueben sus presupuestos generales del 2017, que se mantenga firme y que no permitamos que el Gobierno central, amparado en esos presupuestos, siembre la incertidumbre entre los opositores, dado que son conscientes que ya son muchas las comunidades autónomas que han desconvocado las convocatorias anunciadas por dicho motivo.

La cuestión, señora consejera, es que los opositores no se fían del Gobierno andaluz, y es usted ahora mismo la que tiene la responsabilidad de demostrarnos a todos que estamos equivocados. Y confío sinceramente, como ha dicho: «Andalucía celebrará la nueva oferta de empleo pública aprobada por este Parlamento». Ojalá sea así, ojalá tenga la oportunidad de subir pronto de nuevo a esta tribuna para celebrar el cumplimiento de su palabra y felicitarla por ello.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Venzal Contreras.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, al hilo de la intervención de mi compañero, el señor Molina, en relación al calendario legislativo del Gobierno, me van a permitir que les diga que no hacemos un ejercicio cínico de la política, y que viene..., al contrario, lo hacemos desde la responsabilidad.

Señora consejera, el Grupo Popular hace una defensa cerrada y de apoyo al Gobierno para que se saque la oferta pública de empleo, que le quede claro a todo el mundo. Tienen nuestro completo apoyo. Sus argumentos jurídicos son correctos, y ahora si quiere le doy algunos más.

Y, dicho eso, me van a permitir que también diga que no tenemos ningún nerviosismo por quién se va y quién se queda. Eso lo tendrá quien personalmente tenga aspiraciones que, por cierto, hasta el último afiliado del Partido Socialista sabe que tiene un problema. Pero, bueno, dicho eso, hasta el señor Sánchez lo sabe.

Dicho eso, tengo que decirles que ayer aquí celebramos el Día de Andalucía. Y, seguramente, si le preguntáramos a cualquier andaluz qué espera de sus señorías, de nosotros, diría que le mantuviéramos nuestras playas, nuestros campos, nuestra identidad cultural, nuestra gastronomía, nuestra forma de vida, nuestras ciudades, porque es para sentirse orgulloso. Pero seguramente nos pediría que fuéramos honestos, que intentáramos mejorarle la vida, que fuéramos sensatos, que fuéramos prudentes y también inconformistas con el *statu quo* e intentáramos cambiar las cosas que están mal, ¿no?

Pero, dicho esto, señora consejera, y parafraseando a Machado, cuando alguien dice medias verdades se expone a que, cuando dice la otra parte, le digan que miente doblemente. ¿Y por qué digo esto, señora consejera? Porque su consejería, es cierto que en el 2012 usted no era la consejera, y este Gobierno ha argumentado y usted hoy aquí ha argumentado que han mantenido el empleo público a costa de hacerlo con contrataciones laborales precarizando el empleo, y no es cierto, señoría. La sociedad..., la secretaría de Estado de Administración Territorial, a la que usted le facilita año tras año los datos, publica en el Boletín periódico de Sesiones los datos de los empleados públicos de la Junta de Andalucía: funcionarios, empleados y miembros de universidades. Y en el año 2012, ustedes tenían 281.000 empleados públicos, justo en el año que empezó la crisis. En el año 2016, ustedes tienen 261.500, es decir, 19.500 empleados menos —gracias, señor Miranda—. Pero es que, además, le digo más. Si usted me va a decir que esa disminución la ha habido, pero no ha sido, porque no creo que me diga que los datos son incorrectos. ¿Me va a decir que esa disminución se ha producido en los servicios que no son esenciales? Le diré que, en la sanidad pública, ustedes tenían 95.500 empleos públicos, a enero de 2016, y hoy tienen 89.300; por tanto, cinco mil y pico empleados públicos menos. Y en la educación —ahí, que tiene usted al lado a la señora consejera de Educación— le diré que, en el año 2012, había 115.000 empleados públicos, y hoy tiene usted 108.000, siete mil u ocho mil empleados menos. Sus propios datos, dados por la Intervención General.

Y no me argumente que tiene menos ingresos, porque, en 2012, usted tenía 1.000 millones de euros menos, en entregas a cuenta, que tiene ahora. Pero es que, además, que ha tenido usted un ahorro de 1.400 millones de euros en intereses como consecuencia del apoyo del Gobierno central, y ha tenido usted financiación por más de 30.400 millones de euros. Por tanto, tampoco era ese el problema, pero tampoco era una cuestión jurídica, señora consejera. En la Ley de Presupuestos de 2012, artículo 20 y disposición adicional..., artículo 23 y disposición adicional 20, le permitió a usted hacer contrataciones laborales, como usted bien sabe, siempre que fueran urgentes. Pero es que eso se ha producido, año tras año, incluso hasta 2016, artículo 19, disposiciones 15 y 16. Pues, luego, señoría, si usted tenía financiación y marco legal, no ha sido estrictamente escrupulosa con el señor Machado.

Por tanto, habría que, señoría, ser un poco más exacto en lo que se dice.

Pero, si vamos a cambiarles la vida a los ciudadanos, también tendrá que reconocerme que este Gobierno fue el que hizo, en sus años —2012—, el decreto que luego dio lugar a la Ley 2/2012, de Reequilibrio Financiero de la Junta de Andalucía. Por cierto, anterior a la famosa ley del Gobierno central que todo el mundo llama de los recortes, del Real Decreto Ley 20/2012. Una era de 29 de junio y otra de 13 de julio. Y, en ese decreto, ustedes eran más restrictivos incluso que el propio Estado de la Nación, y siguen siendo, a día de hoy, a los empleados públicos a los que les restringen, por ejemplo, la obra social; o la única comunidad autónoma que, a día de hoy, no ha devuelto el cuarto cuarto de la paga extraordinaria de 2012; o, por ejemplo, el complemento autonómico del IRPF en las pagas extraordinarias de 2013-2014, que todas las comunidades han hecho. Por tanto, habría que pensar en mejorarles la vida a los empleados públicos.

Y si hablamos de prudencia, señorías, ustedes han sido capaces de traer aquí un decreto, con una sentencia del Constitucional, sin informe jurídico; un decreto ley para aplicar las 35 horas, cuando su propios servicios económicos le decían que no tenía consignación presupuestaria, es contrario a la doctrina del Tribunal Constitucional, y tenían que haberlo hecho desde la sensatez, desde la mano del Partido Popular, yendo a Madrid, al Gobierno central, a ver cómo se solucionaba el problema. Eso también se le debe de exigir a un Gobierno, la misma sensatez que usted ha mostrado en su intervención primera, aquí, hoy, que cuando usted quiere la saca a pasear. Pero es que, señoría, también hay que ser prudentes y moderados porque cuando usted hizo la modificación de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, la trajo aquí en agosto de 2015, con una prisa enorme porque había que trasponer una directiva europea —recordarán los señores diputados— en agosto, porque si no multaban al Reino de España —por cierto, por un incumplimiento de la Junta de Andalucía—, y había que hacer el concurso de traslados, todo muy urgente, esa..., ese decreto ley no fue convalidado porque tenía graves defectos de forma; defectos que, luego, ustedes corrigieron con una propuesta del Grupo Socialista, que aquí se aprobó, y hoy es el día, dos años después, que sigue esa urgencia sin resolverse los concursos. Aquí se le avisó de que no estaba trasponiendo usted bien la directiva europea, y usted se ha encontrado ahora con tribunales —y lo reconocerá— de Jaén, que han suspendido parte de los concursos.

Usted tenía que haber hecho las cosas con su orden concreto, y no lo hizo, y aquí se le advirtió. Y convenirá conmigo que eso, todo lo que le estoy diciendo son datos incontrovertidos.

Señorías, además de eso, le voy a decir más. Ustedes han sacado y han hecho oferta pública de empleo, por ejemplo, en sanidad pública, en 2016; estamos en 2017 y todavía no la han resuelto. Les pedimos celeridad.

Y le voy a dar argumentos, para su tranquilidad y la de todos los andaluces que nos están escuchando, porque por unos, por listos de más, y otros, por torpes, se ha creado esta situación. Porque usted sabe como yo que esta situación era una pura entelequia política, porque la realidad es que cuando se prorrogan los presupuestos, se prorrogan los créditos del Capítulo I de ingresos, que van contra los capítulos de gasto corriente; el gasto de personal es un gasto corriente, y por tanto no había ningún problema. Y como usted bien sabe, por el principio de permisión, también se entendía que si no estaba prohibida la tasa de reposición, obviamente no había ningún mecanismo legal que prohibiera la oferta pública. Por eso le digo que por el Gobierno central —y ya lo ha dicho el ministro, entre otros, de Educación— se va a solucionar el problema. Que esté todo el mundo tranquilo.

Pero sí lo que tienen que hacer ustedes es sacar la oferta pública en los términos y en la cuantía que lleva Andalucía esperando, y que se le habilitó, que ustedes no han acumulado y que ahora pretenden acumular. Esa es una realidad incuestionable.

Y me va a permitir que diga también otra cuestión, desde el posicionamiento del Grupo Popular.

En primer lugar, señorías, nosotros entendemos —como aquí también ha dicho algún compañero— que lo que hace falta es orden, transparencia, y no sobra ni un solo empleado público, ni funcionario ni personal laboral; nos da igual la relación jurídica, si trabaja en una empresa pública, si trabaja en una agencia o trabaja en la Función pública. Lo que hace falta, señorías, es que tengan esa Ley de Función Pública que llevamos reclamando para el derecho a su carrera profesional; lo que hace falta es que tengan la capacidad de la movilidad horizontal, lo que hace falta es que tengan derecho a los traslados, a la conciliación familiar... Eso es lo que hace falta, señorías. Yo no digo que no se hayan cometido torpezas por quien haya sido —en Madrid, en algunas declaraciones—, pero usted sabe también que el Gobierno ha salido rápido a dar respuesta y a zanjar la problemática. Ejemplo: hoy, el señor ministro de Educación.

Lo que le digo es que no creemos alarmismo. Vayan de la mano de los sindicatos, cuentan con nuestro apoyo. Creo que ha quedado muy clara la postura del Partido Popular.

Cuando le hemos dicho que han ido a confrontar con el Gobierno de España, también hemos sido claros; cuando le hemos dicho que no hacían bien las cosas, también hemos sido claros. Ahora le decimos que cuentan con nuestro total apoyo, yo creo que no estamos siendo cínicos, no nos hemos puesto nunca de perfil; lo hemos hecho desde la moderación y desde la sensatez, y eso es lo que le pedimos a usted.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Ruiz García.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

A usted, que le gusta hablar de leyes, señor Venzal, le recordaré aquello de *excusatio non petita*. Nadie les ha dicho si habían sido cínicos, ¿eh?; o si se habían puesto de perfil alguna vez. [*Intervenciones no registradas.*] *Excusatio non petita*.

Pero está bien que ustedes, hoy, hayan venido a defender a los empleados públicos; ya era hora. Estamos en miércoles de ceniza, señorías, y como san Pablo hoy han caído del caballo —por boca de su portavoz—, señor Venzal, que yo le prefiero así, señor Venzal, le prefiero así, diciendo aunque sea al final eso de que apoyan las ofertas públicas de empleo; o que es verdad que hay..., como siempre, ha hecho usted un batiburrillo de conceptos, de elementos..., que yo creo que, quizás, sigue la dinámica de su partido, de su Gobierno, de la confusión. Y aquí hemos venido hoy a hacer un debate importante —también es importante que se ha señalado, por parte de varios portavoces—, un debate yo diría que político, que está en la base de lo que representa esta Cámara, y es la diversidad de los distintos modelos sobre el sector público, sobre el conjunto del Estado. Porque es verdad —y ahora sí comienzo, señora consejera, dándole las buenas tardes y agradeciéndole su comparecencia— que es un debate que requiere no solo certidumbre y tranquilidad —que, desde luego, sí, consejera— sino que requiere también justificación, pero una justificación templada y una justificación ponderada, no —insisto— un batiburrillo de normas o de reproches que, al final, no resuelven nada.

Pero, sobre todo, es un debate que yo creo que requiere hablar claro: ¿Dónde está cada cual? ¿De dónde venimos cada uno? Porque es verdad, por mucho que se diga, sigue siendo cierto que el empleo público no es ni más ni menos que el garante de unos principios, de unos principios que se basan en la equidad, en igualdad de condiciones; por tanto, a derechos sociales, a primar derechos sociales como elementos fundamentales de las políticas, tanto en salud como en educación, como en dependencia, como tantas veces hemos dicho; que supone, por tanto, la defensa de los empleados públicos el poder garantizar que esos servicios lleguen a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles; que supone, también, apostar por la economía pública, a través —y lo ha expresado muy bien la señora consejera— del efecto multiplicador, dinamizadora y generadora de riqueza. Hombre, y cuando hablamos de empleo público, de esperanza para muchas personas, jóvenes la mayoría de ellos, aspirantes, y también esperanza para otros no tan jóvenes, en consolidar unas situaciones que la crisis —como muy bien ha descrito la consejera y han mencionado algunos otros portavoces— ha hecho que se alcance hasta el 20%, por término de media, de temporalidad en los servicios públicos.

Y los efectos de la crisis sobre los empleados públicos está claro, pero, señor Venzal, con el respeto que usted me..., que le tengo. La tasa de reposición, o el aumento de la jornada hasta treinta y siete horas y media, o la limitación de los derechos, no vinieron del cielo; vinieron de un gobierno, de un gobierno de su partido. Igual que vino una posición, en este caso, de su grupo, en muchos casos de oponerse a la recuperación de esos derechos, y que hemos traído una y otra vez a esta Cámara. No todos los grupos han estado siempre apoyando la recuperación de derechos. Esos son los efectos de la crisis o, mejor dicho, los efectos de la interpretación de las formas de gobernar que su partido ha hecho en los años —eso sí— en los que tenía mayoría absoluta el señor Rajoy. Y eso con una misión clara: el deterioro de los servicios públicos esenciales.

Por eso digo que venimos a hablar de ideología, venimos a hablar de política. Se ha mencionado antes, y lo hemos dicho otras veces, tanto en la comisión como en otros debates: claro que la actuación del Partido Popular frente a los empleados públicos, frente a los servicios públicos, ha conllevado ni más ni menos que

la disminución del peso de estos en el conjunto del producto interior bruto, y, sobre todo, el incremento de las privatizaciones. Y, por supuesto, la involución en los derechos sociales.

Está muy bien que ustedes vengan hoy a apoyar la oferta pública de empleo y el empleo público, eso está muy bien, pero no olvidemos de dónde venimos, no olvidemos dónde estaban ustedes, no olvidemos cuál es su verdadero modelo. Ahora ustedes se han puesto la careta —ya cercano al Domingo de Piñata— de defensores de los empleados públicos, pero todo sabemos muy bien cuál es su verdadera cara. Y en este debate la posición de los partidos políticos es muy importante, a favor de los derechos de los empleados públicos. Confrontar o usar a los empleados públicos como un arma política no es lo más acertado, y esto es lo que viene haciendo el Partido Popular desde el Gobierno de Rajoy, en muchos casos, en esta Cámara. Celebro que, al menos hoy, no sea así. Y celebro que al final, después de tantas cifras y tantas vueltas, el señor Venzal haya venido como a anunciar que ha dicho el señor ministro que todo va a ir muy bien. Claro, el ministro portavoz del Gobierno, ministro de Educación, que no es la primera vez que ya tiene que..., si damos por bueno el anuncio que usted ha hecho, tiene que rectificar sobre alguno de los fiascos que se han venido realizando por parte del Gobierno del Partido Popular.

Pero a mí me interesa también resaltar cuál es el papel de las comunidades autónomas en todo este debate. El papel de las comunidades autónomas es esencial. Primero, porque hemos sido los damnificados, porque el Gobierno de su partido, señor Venzal, del señor Rajoy, una y otra vez ha usado a las comunidades autónomas para enfrentarlas con la población. Hoy hablamos de empleados públicos, pero hace poco estuvimos hablando del presupuesto. ¿No recuerdan ustedes la proposición no de ley, que decía el Gobierno del señor Rajoy que no podíamos hacer los presupuestos? Ayer, hoy y, seguramente, mañana también será en las políticas tributarias; ya tendremos ocasión de debatir en ese aspecto. Las comunidades autónomas no pueden estar en el centro, en la diana del ariete contra los derechos públicos, contra las políticas sociales de la derecha española. Y nosotros no lo vamos a consentir. Nosotros no vamos a aceptar... Ni aceptamos antes esa amenaza, ni la aceptamos ahora, ni la aceptaremos mañana. Y no aceptamos esos chantajes —como insisto, no lo hicimos antes ni lo hemos hecho en la devolución de la jornada de 35 horas—, porque supone —el no aceptarlos— la defensa precisamente de la representatividad de esta Cámara, que parece que ustedes no defienden tanto, o al menos, cuando están aquí, en Andalucía, prefieren defender el interés de su partido. Como ya hicieron...

Ustedes han mencionado alguno de los recursos o de las impugnaciones sobre los riesgos. Yo creo que no hay que tener ningún temor a los riesgos. Nosotros tenemos que defender lo que es nuestro, lo que es legal, que pasa, primero, porque somos la comunidad autónoma que más y mejor cumple con el objetivo de déficit; injusto, por cierto. No se puede mezclar, señor Venzal, como ha hecho usted en su discurso, la financiación... ¿Cómo va a decir que hemos tenido suficiente financiación? Parece que ha mencionado lo de los 30.000 millones... Supongo que se refiere al tan traído y llevado FLA, que nos ha costado 1.600 millones de euros de interés. ¿Cómo va a decir que hemos tenido suficiente financiación, si usted sabe muy bien —todos ustedes— que cada año el Gobierno del Partido Popular nos quita mil millones de euros? Y, a pesar de eso, cumplimos con el objetivo de déficit. Por eso no vamos a admitir en absoluto que nuestra lealtad para con el conjunto del Estado se nos devuelva en manera de chantaje o de amenaza. Lo ha explicado muy bien la señora consejera. Es que, en el 2016, la famosa tasa de reposición era, de mantenerse, la que nos va a permi-

tir, precisamente, esta oferta de empleo público. Por cierto, sí es verdad que, en el año 2011, el Gobierno del Partido Popular se apresuró a aprobar un real decreto ley relativo a la tasa de reposición, pero, claro, era para recortar, para imponer una tasa de reposición del 10%. Cuando se trata de garantizar o recuperar derechos, el Partido Popular no se da tanta prisa en aprobar reales decretos leyes. Sí se la da, precisamente, cuando habla pensando en ese centralismo que sigue estando en su modelo ideológico. Sí se la da, como en octubre del año 2016, cuando el Gobierno en funciones —por cierto, del Partido Popular— aprobó una convocatoria de funcionarios de la Administración General del Estado de 3.501 plazas. Para eso, sí.

Nosotros lo tenemos muy claro: aunque el Partido Popular no crea en el Estado autonómico, en el sector público, en los servicios públicos esenciales, incluso en el Estado de las autonomías y en la capacidad de estos parlamentos para decidir en nombre de todos los andaluces y andaluzas por sus servicios públicos y por su empleo público, nosotros vamos a estar defendiéndolos siempre. Esperemos que esta última de las declaraciones que han hecho ustedes sea la que mantengan ahora para siempre, no solo durante el carnaval. Aquí les esperaremos siempre con las manos abiertas para defender el empleo público y los servicios públicos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la señora Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, señora Montero Cuadrado.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, yo creo que el posicionamiento de todos los grupos ha quedado meridianamente claro. Voy a intentar expresar algunas respuestas de cuestiones que se han planteado. Y me voy a quedar con la parte de consenso, en el marco de la Cámara autonómica, a propósito de la celebración de la oferta pública de empleo para el año 2017.

Señora Cortés, yo comparto gran parte de lo que usted ha venido a trasladar a propósito de cómo se puede producir un desmantelamiento de los servicios públicos y, por tanto, de la igualdad de los ciudadanos ante aquello que nos hace vulnerables o que nos permite progresar en la escala social, y cómo se utiliza la tasa de reposición, a veces, y otros instrumentos, para ir produciendo un debilitamiento que al final provoca —y lo discutimos con motivo de los presupuestos— un desapego de los ciudadanos hacia los servicios públicos y una concurrencia a los servicios privados para —a través de la escuela privada o de los seguros médicos privados— intentar compensar ese debilitamiento de los servicios públicos. Lo comparto y, por tanto, no lo voy a desarrollar. Pero sí decirles que el Gobierno andaluz no ha eludido la tasa de reposición a través de la utilización de los entes instrumentales. Por una simple cuestión, porque la dificultad se agrava en el caso de los entes instrumentales. Es decir, al menos, en la Administración general y los servicios públicos prioritarios, sa-

nidad y educación, existe una tasa de reposición. En el resto de entidades instrumentales, prácticamente, no existe tasa de reposición. Por tanto, no ha sido ese el objeto de las entidades instrumentales, podremos compartirlo o no, pero ha sido la necesidad de especializar una determinada parte de la prestación de servicios que, evidentemente, no se sujetaba a potestades administrativas y que se entendía, igual que han entendido muchos ayuntamientos de España —algunos de ellos gobernados con ustedes—, igual que se ha entendido en el Gobierno de España, que era bueno, que era conveniente o que era oportuno desarrollarlo a partir de esa especialización.

Usted me hacía dos propuestas concretas. Una, relativa al conflicto de competencias. Le tengo que decir que, personalmente, yo no he estudiado el ámbito de injerencia competencial que, según su grupo, se produce en la tasa de reposición. Tengo entendido que no es así, que el Estado puede actuar desde la competencia de legislar sobre un límite. Pero, no obstante, siempre me parece interesante hacer estudio de los conflictos competenciales en materia de injerencia autonómica, que son muchas y que usted sabe que en eso soy especialmente reiterada e insistente, para que no se produzca, pero sí decirles que las comunidades autónomas sí hemos utilizado la temporalidad como forma de paliar la exigua tasa de reposición, cuando la tasa de reposición estaba al 10% o cuando la tasa de reposición se ha ido elevando..., la capacidad de convocatoria en los diferentes servicios públicos.

Yo les he dado un dato a los grupos políticos de esta Cámara que era que en torno a más del 20% de promedio en este momento había temporalidad vinculada a las relaciones contractuales con los empleados públicos. Dependiendo de cómo miremos el dato, se puede interpretar de forma positiva o no, es decir, es un mecanismo al que ha tenido que recurrir el Gobierno andaluz para que no se siguiera produciendo una merma de esos trabajadores o de esos servicios públicos fundamentales.

Pero yo, señora Cortés, le he trasladado al Gobierno de España que la situación que se ha generado exige una respuesta rápida y masiva, es decir, en este momento yo no le sabría calibrar en cuánto estriba el conjunto de temporalidad que han acumulado las administraciones públicas. Pero en comunidades autónomas, creo que no me equivoco si afirmo que esa temporalidad puede estar alcanzando a más de ciento cincuenta mil personas en el conjunto del Estado.

Y quiero entender que la Conferencia de Presidentes ha hecho un llamamiento expreso para que se cubra con empleo estable y de calidad esa temporalidad. Y yo tengo que creerme, y le insisto, a pesar de las recientes declaraciones en materia de tasa de reposición, que deberíamos, no muy tarde, ir a un proceso coordinado y masivo de convocatorias de las ofertas públicas de empleo, al estilo de las que se hicieron ya en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario, hace ya varios años, en donde se produjeron solo en esta comunidad autónoma convocatorias por más de veinte mil plazas en el conjunto de la Administración pública.

Por tanto, reivindicamos, exigimos —y así se lo he dicho a la secretaria de Estado— que no solo se mantenga la tasa de reposición de los años anteriores sino que se convoque la totalidad de las plazas, y de forma coordinada, para que todos los trabajadores públicos tengan derecho a un empleo de calidad y a un empleo estable.

En relación con el tema de las tasas, sí decirles que tenemos previsto contemplarlo en la ley de tasas que ha anunciado hoy el vicepresidente de la Junta de Andalucía, y que incorporará los elementos que usted co-

mentaba, a propósito de personas desempleadas, personas en situación de discapacidad o colectivos en grave riesgo de exclusión social, para que no se vean mermados sus derechos.

Señor Hernández, el Estado no se puede ni siquiera chantajear a sí mismo, el Estado ni siquiera puede chantajear al propio Estado. Y yo creo que usted entiende esto perfectamente cuando hablamos del conflicto catalán, al menos así se lo he escuchado a su propio grupo político. ¿Cómo que nosotros nos vamos a dejar chantajear por el Gobierno de España y lo que vamos a plantear es «por favor, vamos todos a llevarnos bien, a ver si somos capaces, entre todos, de que esto avance»?

Claro que cuando Andalucía entiende que el Gobierno de España está sujetando un chantaje a las comunidades autónomas para que presionen a los grupos políticos del Congreso de los Diputados para que se puedan aprobar los presupuestos sin diálogo, el Gobierno andaluz eleva la voz y dice que no al chantaje, venga de donde venga, incluso cuando el chantaje viene del Estado.

[Aplausos.]

Porque nosotros somos Estado, señor Hernández, y lo que a mí no me parece de recibo es que el Gobierno de España haga eso, cuando sabe que no tiene competencia. Cuando, es más, yo he pedido el informe jurídico que avalaría esa posición, y la secretaria de Estado me ha confirmado que no hay informe jurídico todavía. Y, por tanto, ¿usted, qué hubiera preferido, que el Gobierno andaluz se hubiera quedado tibio? ¿Que no hubiera dicho nada? ¿Que el presupuesto que su grupo político y el mío aprobaron se hubiera quedado en agua mojada, sin capacidad de convocatoria de la oferta pública de empleo? No, no espere eso del Gobierno andaluz. El Gobierno andaluz, cuando entiende que se vulneran los derechos de los ciudadanos, de los empleados públicos o de las propias competencias autonómicas, va a levantar la voz, señor Hernández, aquí, haga ese chantaje el Estado o lo haga cualquier otra gente o cualquier otra autoridad. Y, por tanto, no espere usted que nosotros no nos levantemos cuando eso se produce.

Porque, además, se lo digo, aquí estamos para tomar decisiones de gobierno y, por tanto, para trasladar tranquilidades y certidumbres. Y a veces, señor Hernández, no se puede nadar y guardar la ropa, ¿eh? A veces hay que aclarar la posición política, dejar claro qué es y cómo va a ser lo que uno defiende y, por tanto, dar certidumbre y dar hoja de ruta clara para aquellos que nos escuchan o para aquellos que son beneficiarios de las políticas que se ponen en marcha.

Yo le he dicho y le he trasladado una afirmación sin ambages: no hay inseguridad jurídica. El Gobierno andaluz dispone de los informes jurídicos correspondientes, que avalan la competencia del Gobierno andaluz para la convocatoria de la oferta pública de empleo en los términos de la tasa de reposición del año 2016. Y usted entenderá que, con ese informe jurídico, el Gobierno andaluz no se va a cruzar de brazos esperando a que el Gobierno de España llegue a las conclusiones a que puede, o no, llegar en relación con el Gobierno de Andalucía.

Nosotros en esto, señor Hernández, tomamos decisiones y además aclaramos cualquier tipo de situación que se pueda producir. Y me quedo con la parte de su grupo de que si el Gobierno, creo haberle entendido, no trasladaba algo contrario, usted compartía que el Gobierno andaluz convocara la oferta pública de empleo. Creo que le he entendido eso, me dice que sí, por tanto me voy a quedar con esto. Pero sí quería trasladarle que no vamos a aceptar ningún tipo de chantaje, ni a propósito de la negociación de presupuestos, ni a propósito de ninguna otra cuestión, y mucho menos con los empleados públicos, que han llevado a pul-

món la situación de crisis sostenida que venimos aguantando, y creo que merecen toda nuestra consideración y todo nuestro respeto.

Señora portavoz de Podemos, creo que ha trasladado también en este mismo sentido el acuerdo del grupo parlamentario en relación con la convocatoria de la tasa de reposición. Y yo creo que usted no me ha escuchado cuando yo he trasladado el índice de temporalidad que se queda vinculado al empleo público tras estos años en que ha azotado la crisis. Creo que no me ha escuchado, porque creo haberle entendido que el Gobierno andaluz no ha arbitrado mecanismos para combatir la tasa de reposición. No lo ha dicho, bueno, pues yo creía haberle entendido esto. Y el Gobierno andaluz ha hecho lo que tenía a su alcance, que era incorporar a las personas en situación de eventualidad o en situación de interinidad.

Por tanto, los datos que se proporcionaron, por mis compañeros de Gobierno, relativos a la oferta pública de empleo que genera la oferta global, de más de ocho mil plazas, era relativa a la tasa de reposición año 2017, es decir, la totalidad de las jubilaciones que se producían en el año 2017. Pero usted misma puede concluir que si el Gobierno de Andalucía a los eventuales del Servicio Andaluz de Salud, 15.000 solo en el Servicio Andaluz de Salud, 15.000, ha comprometido en la mesa sectorial su conversión en interinidad, significa que tenemos todavía todo un volumen de personas que están esperando la posibilidad de convertirse en propietarios de las plazas que actualmente ocupan o la capacidad de poder concurrir en condiciones de igualdad a muchas personas de la calle para poder acceder a un empleo público de calidad y en las mismas condiciones que el resto de compañeros.

Por eso, le decía que yo no me conformo solo con la tasa de reposición ciento por ciento en Sanidad y Educación, 50% en el resto de sectores, sino que creo y entiendo que tenemos, entre todos, que hacer una oferta masiva —se le llama masiva por el volumen de plazas— que permita que en este momento vayamos intentando que al menos el 95% del personal que desarrolla sus servicios en la Administración pública sea personal propietario y, por tanto, no esté sujeto a las eventualidades del ciclo económico, que les pueden generar incertidumbre en relación con su proyecto vital.

Yo exijo que se haga una tasa de reposición que permita la convocatoria de la totalidad de las plazas del servicio sanitario, del servicio educativo y de la Administración general, que haga que todos esos interinos o que todas las personas que están con contrato eventual —contratos, en definitiva, temporales— puedan optar a una plaza en propiedad en el conjunto de las administraciones públicas.

Yo, señora portavoz de Podemos, no comparto el análisis que usted ha hecho, evidentemente, sobre el servicio sanitario. No solamente es que soy usuaria de la sanidad pública, es que soy trabajadora de la sanidad pública, aunque eventualmente esté desarrollando una tarea política vinculada a la Consejería de Hacienda y anteriormente a la Consejería de Sanidad.

Puedo entender que en momentos puntuales se provoque afluencia de personas al área de urgencias o a cualquier otro dispositivo, y trabajamos para evitarlo pero, evidentemente, no puedo compartir la foto que usted ha expresado aquí, en relación con la sanidad pública, una sanidad pública de la que me siento extraordinariamente orgullosa y que le tengo que decir que, en la gran mayoría de las ocasiones, casi en el cien por cien, da una respuesta satisfactoria a los problemas de salud que tienen los ciudadanos. [*Aplausos.*] Y, por tanto, no merece el servicio sanitario la consideración que usted ha hecho, aunque entiendo que ha partido de una experiencia personal por cómo ha hecho usted el relato, de una experiencia personal que lamento y que, por tanto, siempre estamos trabajando para corregir aquello que podemos corregir.

Y, en educación, la consejera me advertía que dijera con claridad que la oferta pública de empleo de las plazas de Infantil y de Primaria se contempla. Otra cuestión distinta es cuándo se celebran los exámenes, pero claro que esas plazas se van a cubrir, tanto las de Infantil como las de Primaria, que, por la forma que tiene la Consejería de Educación de convocar oposiciones, sabe usted que las hace en años alternos y que, por tanto, para el año 2018, saldrán también la totalidad de las plazas que no se han repuesto en el año 2017 y, por tanto, la globalidad de las plazas de Infantil y de Primaria.

Señor Venzal, usted tenía un papel muy complicado hoy, según he podido expresar.

¿Cómo que esto es una entelequia política? Usted ha dicho aquí en la tribuna que este debate que se ha generado es una entelequia política, ¿una entelequia política de quién, mía? ¿Yo he sido la que ha convocado a las comunidades autónomas para decirles que no se podían celebrar las oposiciones y que había inseguridad jurídica? Señor Venzal, pero si ha sido el Gobierno de España; es más, es más, el departamento del portavoz del Gobierno de España, que hoy ha tenido que rectificar.

Claro, entonces, quién hace, quién hace el juego político intentando generar incertidumbre, intentando generar miedo e intentando utilizar a los empleados públicos como rehenes, señor Venzal, para poder hacer un presupuesto que no son capaces de consensuar y que no son capaces de dialogar.

[Aplausos.]

¿Cómo que entelequia política? ¿Cómo que entelequia política? Dígaselo usted a los miles de opositores, dígaselo usted a los miles de opositores que están preparando la oferta pública de empleo y que, cuando escucharon lo que se trasladó por parte del Gobierno de España, en mi experiencia propia, hubo gente, señor Venzal, que dejó de estudiar. Hubo gente a la que se le generó incertidumbre real, y ¿cómo que eso es entelequia política? Eso es algo que no se puede permitir y que era un chantaje que se hacía a las comunidades autónomas, porque, señor Venzal, usted ahora ni siquiera defiende aquí la tasa de reposición. ¿Ustedes para qué pusieron la tasa de reposición, si la tasa de reposición no servía para nada, según usted, para nada? Es más, según usted, está diciendo que por qué el Gobierno andaluz llevó a cabo el límite a la tasa de reposición, que se lo podía haber saltado, ha dicho usted en la tribuna, señor Venzal. Entonces, la pregunta es: ¿entonces por qué pusieron ustedes la tasa de reposición como medida para combatir el cumplimiento del objetivo de déficit y la estabilidad presupuestaria? ¿De dónde se sacaron ustedes entonces la tasa de reposición? Como las 37 horas y media. Es que ustedes se suben aquí y con todo el descaro dicen la medida de 37 horas y media, y la medida de la tasa de reposición no perseguía el ahorro ni perseguía el despido de los empleados públicos. ¿Entonces, para qué la pusieron ustedes, señor Venzal, para generar temporalidad? ¿La pusieron ustedes porque estaban aburridos? ¿Por qué la pusieron? Claro que iba dirigida a que se debilitaran los servicios públicos y claro que iba dirigida a que se despidieran empleados públicos con las 37 horas y media y que no se incorporara nadie de la gente que se jubila durante los años que la pusieron, para eso la pusieron. ¿Cómo que no? Defiéndala, defiéndala.

[Aplausos.]

Al menos tengan ustedes..., tengan ustedes la democracia de defender aquí las medidas que ustedes legislan, señor Venzal, porque, desde luego, la gente sabe perfectamente para qué las pusieron.

Yo, no obstante, me voy a quedar con que ustedes parece que apuestan por que Andalucía convoque la oferta pública de empleo.

Verá usted, usted me conoce, yo no soy una persona que actúe sin rigor. En mi opinión, de los informes jurídicos que avalan el posicionamiento del Gobierno, mire usted, yo hablé con la secretaria de Estado, yo, y la secretaria de Estado me trasladó lo mismo que había dicho en la Conferencia Sectorial de Educación la Consejería de Educación.

¿Cómo que hoy, señor Venzal? ¿Cómo que el tiempo previo no ha transcurrido? ¿Cómo que hoy?

A mí la secretaria de Estado el lunes de la semana pasada me trasladó...

[Intervención no registrada.]

Ah, que da igual, usted dice que da igual. Poco respeto le tiene usted entonces al Gobierno de España, que parece que un día puede decir una cosa y al día siguiente puede cambiar de opinión, importándole un comino que los opositores durante este tiempo hayan tenido el miedo en el cuerpo de si se celebraban o no se celebraban oposiciones, provocando que algunas comunidades autónomas, incluso, hayan dicho que no las van a celebrar, y a usted le da igual. Esto ha sido una entelequia política a criterio del señor Venzal, y ya está, y nos quedamos mirando al tendido. Claro.

Es que eso no puede ser, señor Venzal, es que en política no vale todo, es que esto no puede ser, es que no se puede utilizar el empleo público como arma arrojada contra las comunidades autónomas, es que no se puede utilizar la congelación de las entregas a cuenta como arma arrojada a las comunidades autónomas, es que no se puede estar amenazando todo el día, como decía mi compañero, a las comunidades autónomas para conseguir lo que ustedes no hacen por la vía del diálogo, que es que este país tenga unos presupuestos, unos buenos presupuestos que nos permitan aprovechar la recuperación económica y que nos permitan avanzar, que es donde tenían ustedes que tener las energías, no en meter miedo a las comunidades autónomas para que vayan en un sentido o en otro sentido.

Si han rectificado, bienvenido sea. Yo lo que le he leído, porque me lo ha enseñado mi compañera, lo que le he leído hoy al señor Méndez de Vigo es que ha pedido tranquilidad, que ya verán cómo lo solucionan.

O sea, eso es lo que ha dicho el señor Méndez de Vigo. Yo aquí le he dado razones jurídicas, le he dado razones políticas, le he trasladado cómo se ha utilizado al conjunto de empleados públicos, insisto, para intentar presionar a las comunidades autónomas para que presionen en el Congreso de los Diputados y consigan ustedes con una alfombra roja unos Presupuestos Generales que no quieren consensuar, que no dialogan o que no respetan la composición actual de la cámara en España, y, por tanto, señor Venzal, si rectifican, bienvenido sea, van tarde, pero siempre tendrán la mano...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Gracias, señora consejera.

10-17/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera de las comparecencias, comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a fin de informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Para hacer la primera exposición, tiene la palabra el señor consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en los tres últimos plenos hemos tenido la oportunidad de hablar de una forma amplia de las diferentes políticas de salud. En el Pleno del día 1 de febrero tuvo lugar un debate conjunto sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía. Posteriormente, como todos recordarán, en el Pleno del 15 de febrero hubo un debate general sobre la sanidad pública en Andalucía, donde cada grupo presentó 35 propuestas de resolución con medidas concretas que fueron sometidas a la votación de todos los grupos de la Cámara.

De las 175 propuestas presentadas, como todos ustedes saben, se aprobaron 151; de ellas, 57 tuvieron consenso unánime de la Cámara. En este mismo Pleno, hace dos semanas, propuse un pacto por la sanidad pública de Andalucía, un acuerdo que, en el marco de la futura ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, permita blindar nuestro sistema sanitario, dando seguridad y certeza a la ciudadanía, sin poner en cuestión los pilares que lo sustentan. Este pacto solo saldrá adelante si los grupos parlamentarios se ponen de acuerdo en la defensa de la sanidad pública, una sanidad pública universal, de calidad y gratuita en el acceso. Como respuesta, el Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad contra esta ley que pretende blindar el sistema sanitario público de Andalucía, blindar sus valores de universalidad, de equidad, de calidad o gratuidad en el acceso, frente a posibles intentos de cambio de modelo o actuaciones como las recogidas en el Real Decreto 16/2012, que ha sido la herramienta utilizada por el Gobierno de España para romper algunos de los logros conseguidos en la Ley General de Sanidad y la Ley de Salud Pública, volviendo al concepto de aseguramiento, introduciendo nuevos copagos y rompiendo la universalidad.

Desde la Junta de Andalucía nos hemos opuesto reiteradamente a este real decreto, que rompe los pilares de nuestro sistema nacional de salud, que se creían compartidos por todas las fuerzas políticas.

En Andalucía hemos preservado el carácter universal y eminentemente público de la atención sanitaria. También hemos apostado por el empleo público y hemos mantenido derechos sanitarios y una de las carteras de servicios más amplias del Estado. Eso a pesar de que Andalucía ha recibido cada año mil millones menos de euros por la mala aplicación del modelo financiero establecido por el Gobierno central.

Señorías, en los dos plenos anteriores ya hemos tenido oportunidad de debatir ampliamente sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía. En esta misma Cámara, desde el diálogo y la responsabilidad, hemos reconocido la necesidad de algunas mejoras a nivel organizativo y de gestión y hemos presentado medidas. Por tanto, hoy intentaré no ser muy reiterativo, espero conseguirlo.

No obstante, tengo que insistir en que apostamos por el sistema sanitario público de Andalucía de una forma clara, con un aumento del presupuesto sanitario en los últimos tres años de un 13,4%. La Junta destina uno de cada tres euros del presupuesto a la sanidad pública y un porcentaje mayor de nuestro PIB que la media de las comunidades autónomas, un 6,3% frente al 5,9 en que se sitúa la media estatal.

Como ustedes saben, y como di cuenta detallada cuando la presentación de los presupuestos para 2017 en la Comisión de Salud, el presupuesto de la consejería se ha incrementado en casi quinientos millones de euros, 479,3 para ser más exactos, respecto al 2016, hasta alcanzar los 9.304 millones de euros. El mayor porcentaje del presupuesto de la Consejería de Salud se destina al Servicio Andaluz de Salud; concretamente en 2017 cuenta con 8.578,7 millones de euros, lo que representa un incremento de 449,6 millones respecto al 2016. Este aumento de financiación está destinado fundamentalmente a la cobertura económica de la recuperación de derechos de los profesionales, al mantenimiento y fortalecimiento de la calidad del servicio, al incremento de plantillas, a la renovación de la tecnología y a las infraestructuras. Además se contempla un incremento para la atención temprana de Andalucía y también para la prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía. La actividad concertada en Andalucía, en torno al 4%, representa uno de los porcentajes más bajos del Estado. El montante total de la consejería destinado a investigación asciende a 88,1 millones de euros.

Señorías, el sistema sanitario público de Andalucía concentra el 18,3% del empleo conjunto del Sistema Nacional de Salud, lo que representa más de 95.600 profesionales, que realizan más de 270.000 actos sanitarios cada día, por ello es imprescindible tener una adecuada política de recursos humanos. Durante los años de dura crisis económica y con las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno de España les hemos tenido que pedir a nuestros profesionales grandes esfuerzos. Así cuando el Gobierno central impuso la aplicación de las 37,5 horas, el Gobierno andaluz decidió evitar el despido de más de siete mil eventuales, para ello redujo el 25% la jornada laboral del personal eventual, con su consiguiente reducción retributiva. También se vieron afectados, como consecuencia de las restricciones presupuestarias propuestas por el Gobierno de España, un porcentaje de las retribuciones variables, una parte de las pagas extraordinarias, los días de libre disposición. También por la limitación de la tasa de reposición se vio afectada la política de personal, con nuestro compromiso de revertir esa situación cuando las condiciones lo permitiesen.

Cuando empezaron los primeros signos de recuperación económica, la Junta de Andalucía comenzó la recuperación de derechos de los empleados públicos. Así, los trabajadores eventuales del Servicio Andaluz de Salud recuperaron el cien por cien de su jornada y retribuciones de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno andaluz durante el año 2015. El personal funcionario e interino del SAS y el personal temporal de las agencias públicas empresariales sanitarias en el mes de enero de 2016 han recuperado la totalidad de la jornada, de manera que los contratos han pasado del 90 al 100% de la jornada laboral. La vuelta a las 35 horas semanales se ha hecho efectiva el 16 de enero de 2017 y supondrá además un incremento de la plantilla en torno a 3.500 profesionales en el conjunto del sistema sanitario público de Andalucía.

También se han producido recuperaciones de derechos respecto a las retribuciones del conjunto del personal del SAS, concretamente en marzo de 2016 se abonó a todo el personal el 24,04% de la paga extra de diciembre de 2012, y en septiembre otro 26,23%, recuperando también las pagas adicionales de complemento específico. En febrero de 2017 se ha procedido al abono de otro 25,14% de la paga extra de 2012. En 2018, con el 24,59% restante se finalizará este compromiso. Como al resto de los empleados públicos también se ha aprobado el incremento salarial del 1% a todo el personal del SAS en 2016.

Por otro lado, se ha modificado el manual de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones del SAS para adaptarlo a esta recuperación de derechos en las siguientes cuestiones:

Permiso retribuido de cuatro semanas adicionales por parto, una vez agotado el permiso por maternidad de 16 semanas o las que correspondan en caso de parto múltiple o discapacidad del hijo, el permiso podrá disfrutarlo también el padre cuando la madre trabaje aunque no sea en la Administración pública. Permiso de cuatro semanas adicionales por adopción o acogimiento, una vez agotado el permiso existente. Se recuperan los seis días de licencia por asuntos particulares cada año natural, más los días adicionales por antigüedad, tanto en vacaciones como en días de libre disposición.

Señorías, otro de los factores que han influido de forma importante en la política de personal del sistema sanitario público de Andalucía es la tasa de reposición impuesta por el Ejecutivo central, tasas que han sido, primero, del 10%, después del 50 y actualmente, como todos conocen, del 100%. Por aplicación de la tasa de reposición se han perdido en el conjunto del Sistema Nacional de Salud 27.800 profesionales, según datos del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Estado.

Otra de las consecuencias de esta medida, sumada a las fuertes restricciones económicas, ha sido el incremento de la tasa de eventualidad de nuestro sistema sanitario público y del conjunto del Sistema Nacional de Salud, alcanzando porcentajes por encima de los deseados, ya que hubo que cubrir con eventuales muchos de los puestos que no se podían cubrir como consecuencia de la tasa de reposición.

Señorías, el Gobierno andaluz con el fin de paliar esta tasa de eventualidad ha iniciado un proceso de interinización para más de quince mil profesionales. En una primera fase ya se han incluido 14.319. Esta medida se acordó en Mesa Sectorial de Sanidad el 28 de diciembre de 2016, con los siguientes criterios: ofrecer la interinidad a los y las profesionales que vienen desempeñando un puesto eventual más de doce meses, en un periodo de 24, para ejercer las mismas funciones en un mismo centro; realizar una selección a través de bolsa única de empleo del SAS con nombramiento de interino tanto para los nuevos puestos para atender necesidades estructurales como para el caso de eventuales que finalicen un periodo de trabajo como consecuencia de un nombramiento anterior. Con ello nos adaptamos a las sentencias sobre la eventualidad del sistema sanitario español, la prejudicial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y las de tribunales superiores de justicia de algunas comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, una reciente, de la semana pasada, de Extremadura, y también en Andalucía.

Señorías, no se trata de poner en marcha un nuevo proceso de selección, porque quienes desempeñan esos puestos ya fueron seleccionados en su día por los medios establecidos en cada momento que garantizaban los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, sino de suscribir con las personas que los desempeñan el nombramiento ajustado a la normativa. Para este proceso se ha analizado individualmente cada caso, compartiendo la información con los representantes de los profesionales. La previsión es que el proceso finalice el 31 de

mayo de 2017. La interinidad será la fórmula habitual de nombramientos para cubrir puestos eventuales para atender necesidades estructurales mediante dos procedimientos: como norma general, se utilizará la bolsa única de empleo, y solo cuando se trate de tareas muy específicas o categorías no incluidas en la bolsa se hará a través de la oferta pública específica con un procedimiento reglado en el pacto de bolsa con las organizaciones sindicales.

Señorías, en cualquier política de personal de la Administración pública deben tener un papel destacado las ofertas de empleo público para el caso de una plaza fija. En este sentido, están en proceso de ejecución las ofertas de empleo público de los años 2013, 2014 y 2015, que como saben las unificamos, que se están realizando de manera conjunta y para las que se han convocado un total de 3.282 plazas. Las pruebas selectivas se realizaron entre el mes de diciembre de 2015 y febrero de 2016. Se ha llegado a un acuerdo en el seno de la mesa sectorial para que estas ofertas sean convocadas con carácter anual y con una planificación bianual por categorías. Así la oferta pública de 2016 contempla un total de 3.391 plazas, de las que 2.502 serán de turno libre y 889 serán destinadas a promoción interna. Para el año 2017 la oferta de empleo público es de 3.553 plazas, que es el máximo número que nos ha permitido la tasa de reposición fijada por el Gobierno central, y que afecta a 59 categorías y especialidades, de las cuales 53, el 89,8%, son de carácter sanitario. En breve plazo propondremos al Consejo de Gobierno para su aprobación las plazas que se puedan convocar, en este mismo año, correspondientes a 2017. Con ello, en total, se crearán 10.236 nuevas plazas fijas en los centros sanitarios del SAS. Otra parte importante de las políticas de personal es permitir que los profesionales que tienen plaza en propiedad puedan cambiar su destino. Así, se ha ofertado un concurso de traslado con 4.604 plazas. A estas plazas ofertadas, habría que añadir las que queden libres, cuando las personas titulares de las plazas en el SAS obtengan un nuevo destino.

Está previsto que, entre abril y septiembre de 2017, queden resueltas las cinco categorías más numerosas, cuyos listados provisionales se publicarán antes del 30 de junio de 2017. Del mismo modo, hace dos semanas en esta misma Cámara se aprobó una resolución solicitando al Gobierno central que autorice una convocatoria extraordinaria de oferta pública de empleo con la que poder recuperar las plazas que se han perdido como consecuencia de la tasa de reposición, como bien comentaba antes la consejera de Hacienda.

El Gobierno andaluz apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados y empleadas del sector público andaluz. Y se ha avanzado en la aplicación de numerosas medidas. Dentro de esta apuesta decidida por la conciliación de la vida familiar y laboral, en la actualidad se está trabajando para la elaboración de un plan de igualdad en el SAS con la participación de las organizaciones sindicales.

Un aspecto de las políticas de recursos humanos, del sistema sanitario público de Andalucía, es la formación, que tiene una gran importancia para el desarrollo, cualificación y capacitación de los profesionales. Se realizan conforme a la estrategia de formación del sistema sanitario público de Andalucía, que, desde el año 2015, se configuró como un instrumento que promueve las competencias profesionales orientadas hacia las necesidades de salud y la demanda asistencial presente y futura. Por otro lado, se está trabajando en la revisión del Plan de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud.

Señorías, las políticas de gestión de recursos económicos del sistema sanitario público de Andalucía se caracterizan por garantizar la calidad de los servicios con la mayor eficiencia posible. Algunas de estas medidas están ligadas a las políticas de uso racional del medicamento, entre las que podemos destacar: la prescripción por principio activo, que ha logrado un ahorro acumulado para el SAS de 528 millones de euros

desde 2011, o la selección pública de medicamentos, que ha producido un ahorro acumulado de 413 millones de euros hasta 2016; 140, en este último año. Y eso, a pesar de que el Gobierno de España ha puesto todos los obstáculos posibles llevándolo hasta el Tribunal Constitucional, que nos ha dado la razón en tres sentencias contundentes. Unas sentencias que despejan cualquier duda jurídica sobre el procedimiento y desmontan uno a uno todos los argumentos en contra, realizados por el Estado.

Otro avance en la calidad, la eficacia y la eficiencia de la gestión farmacéutica es la receta electrónica, cuyo nivel de implantación alcanza al ciento por ciento de la población andaluza y al ciento por ciento de los centros sanitarios.

Otra medida de eficiencia en la gestión económica, y de importante calado, es el modelo de compras del Servicio Andaluz de Salud, sustentado por la centralización de las compras a través de las plataformas de logística sanitaria provinciales, y también por la implantación de modernas tecnologías de información y comunicaciones como instrumentos de gestión que permiten minimizar los costes de transacción y alcanzar más eficacia y eficiencia en la gestión económica a través de la aplicación «Siglo». Las plataformas logísticas sanitarias asumen, para todos los centros sanitarios de una provincia, la contratación administrativa, las compras, la gestión de almacén, distribución logística y la facturación. Igualmente, recogen el seguimiento de los consumos el control de operaciones como nexo entre la plataforma y los distintos centros de la provincia. Hay, por consiguiente, una visión logística única en todos los centros integrantes de la plataforma. Como ejemplo de la eficacia y la eficiencia, decirles que, desde su implantación en 2009 hasta el día de hoy, se ha reducido en alquileres de almacenes un 33%, o se ha reducido en cerca de un veinte por ciento el peso de adquisición de determinados materiales sanitarios.

Otro beneficio derivado directamente de estas plataformas logísticas es la mejora sustancial del periodo medio de pago a proveedores. La media de pago de la sanidad pública andaluza, a diciembre de 2016, está en 29,4 días, según datos del propio Ministerio de Hacienda, muy por debajo de la media nacional.

El SAS ha reducido en dos años su periodo medio de pago en más de cuarenta y ocho días. Este dato de mejora ha sido corroborado en el informe que recientemente emitió Fenin, en el que situaba a Andalucía entre las comunidades que tenían un pago medio por debajo de 60 días, lo que en términos comerciales es considerado como un pago al contado. Comunidades como Murcia o comunidades como Canarias, Valencia, Madrid o Galicia estaban muy por encima de estos valores, como pueden comprobar.

Prueba de la apuesta de la Junta de Andalucía por la protección de los servicios básicos y favorecer el desarrollo de las empresas que los prestan es la publicación, el pasado 16 de enero, del decreto que establecía la garantía de pago a 20 días, que protege a los proveedores y blinda los servicios públicos esenciales, pese a las circunstancias económicas y por encima de las situaciones que puedan presentarse. Así, por ejemplo, en el ámbito de la Consejería de Salud, el plazo de 20 días se aplicará para gastos que estén relacionados con la prestación de la atención sanitaria y de la hemoterapia, y la garantía de pago, en 45 días, para las ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, canalizadas a través de la Federación Andaluza de Asociaciones de Usuarios de Salud Mental, la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental y por la Confederación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora García Carrasco.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me gustaría decirle, por empezar —porque ha empezado usted por ahí, señor consejero—, que la enmienda que hemos hecho a la totalidad de la Ley de Sostenibilidad es para darle la oportunidad al Gobierno andaluz de volver a pensar una ley que se suponía que venía a garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz. Pero la verdad es que es una ley que no concreta nada, que no es transparente y que, difícilmente, va a poder conseguir ese objetivo. Pero eso no lo dice solo el Partido Popular. Usted léase el expediente completo de la ley. Han pasado muchas cosas desde que esa ley entró en este Parlamento, y yo creo que el Gobierno le debe dar una pensada. Y estas enmiendas a la totalidad les dan la oportunidad de ese pensamiento a esa ley.

A mí me gustaría centrarme en lo que ha pasado en la sanidad andaluza en los últimos tiempos, en el debate general de Sanidad que usted ha nombrado así de pasada, el 15 de febrero, en esta misma Cámara. Y me gustaría que nos concretase aquí, hoy, qué es lo que va a pasar y cómo van ustedes a devolverle y a cumplir con los profesionales sanitarios todo lo que les debemos los andaluces, todo lo que le debe su gobierno, por ese trabajo, por ese esfuerzo, por ese sacrificio, siempre dentro del sistema sanitario público andaluz, pero especialmente en los últimos cuatro años.

Nos gustaría que nos dijera cómo, señor consejero, cómo lo van a hacer. Porque nosotros, desde el año 2015, venimos... Y me gustó escuchar ayer al presidente del Parlamento, cuando decía que la razón de ser del Parlamento es que aquí se escucha la voz de los andaluces. Y, efectivamente, eso es así. Con las iniciativas que nosotros traemos al Parlamento, lo que hacemos es dar voz a los andaluces y andaluzas. Y desde el año 2015, nosotros venimos trayendo a esta Cámara iniciativas, que no son ni más ni menos que las reivindicaciones que los profesionales sanitarios vienen haciendo y trasladándole a usted también, como consejero. Y dentro de esas iniciativas, nosotros le pedíamos... Ya, en el año 2015, estábamos hablando de la paralización de las fusiones, señor consejero, y de un acuerdo y consenso con los profesionales sanitarios. Le hablábamos en el año 2015 de reforzar y cubrir, con personal, la atención primaria. Le hablábamos, en el 2015, de la devolución de los derechos. Porque, claro, ustedes hablan —y lo han dicho en dos o tres ocasiones— que tenemos que saber de dónde venimos y a dónde vamos. Yo creo que nosotros lo sabemos, pero a mí lo que realmente me importa es saber que los profesionales sepan de dónde venimos y a dónde vamos todos. Entonces, ellos saben perfectamente qué recortes ha hecho el Gobierno de España —que los ha hecho, porque la situación así lo requirió—. Y también saben

qué recortes se han hecho, en el Gobierno andaluz, y también saben cómo se las están devolviendo en diferido hasta el año 2018, señor consejero. Porque ustedes ponen encima de la mesa una parte, pero no ponen la total. Y ustedes han tenido ahí mucha responsabilidad.

Hombre, yo quiero recordarle que la aplicación de las 37,5 horas semanales —que, por supuesto, las impuso el Gobierno de España, y nadie lo duda—, ustedes tienen sentencias de los tribunales diciéndoles que las han aplicado de forma ilegal y que han abusado de los profesionales sanitarios por la aplicación ilegal de esas treinta y siete horas y media semanales. Sí, señor consejero, sentencia, sentencia de los tribunales.

Sabemos de dónde venimos y sabemos a dónde vamos, y los profesionales perfectamente saben quién en el año 2010 les quitó el 5% de su sueldo, saben quién les quitó el 10% de los conceptos variables, saben quién les quitó las dos pagas complementarias de 2013, de complemento específico de la Junta, quién les quitó las dos de 2014, quién suspendió la carrera profesional. Saben que lo hicieron ustedes, que lo hizo el Gobierno andaluz. Esos recortes son de ustedes, señor consejero, y aquí pasan de puntillas, se acuerdan del Gobierno de España pero no se acuerdan de todo lo que ustedes han hecho y que además no les van a devolver a los profesionales sanitarios eso hasta el 2018.

Y quiero recordarles que es la única comunidad que ha hecho eso. Hay contratos al 75% del sueldo y del salario, ¿verdad? También, señor consejero, con la promesa de no despedir a nadie. Pero es que resulta que, según los datos que ustedes mandan al ministerio y que están publicados en el ministerio, tenemos 5.556 profesionales menos en Andalucía.

Entonces, usted me dirá cómo lo hacemos. Nosotros queremos que usted nos diga... Porque nosotros les pedíamos, aparte de..., aparte de eso, en diciembre, ya nos vamos a diciembre del 2016, y les volvíamos a pedir la paralización de las fusiones hospitalarias, que lo volvieran a negociar. Les pedíamos que hablaran con la plataforma sanitaria, señor consejero, tienen ustedes ya una en cada provincia. Han completado ustedes el puzzle, pero todavía dudan si todavía tienen que hablar o no tienen que hablar con ella. Les pedíamos una gestión clínica despolitizada, pues su proyecto de ley no garantiza eso, señor consejero. Donde los profesionales sean..., sean corresponsables en la misma, donde la igualdad de oportunidades y las competencias profesionales sean la base de la gestión sanitaria. Señor consejero, ¿lo van a hacer? Yo quiero que usted esta tarde me lo pregunte aquí.

Los profesionales...

Me lo pregunte no: me lo conteste, perdón.

Los profesionales insisten, yo no sé ustedes la tasa de reposición en qué les ha..., en qué les ha molestado a ustedes estos años. Ustedes escuchen a los profesionales sanitarios. No, escúchenlos, si es que ustedes no han cubierto las jubilaciones. Escuchen, escuchen, escuchen a los profesionales sanitarios.

Miren ustedes, los profesionales sanitarios lo que les piden, lo que les piden, y nosotros hemos traído en repetidas iniciativas a este Parlamento, es que cubran las plantillas que hay. Que cubran, cuando se jubila un profesional, y que no se lo acumulen al compañero, porque es lo que ustedes han estado haciendo como norma. ¿Que habrán cubierto alguna jubilación? No lo dudo, pero la mayoría las han acumulado, señor consejero.

No han cubierto las bajas por enfermedad. Es que lo hemos visto, lo han dicho los profesionales sanitarios. No han cubierto las bajas por enfermedad, los permisos, las reducciones...

Entonces, yo, cuando hablan de la tasa de reposición, no sé a ustedes lo que les ha molestado la tasa de reposición. Yo creo que les ha hecho un favor con la tasa de reposición el Gobierno de España. Un favor, un favor.

Es más, señor consejero, ustedes eligieron ese sistema, la precarización de los profesionales sanitarios, y, aunque no sea políticamente correcto decirlo, ustedes eligieron, porque ustedes tenían profesionales con contratos eventuales desde..., pero no de ahora, de la crisis, no, no: de hace siete años, de hace nueve años, de hace catorce años. ¿La crisis ha creado el problema de eventualidad en Andalucía? No, no, no. Perdónenme, pero no.

Que ustedes en 2007 no hicieron OPE porque no quisieron. Decisión política del Gobierno andaluz. Ni en 2008, ni en 2009, ni en 2010, ni en 2011, ni en 2012. La primera que hicieron 2013-15, acumulada. Y usted ha dicho, me parece que le he entendido, que le he entendido que la van a tener ustedes resuelta para noviembre de 2017, me parece. Pero si se acabaron los exámenes en enero de 2016. ¿Cuánto necesitamos para que sea efectiva esa oferta pública de empleo, dos años y pico vamos a necesitar para que se incorporen a su trabajo? Yo espero que me lo explique, porque yo le he entendido, le he entendido que eso es así, señor consejero.

Le pedíamos nosotros un refuerzo de las urgencias para que no hubiera saturación, porque también estamos hartos de escuchar a los profesionales sanitarios y a los andaluces, que han salido a la calle a decirse lo, que están hartos de ir a las urgencias y que las urgencias estén tan saturadas, de ir a la atención primaria y tener problemas en la atención primaria porque tienen cinco minutos para poder atenderlos. Y se lo pedíamos, señor consejero, le pedíamos un plan de formación para la plantilla de los profesionales. Le pedíamos, y se aprobó, que en diez días hábiles se sustituyeran las vacaciones, las bajas por enfermedad. Le pedíamos también, señor consejero, poner en marcha las especialidades de enfermería. Estoy hablando de diciembre del 2016. Le hablábamos de geriatría, le hablábamos de un sistema de incentivos basado en resultados de salud, eso que le gusta a usted tanto, los resultados en salud, no criterios económicos. Pues también se lo pedíamos y también se aprobó, señor consejero.

Y le pedíamos, le pedíamos iniciar, sobre las bases de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, un proceso paulatino de interinización, pero sobre esos principios, señor consejero. Y no respetan el acuerdo que ustedes han llevado a la Mesa General de Sanidad, aunque sea en la parte mayoritaria, que también habría que decir cuántos votos tiene una parte y cuántos votos tiene la parte de fuera.

Yo creo que como Gobierno y como consejería ustedes tendrían que haber luchado por un acuerdo que favoreciese a la mayoría, y no han luchado por un acuerdo que favorezca a la mayoría.

Van a tener ustedes un aluvión otra vez de sentencias judiciales, porque ya están denunciando los profesionales sanitarios, porque consideran que, cuando ustedes toman una medida que ellos creen y que llevan esperando años, cinco, seis, siete, diez, catorce años, que creen que les va a salvar su vida personal y profesional, se encuentran con el muro de que ustedes han decidido que los criterios van a ser otros. Ahora ya no va a ser la bolsa, ya no va a ser donde se respetan los principios de mérito, igualdad y capacidad, y ustedes los han cogido con el paso cambiado y los tienen ustedes en los juzgados.

Y yo creo que es responsabilidad suya haber adoptado un acuerdo que de verdad hubiera respetado estos principios, señor consejero, pero ha sido también una decisión de ustedes.

Ha hablado usted así muy por encima del debate de sanidad, pero es que a mí me gustaría que nos aclarase qué va a pasar con esas propuestas de resolución de obligado cumplimiento y que se han aprobado, y que usted ha dicho el número pero ya está.

Bueno, pues, mire usted, en las propuestas de resolución, nosotros volvíamos a hablar de un modelo, garantizar un modelo sanitario basado en los profesionales y en la gestión de los profesionales. ¿Lo van a hacer, señor consejero? ¿Van a hacer ustedes un plan de recursos humanos? También se aprobó este punto de la resolución.

¿Van a hacer ustedes...? Le tengo que hacer una pregunta. Hay una propuesta de resolución donde se habla de que se acelere la OPE del año 2013/15 y que se lleve a cabo de forma inmediata el concurso de traslados. ¿Por qué votaron ustedes que no a eso? ¿Porque lo piensan eternizar hasta que no nos acordemos? Es una pregunta.

Las especialidades de enfermería, señor consejero. Propuesta de resolución aprobada. ¿Lo van a poner ustedes en marcha, señor consejero?

Propuesta de resolución aprobada de los centros de atención primaria reforzándolos, para que tanto enfermería como profesionales médicos no tengan que atenerse a cinco minutos para poder atender a sus pacientes. ¿Lo van a cumplir, señor consejero?

Propuesta de resolución aprobada de las matronas, para que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de la mujer andaluza, y ya tenemos el Día de la Mujer aquí muy cerquita, señor consejero, garantizar la igualdad de la mujer andaluza en la asistencia de las matronas. ¿Lo van a hacer ustedes, señor consejero? Es la pregunta.

Ustedes hablan siempre del plan de cronicidad. Pues existe una propuesta de resolución del debate de sanidad, donde hablábamos de las especialidades. Y la pregunta es: ¿van a introducir y van a plantear la especialidad de geriatría en el sistema sanitario público andaluz, esencial para llevar a cabo este plan de cronicidad del que ustedes hablan? ¿Van a llevar a cabo la descongestión de las urgencias, que también se lo pedíamos en las propuestas de resolución, señor consejero?

A mí me gustaría que nos explicara también, porque luego dicen cosas, como hace poco en mi provincia, que decía la delegada de Salud, Igualdad y Políticas Sociales que le buscaran un profesional..., un pediatra, faltaba un pediatra y decía la delegada: «busquen usted al pediatra, que yo lo contrato».

Hombre, yo creo, señor consejero, que la delegada podía tener otras soluciones cuando hay un déficit de profesionales. Y si hay un déficit de profesionales en especialidades es porque ustedes, entre el año 2011 y 2017, han perdido 771 puestos, pero en lo que llamamos MIR, porque no han sacado y no han convocado esas plazas, por eso luego ustedes pueden decir, pueden decir que faltan profesionales.

A mí me gustaría, señor consejero, que con el presupuesto que tenemos encima de la mesa..., porque a mí no me salen las cuentas y yo las he hecho por encima, me gustaría que nos explicara cómo lo van a hacer, porque a mí me sale que en el capítulo I, de personal, la diferencia con respecto al presupuesto de 2016 es de 120.000 millones de euros más. Y la pregunta es: ¿con los 129 millones de euros más van a contratar a los 3.500 profesionales, que llevo escuchándole ya varios meses..., bueno, pues dos meses, que van a contratar por la puesta en marcha de las 35 horas semanales? ¿Con los 129 millones de euros? ¿Van a pagar con esos 129 millones de euros todos esos profesionales que va a haber que contratar para llevar a cabo

la vuelta atrás de la fusión hospitalaria en Huelva y en Granada? Y le pregunto también, señor consejero, para que me lo diga, porque ya vamos teniendo claro qué es lo que van a hacer en Granada... En Huelva no lo tenemos muy claro, pero es que en el resto de provincias no tenemos claro nada, pues que nos lo aclare también. ¿Van a poder contratar, con esos 129 millones, permisos, bajas...? No nos salen las cuentas, pero seguro que usted es capaz de aclarármelo ahora.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Contesta el consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

[Rumores.]

Señorías, por favor. Señorías, por favor, el que va a contestar es el señor consejero, señor Alonso Miranda, que tiene la palabra, señorías.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, ya sé que, como hemos hablado mucho de sanidad, seguro que pueden ponerse cada uno aquí a contestar por mí. Sería una buena práctica. Pero, bueno, vamos a empezar a hablar de alguna cosa.

La Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como bien les comentaba en el debate general, lo que pretendía y lo que pretende es poder hablar y discutir sobre sanidad. La fórmula de hacer una enmienda a la totalidad parece que es todo lo contrario a querer hablar sobre sanidad.

Evidentemente, nuestro objetivo está claro, tienen la posibilidad, y todavía la tienen, de mejorar dicha ley. En esa ley yo creo que se recogen, y se recogen de forma clara, algunos de los valores del sistema, que sé que se han perdido con el Real Decreto 16/2012. Y a lo mejor ese es el objetivo por el cual ustedes han hecho la enmienda a la totalidad.

Sé que también se habla de sanidad pública...

[Aplausos.]

... y posiblemente, como hemos podido comprobar en algunas manifestaciones últimamente, sobre el [...], que el objetivo es que sigamos contratando, que contratemos por la privada, en lugar de finalizar el hospital. Posiblemente esté escondiendo eso. Sé que la apuesta por la sanidad privada y por la privatización puede estar detrás de todo eso. Y es verdad que es incompatible con la Ley de sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, es cierto, representa un modelo radicalmente diferente. Pero si estamos a favor de eso, todo el resto de las cosas que ustedes quieran aportar, ahí están para poder aportarlas y mejorar el modelo. Pero si su modelo es otro, es el modelo de la privatización, o es el modelo de la no universalidad, o el modelo del aseguramiento, o es el modelo de desprestigio de la sanidad pública, o es el modelo de la pérdida de recursos de la sanidad pública, evidentemente, es difícil que quepa en la Ley de sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, que, por cierto, también se llama de garantías y eso no es baladí. Significa que,

ante todo, queremos respetar los valores que en su día impregnaron la Ley General de Sanidad y que creemos que hoy tengan más cabida que nunca. Y creo que lo que esconde en el fondo es un modelo diferente, y evidentemente no cabe en el modelo de la Ley de sostenibilidad. Porque, evidentemente, si usted se lee la ley, habla de objetivos claros, habla de la profesionalización en la gestión, habla de transparencia. Que diga que una ley no tiene transparencia, que dedica la mitad de un título entero a hablar sobre transparencia, resulta un poco complicado de entender. A lo mejor tiene más de la que a ustedes les gustaría, relacionada con las políticas, por ejemplo, de medicamentos... Y dadas algunas manifestaciones que se han hecho en los últimos tiempos, quizás sí, quizás sea el problema y no al contrario.

Cuando habla de recuperar derechos, creo que si le he hablado algo a lo largo de todas estas sesiones es de cómo se van y se están recuperando los derechos en Andalucía.

Decir que los profesionales saben a quién se debe esa pérdida de derechos... Seguro, pueden ir a preguntarles. Yo les he preguntado a muchos. Lo tienen muy claro: a las restricciones del Gobierno central, a esa apuesta por pasar del 5,9% del producto interior bruto al 2019, al 5,7. Esa es una apuesta por el crecimiento, evidentemente, no es una apuesta por los recortes. Eso lo ha hecho y lo ha planteado ante la Unión Europea el Gobierno de España y es público y notorio. Con lo cual, simplemente, hay que leerlo. Y los profesionales lo conocen.

Las treinta siete horas y media, usted lo decía, evidentemente, se sabe a dónde corresponden. Las leyes de racionalidad creo que también todo el mundo sabe a qué corresponden.

Nuestra apuesta por los profesionales está clara y ellos lo conocen. Saben, y lo hemos dicho muchas veces, que les hemos pedido grandes esfuerzos, pero ahora estamos en el camino de recuperarlos.

Y creo que usted lo repetía, los profesionales saben de dónde salen los recortes, saben quién es el causante de los recortes. Si no, ¿por qué estaríamos hablando de la pérdida de más de 25.000 puestos de trabajo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud? Haga una cuenta, pregúntese y evidentemente Andalucía no dirige el Sistema Nacional de Salud, solo dirige el sistema sanitario público de Andalucía.

Por otro lado, hablaba de una gestión clínica despolitizada, creo que han tenido la oportunidad, también en la Ley de garantías y sostenibilidad, de recoger cómo se elegían los componentes y los directores de las unidades de gestión, evidentemente iba a criterios profesionales y cuáles eran los objetivos.

Me encanta que por una vez en la vida apuesten por una cosa que nosotros ya llevamos apostando, y si leen los contratos programa de los últimos años verá que es así, nuestros objetivos son de resultados en salud.

Usted dice que me encanta mucho hablar del tema, sí. Ese es el objetivo de la consejería, es el objetivo que pretendemos y creo que es el objetivo de todos los que defendemos la sanidad pública: mejorar la salud de nuestra población. Cualquier otro objetivo sería esconder cuál es la realidad del objeto de la sanidad pública. Nuestro objetivo no es enriquecer a grandes empresas privadas, no; es atender y dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas y andaluces.

Cuando usted habla de la tasa de reposición yo no sé si quiere convencerme de que yo no sé lo que es la tasa de reposición, o es usted la que no sabe lo que es la tasa de reposición. Con una tasa de reposición del 10% solo se puede cubrir una de cada diez jubilaciones. Y dice que no se cubren las jubilaciones, no lo entiendo. Y esa tasa no la puso el Gobierno andaluz, la puso el Gobierno de Mariano Rajoy.

[Aplausos.]

Con una tasa de reposición del 50% solo se pueden cubrir cinco de cada diez. Esa es la realidad. Y nosotros para cubrir esas tasas utilizamos los eventuales, y usted lo sabe y lo conoce, y los profesionales también.

Evidentemente, tenemos que seguir trabajando y lo hemos dicho desde aquí, tenemos un plan de renovación de la atención primaria que lo que tiene que revisar es los cupos de los profesionales sanitarios, pero no solo atendiendo al número de pacientes sino a la complejidad. Lo que requieren los pacientes, y usted lo comentaba cuando habla de cronicidad, son cada vez más cuidados.

Por tanto, hay que tener la complejidad de los pacientes como una cosa importante a la hora de valorar y establecer los cupos de atención, atención primaria. Y creo que eso lo hacemos y lo conocen los profesionales. Por cierto, lo hicimos de manos de las sociedades científicas de atención primaria. Y lo presentaron con nosotros y reconocen ese trabajo. Y de hecho ese trabajo se ha transmitido y ha servido de base para algunos de los planteamientos de las sociedades científicas a nivel de toda España. Y ustedes lo conocen, y si no preguntan a los profesionales, que yo sí les pregunto y me reúno con ellos frecuentemente.

Y, por cierto, cuando habla de tasa de reposición, si ustedes creen que con ello nos han hecho un favor, pues, mire, yo le pido que la quiten. Con lo cual será muy fácil, quite la tasa de reposición y no necesitamos que nos hagan ese tipo de favores, no son favores que a nosotros nos entusiasmen. Nosotros queremos que nuestros profesionales tengan su puesto fijo en el sistema sanitario público de Andalucía.

Y por eso trabajamos en la resolución de las OPE, de las ofertas públicas de empleo. Por cierto, decirles que la media de lo que tarda una comunidad autónoma en resolver una oferta pública de empleo es de 33 meses, si no compruébelo porque también lo dice el ministerio. Y nosotros vamos a tardar, evidentemente, mucho menos. Y estamos agilizando todos los procesos para finalizar, pero con una garantía importante, con una garantía de seguridad jurídica y de evaluación. Se presentaron más de 100.000 profesionales y tenemos que garantizar que la evaluación y el acceso a un puesto fijo es con garantía de igualdad, mérito y capacidad; que usted lo planteaba para algunas cosas y para otras no.

Evidentemente, el presupuesto va a dar para hacer lo que hemos planteado aquí, va a dar para la contratación, se contemplan y se contemplan las necesidades, si vienen necesidades sobrevenidas se puede incrementar el presupuesto, como ustedes conocen.

Por otro lado, hablan del Plan de Formación, que yo le he comentado que estábamos y que teníamos establecido un plan de formación. Por lo tanto, vuelvo a repetir como una cosa importante algo que ya estamos haciendo.

Habla de la atención primaria, que ya habíamos hablado. Habla del refuerzo a las urgencias, y tuve la oportunidad de plantearle en los dos planes con resultados ya, resultados que han valorado los ciudadanos, evidentemente, los que nos gustaría llegar no. Por eso, tenemos todavía mucho trabajo por hacer, pero hemos mejorado ese tiempo de respuesta.

Fíjese, en todo este periodo de crisis, cuál fue la situación de otras comunidades autónomas que no habían trabajado todavía en el plan de urgencias. Algunas como las de Madrid en las cuales, por cierto, no gobernamos..., no gobierna el Partido Socialista.

Habla de que tenemos que reunirnos con los profesionales; que hay que pactar con los representantes de los profesionales; que hay que hablar con los profesionales. Repiten con las plataformas. Llegamos a un acuerdo en la mesa sectorial con los profesionales, pero ese acuerdo, como no les gusta, no sirve. Solo sir-

ven los acuerdos que a ustedes les gustan. Eso, que yo sepa, no es acordar ni es pactar, eso se llama de otra manera. Pactar es sentarse y llegar a un acuerdo, entre todos, y, por cierto, el acuerdo al que se llegó cumple a rajatabla con la legalidad, y se lo he comentado en muchas ocasiones.

La semana pasada todavía ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura donde lo planteaba claramente. Aquellos profesionales que llevaban más de 12 meses en los últimos 24 tenían derecho a permanecer en su puesto de trabajo. Nuestra obligación es cumplir la legalidad, y eso es lo que hacemos. Y ya le he dicho que, como norma general de contratación en el SAS, es y será la bolsa única, que para eso está establecida y para eso está pactado con los sindicatos. También la bolsa única está pactada con los sindicatos.

Y el concepto de mayoritario, como usted sabe, está perfectamente bien definido, y no se lo voy a explicar yo aquí, de los sindicatos representativos o no representativos.

Le he comentado también que estábamos revisando el Plan de Recursos Humanos, cuando usted hacía referencia a que si íbamos a hacer un plan de recursos humanos. No..., tenemos un Plan de Recursos Humanos, que se revisó por última vez en el 2014, y que estamos revisando en la actualidad, donde se recoge toda la información de necesidades, de plantillas, de organizaciones y de los criterios necesarios para garantizar una adecuada política de personal en el Servicio Andaluz de Salud.

Ustedes están preguntando ya qué es, cómo vamos a resolver o cómo vamos a aplicar las propuestas de resolución, cuando todavía no han llegado de forma definitiva, ni siquiera a la consejería. Lo aprobamos en el Pleno anterior, no sé si se acordará, o cree que hace mucho más tiempo. Evidentemente, nosotros respetamos las propuestas que se han aprobado en este Parlamento, y es una obligación nuestra implementarlas y trabajaremos por y para ello.

Cuando usted habla de algunos planteamientos como el déficit de profesionales por especialidades, yo quisiera recordarle que quien establece las plazas del MIR es el Ministerio de Sanidad, no nosotros. Son ellos los que las establecen.

[Aplausos.]

Y establecen las plazas máximas para el conjunto del sistema nacional de salud. Y los profesionales, como sabe, se mueven entre diferentes ámbitos. Se redujeron las plazas, las ofertas a nivel nacional durante todo este tiempo. Y ahora es verdad que en algunas especialidades y categorías, y ya lo comenté desde aquí, tenemos déficit en el conjunto del sistema nacional de salud. Y hemos pedido al ministerio que las amplíe.

Por cierto, sigo esperando, desde la toma de posesión de la nueva ministra, la posibilidad de tener una reunión con ella, yo y el conjunto de consejeros, que todavía no hemos tenido ni un consejo interterritorial donde poder hablar de todas estas cosas, poder hablar de las especialidades de enfermería, poder hablar de especialidades como la que usted hablaba, poder hablar del decreto de troncalidad que fue tumbado, y ahora mismo no sabemos en qué situación estamos, poder hablar de políticas de personal, poder hablar de las tasas de reposición, pero no hemos tenido todavía una convocatoria, y sí, otros ámbitos de otros ministerios la han tenido. Por lo tanto, nosotros reclamamos esa interlocución para poder trabajar y para poder avanzar todos juntos en el sistema nacional de salud.

Creo que eso es algo en lo que todos deberíamos insistir e insistir desde aquí y plantearnos que si queremos tener una política coordinada, a nivel del conjunto del sistema nacional de salud, es fundamental que

el consejo interterritorial funcione. Y la primera premisa para que el consejo interterritorial funcione es que lo convoque, y no se olvide que lo convoca el Ministerio de Sanidad, que, por cierto, está dirigido por el Partido Popular.

Siguiendo con lo que usted comentaba y con sus preocupaciones, nosotros seguimos manteniendo reuniones, no con las plataformas, no solo con las plataformas, que también, y usted lo sabe, sino con todas aquellas asociaciones, con los sindicatos... Estamos manteniendo conversaciones a nivel de todas las provincias y estamos llegando a acuerdos y avanzando en criterios. Usted sabe precisamente que hoy hemos tenido una reunión en Huelva para seguir avanzando en el proceso de Huelva, continuamos con el de Granada... Hemos hablado con las plataformas en Cádiz. Estamos reuniéndonos en Málaga, estamos reuniéndonos en todas y cada una de las provincias con representantes de diferentes colectivos, sin olvidar los representantes legítimos, que son la representación sindical, no la olvidamos. Esa es una representación legítima de los trabajadores, como tampoco podemos olvidar a la junta facultativa y junta de enfermería, a las cuales usted no hace mención y no sé si es porque se le olvida, porque cree que a ellos no hay que escucharlos también como representantes elegidos por los profesionales, tanto de enfermería como por los profesionales facultativos.

Por lo tanto, creo que estamos ante un debate más, un debate más, en el que queremos poner en evidencia cuáles son las fortalezas del sistema sanitario público de Andalucía, y ustedes es un debate más en el que quieren poner en evidencia la destrucción o el intento de destrucción y de desorganización del sistema nacional de salud en su conjunto.

Ya no hablo del sistema sanitario público de Andalucía, sino yo creo que es un ataque frontal a la organización del sistema nacional de salud, tal y como venía entendido en la Ley General de Sanidad. Por lo tanto, le vuelvo a repetir, nuestro modelo, el modelo que seguiremos defendiendo es el modelo de una sanidad pública, universal y gratuita, que huya de los copagos y de las privatizaciones.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Por parte del grupo solicitante, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?

¿Sí, señora Carrasco?

Señora García Carrasco, tiene también posibilidad de un turno de réplica.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no he nombrado a las juntas de personal, a la junta facultativa, porque esas ya las tienen ustedes introducidas en el diálogo, pero ahora, hasta hace nada ni con ellos hablaban, o sea, que yo no

los he nombrado, porque ya están dialogando con ellas, pero le quiero recordar que hasta hace nada usted no se hablaba con ellos. No, no, no, no.

¿Cuánto tiempo se han estado sin recibir en Huelva a las juntas de persona por parte del gerente y sin reunirse con ellos? Hombre, que donde hemos llegado es que hemos llegado porque ustedes no hablaban con los profesionales. Hemos llegado aquí porque ustedes no hablaban con los profesionales, así que, que no me diga ahora el Partido Popular que es que nosotros ahora no nos acordamos de las juntas de personal.

[Intervención no registrada.]

Vale, lo que usted quiera.

Si los tecnicismos están muy bien, señor consejero, pero aquí lo importante es el fondo de la cuestión.

Mire, cuando usted habla del PIB, del producto interior bruto, y dice que España ha mandado a la Unión Europea que vamos a reducir nuestra inversión en sanidad, es que ustedes siempre hablan también aquí en Andalucía de su inversión en sanidad por producto interior bruto, pero no hablan por habitante, porque entonces las cuentas no les salen. Porque claro, es que dependiendo del producto interior bruto, si es mayor, aunque el porcentaje sea menor, la inversión es mayor, ¿verdad, señor consejero? Claro, entonces por eso ustedes utilizan la trampa del producto interior bruto, y no la inversión por habitante, porque no les interesa.

Mire, dice: «para trabajar en resultados de salud es preciso reorientar los contratos programa, mayor concreción de la ley y concretar el desarrollo operativo de la misma, reconocimiento de los profesionales, derechos de los profesionales, plan de recursos humanos de los profesionales, participación de los profesionales. ¿Sabe esto que le estoy leyendo, qué es, señor consejero? Porque, aparte de leerme la ley, me he leído lo que dicen sus profesionales sanitarios, pero no los de base, sus cargos directivos que han participado en los foros que ustedes han hecho para que hablaran de la Ley de Sostenibilidad, y eso es lo que dicen sus cargos directivos de la Ley de Sostenibilidad. O sea, que no me diga a mí usted que es que están haciendo las cosas, dígaselo usted a sus cargos directivos y a los profesionales sanitarios, que son los que siguen reclamando una y otra vez las mismas cosas, señor consejero.

Dice usted que nosotros venimos aquí a derribar, a atacar... Nosotros venimos aquí a mejorar, es lo que queremos como oposición, que el sistema sanitario público andaluz corrija sus defectos, señor consejero. ¿O esa no es su misión también, corregir los defectos del sistema sanitario público andaluz? Pues, no nos acuse de lo que no somos. Venimos a mejorar, venimos a traer a este Parlamento la voz de los profesionales, le guste o no le guste. Yo no me saco del bolsillo nada. El partido y este grupo parlamentario no se sacan del bolsillo nada. Dice lo que dicen los profesionales sanitarios, señor consejero, y no es que a mí no me guste el acuerdo de la mesa sectorial, es que a la mitad de la mesa sectorial no le gusta el acuerdo, no a mí, señor consejero, no es a mí a lo que no le gusta el acuerdo. Y nos dice a nosotros que es que nosotros tenemos un sistema, y lo dicen y lo repiten, para beneficiar a lo privado.

Mire, señor consejero, mientras en esta comunidad —y se lo vuelvo a repetir— se destruían 5.556 puestos de trabajo, además de los recortes made in Andalucía, solos de aquí, exclusivamente, en otras comunidades autónomas donde nosotros gobernábamos, como en Castilla y León, se reducían 308 puestos de profesionales sanitarios; en Castilla-La Mancha, porque los datos son de cuando gobernábamos, 150 profesionales menos; pero es que en Galicia aumentaron los profesionales, 256; en Aragón aumentaron 826, señor consejero. ¿Pero de qué nos acusan a nosotros? Si en las comunidades donde gobernamos no tene-

mos la ratio de enfermeros que ustedes tienen aquí, lo último en España, la última ratio en médicos por habitante, la última ratio en inversión por habitante. Y le recuerdo que es una decisión de ustedes. Cámbienla, cambien esa decisión para que no seamos los últimos, la cola en todo. Yo qué quieren que les diga, pero no nos digan encima que es que el Partido Popular es el que quiere que este sistema se privatice; son ustedes los que dan esos pasos. Son ustedes los que más del 57,4% de los hospitales en Andalucía son concertados o privados. Sí, señor consejero, los datos, se lo dije, lo dije en la última comparecencia. Mírese los datos, si la ratio en España es del 0,73, la media nacional, aquí está en 0,55, hospitales privados o concertados. Sí, señor consejero. Sí, señor consejero.

Me gustaría decirle y dedicar lo poco que me queda, porque usted ha hablado de plan, una apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar, que van a hacer ustedes un plan de igualdad, pero me duele decirle que eso no es verdad en nuestro sistema sanitario público andaluz, no hay conciliación de la vida laboral y familiar, imposible. Vamos, si ustedes hasta la maternidad se la están calculando. Bueno calculando no, es que no pueden tener niños, pero dicho por ellas, por las profesionales sanitarias, porque es imposible, es imposible dentro de este sistema, señor consejero.

Mire, yo le voy a leer lo que usted dice, que es que a mí me molesta del acuerdo de la Mesa Sectorial: Iván, cocinero, 43 años, cocinero del Virgen del Rocío, lleva seis años con una interinidad sustituta esperando que se produzcan los traslados, y ahora dan interinidades en su centro a compañeros que tienen 25 y 30 puntos menos que él. «No me parece justo que se haga esto sin resolver cosas pendientes desde hace varios años, porque yo me veo en la calle», y compañeros con muchos menos puntos que él trabajarán.

Señor consejero, dice Alejandro, traumatólogo de 39 años: «Llevo trece años fuera de mi ciudad, tres años seguidos en un hospital del SAS, y me entero que no recibo ofertas de empleo de bolsas porque llaman primero al personal de tu hospital por si prefieren renovarles a ellos antes, y me entero de eso por la dirección médica. Entonces comprendí que la única forma era no renovar en mi hospital y así me llamarían». Esto ocurre en noviembre de 2016, y se queda fuera de los criterios que ustedes dieron para que le dieran la interinidad.

Señor consejero, Esperanza, enfermera, 53 años: «Pertenezco al colectivo de interinos eternos del SAS, que cogimos la interinidad hace siete años y llevamos esperando que salgan interinidades para poder acercarnos a nuestra casa, a nuestras familias, y que ahora, que se nos presenta esta situación, nos quedamos fuera».

Señor consejero, estos son a los que no les gusta su acuerdo, señor consejero. Estos son los que no pueden conciliar la vida laboral y familiar, señor consejero. Y no me diga que van a hacer un plan de conciliación de la vida laboral y familiar cuando tengo aquí testimonios que nos podíamos tirar una hora leyendo, señor consejero. Yo se los paso y se los lee, porque esta es la realidad. Y esto es lo que nosotros queremos que usted solucione, y que nos concrete, señor consejero, y que en las listas provisionales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno de dúplica, para cerrar el debate, para el señor consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

El debate que mantenían al principio cuando usted hablaba de junta de personal y junta facultativa no es un debate baladí. La junta de personal representa a los trabajadores y la junta facultativa representa a profesionales de diferentes ámbitos; por lo tanto, con la junta facultativa llevamos reuniéndonos siempre porque, como sabe, forma parte un representante también de la dirección y, por lo tanto, es una reunión permanente, y con los trabajadores también. Pregúnteles a los representantes de los trabajadores si tenemos reuniones con ellos o no; de hecho, hombre, acaba de acusarnos de tener un acuerdo en la Mesa Sectorial con los representantes de los trabajadores, y ahora quiere decir que no nos reunimos con ellos. Resulta complicado.

Nosotros llegamos a los acuerdos por teléfono, somos así de rápidos. A los acuerdos que no consigue llegar Mariano Rajoy con los sindicatos nosotros llegamos muy rápido.

Cuando hablamos del Producto Interior Bruto, hablamos del Producto Interior Bruto porque es un acuerdo a nivel internacional, es un indicador que se utiliza a nivel de la Organización Mundial de la Salud, se establece cuál es el porcentaje. Ya sé que a usted no le importa la gente de la Organización Mundial de la Salud, no le ofrece a usted suficiente..., porque no están de acuerdo con usted; por lo tanto, seguro que están equivocados.

Cuando habla de la Ley de Sostenibilidad, antes decía que era una ley, ¿cómo dijo?, oscura, poco transparente, tal, ahora plantea, como muestra de transparencia y participación, las reuniones que hemos tenido con todos. Claro, todos han aportado, y se ha modificado la ley, es verdad, se ha modificado cogiendo la mayor parte de las indicaciones y los planteamientos que hacían que la mejoraban, para eso se hicieron las reuniones provinciales, evidentemente, para eso. Es una ley participada y participativa, por eso usted puede leer perfectamente lo que dijeron, porque era de exposición pública y no tenemos ningún problema. Queremos eso, y queremos también eso en el seno de este Parlamento: que la gente participe, diga y la podamos mejorar. Ese es el objetivo, ¿todavía no lo tiene claro? Eso es lo que queremos.

Una vez más el debate sobre hospitales concertados y hospitales privados. Es que usted no se acaba de enterar. Nosotros solo el 4% de nuestro dinero lo dedicamos a concertados, y los hospitales privados estarán ahí, pero nosotros no somos responsables de los hospitales privados, esos no están concertados. Cuando alguien abre un hospital privado, lo abre y ya está, pero no forma parte del sistema sanitario público de Andalucía, no atiende de forma universal a la población. Entérese, tiene los datos, se los he ofrecido muchas veces, los tiene el ministerio, solo el 4%. Esa es la realidad. Sé que a ustedes no les gusta ese resultado y ese indicador, pero está, en *Gaceta sanitaria* está publicado, está publicado por el ministerio, está publicado, incluso, por las clínicas privadas cuál es el porcentaje de nuestra contratación, de nuestra concertación privada. Esa es la realidad, mal que le pese, está publicada y en muchos sitios, no sé por qué se empeña en dar un dato que yo no sé de dónde lo saca, salvo que sea de la suma de clínicas privadas que hay en Andalucía, clínicas pequeñas, de diferentes tamaños y que, evidentemente, tienen respeto a colocarse donde sea, pero no están concertadas con el sistema sanitario público de Andalucía. Ya se lo digo y se lo vuelvo a repetir, y por muchas veces que me lo diga no va a convertirse en una realidad.

Cuando usted habla de datos y personas, y suelta aquí planteamientos de personas que yo, evidentemente, de profesionales que yo respeto, yo podría darle otros catorce mil profesionales que se sienten con este acuerdo que está bien, pero aparte de todo creo que le expliqué algo, y expliqué algo en este Parlamento, más de, por ejemplo en el caso de enfermería, más de ochocientos contratos van a ir a bolsa única. Y hay otra cosa importante: aquellas personas que tienen un contrato interino por acuerdo y por pacto sindical, no se puede renunciar a un contrato en la Administración pública de interino para coger otro contrato de interino en la Administración pública, eso es una realidad desde siempre, y esa es una realidad que no solo se produce en esta comunidad, se produce en todas las comunidades, incluso en las que ustedes gobiernan, por si acaso, y si no, pregúnteles cuál es la situación y la realidad en esos ámbitos.

Hablan de criterios que se establecen con los profesionales del SAS. Vuelvo a repetirle: todo está pactado en Mesa Sectorial. Evidentemente, habrá unos que benefician a una gente y otros a otra; nosotros respetamos a todos los trabajadores, nos gustaría que todo el mundo pudiese acceder a un contrato interino y, sobre todo, sobre todo, nos encantaría que el Gobierno central eliminase la tasa de reposición porque, fíjese, la mejor forma es llegar a un contrato y a una contratación fija que lo que garantiza es que puedan conciliar la vida familiar y laboral de una forma mucho más clara. Ese debe ser nuestro objetivo; por lo tanto, como coincidimos, espero que para la próxima vez que presentemos lo de la tasa de reposición, que se presenta aquí, y que no apoyaron la eliminación, la apoyen. Cuando ustedes hablan de que eso no es importante, si no es importante y para ustedes no tiene trascendencia, apóyenlo, simplemente. Nosotros eso sí se lo agradeceríamos, ¿ve?, no como otros regalos que planteaba en su anterior intervención.

Por otro lado, quiero decirles algunos datos importantes de cuáles han sido las políticas del Gobierno central relacionadas con la imposición de gastos a las comunidades autónomas en los periodos de crisis económica. Y voy a comentarles uno, como ejemplo, el impuesto..., el IVA. El incremento del IVA que se ha producido desde 2013 ha tenido un impacto para el conjunto del sistema sanitario público de Andalucía de 22 millones cada año a partir del 2013. Con la modificación que se hizo a continuación en el 2015 y en el 2016, pasando el IVA del 10% al 21%, ha tenido un incremento de gasto para el sistema sanitario público de Andalucía de 32 millones de euros en 2015 y 36 millones en 2016. Simplemente, por el incremento de IVA, más de 55 millones cada año que tiene que gastar la comunidad autónoma de Andalucía, que, como ya le comentaba anteriormente, recibe mil millones menos en conjunto todos los años por la mala distribución del modelo de financiación autonómica.

Puedo decirle lo mismo que pasó con la hepatitis C, que sabe que 200 millones más han caído en estos dos años en las arcas del Estado y de la comunidad autónoma de Andalucía, y las hemos tenido que gastar, ¿eso a quién se debe, también a la Junta de Andalucía? Son situaciones que ha aprobado el Gobierno central y que han ocasionado gastos importantes y costes importantes a las comunidades autónomas. Por tanto, que han disminuido y detraído cantidades importantes para la prestación de asistencia sanitaria a los y a las ciudadanas andaluzas, y lo han hecho en los momentos de mayor crisis económica, cuando las situaciones de las comunidades autónomas eran más complicadas. Creo que eso sí es una falta de conciencia social y creo que hay que decirlo de forma alta. Ese incremento de gastos al

que han sometido a las comunidades autónomas, eso sí es un problema sangrante para la comunidad autónoma y también para los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/APP-000191 y 10-17/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, CETA, ratificado recientemente por el Parlamento Europeo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última de las comparecencias, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las consecuencias para Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, denominado CETA, ratificado recientemente por el Parlamento Europeo. Presentada por Izquierda Unida, a la que se le suma la solicitud por el mismo concepto por el Grupo Socialista. Para iniciar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco, en efecto, para informar a este Pleno sobre la repercusión en Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, denominado por las siglas CETA. Quiero dejar claro, desde el primer momento, que, como es lógico, desde una perspectiva de un gobierno progresista, y en torno al eje de la igualdad de oportunidades que debe marcar la acción de gobierno, no debemos perder de vista el marco de economía social y de mercado que nos preside. Ello sin perjuicio de la necesidad de instrumentos de regulación eficientes y también, por supuesto, políticas de predistribución y redistribución de renta. Esta manifestación se hace a cualquier escala, tanto regional como española, europea y para todo el mundo.

En otras intervenciones en este pleno o en comisión, he defendido que considero los servicios públicos como factores de competitividad, que no solo generan equidad, no solo generan justicia, sino que contribuyen a que los agentes económicos puedan generar valor en la sociedad. Unos servicios públicos eficientes impulsan, de hecho, la competitividad.

Aunque no es la temática de la comparecencia, el discurrir sobre la economía social de mercado, me parece importante aclarar estos puntos de valoración, principalmente porque entiendo que muchos, muchos pronunciamientos críticos a los acuerdos comerciales con otros países no lo son por los tratados de libre comercio *per se*, sino que en el fondo están expresando críticas de carácter ideológico, y, por supuesto, legítimas, al sistema económico de mercado.

Defiendo, me lo habrán escuchado en algunas oportunidades, que a Andalucía siempre le ha ido bien, a Andalucía siempre le ha ido bien cuando se ha abierto al mundo. El proteccionismo exacerbado es, de hecho, un problema con consecuencias económicas y sociales que la historia demuestra como fatales. Se sustenta en la ideología que se sustente, ese proteccionismo ha dado lugar siempre a consecuencias en algunos casos dramáticas. Les recuerdo que el proteccionismo dio lugar, por ejemplo, a un difícilísimo periodo en la primera mitad del siglo XX con nada menos que con dos guerras mundiales. Ello no quiere decir, desde lue-

go, que cualquier acuerdo comercial sea bueno por sí mismo sino que debe estar bien negociado, debe estar bien analizado, y eso es lo que debemos hacer y eso es lo que debemos hablar sobre CETA. Ni demonizarlo por sí, ni defenderlo de manera irreflexiva, lo que tenemos sobre la mesa es un instrumento y, como tal, tiene que ser tratado.

Entrando ya en materia, tras cinco años de negociaciones y más de año y medio de revisión jurídica, el Acuerdo Económico y Comercial Integral fue aprobado el pasado 15 de febrero por el Parlamento Europeo por una amplia mayoría, debiendo ahora ser refrendado por los parlamentos nacionales. Esta es una cuestión..., todos estos cinco años de negociaciones, la aprobación por el Parlamento Europeo, saben que el Grupo Socialista en el mismo ha reclamado que, para futuros tratados, incrementar la transparencia, incrementar la legitimidad democrática que rodea su tramitación, dado que tienen importantes implicaciones.

El CETA, en este caso, es uno de los acuerdos, se es consciente de ello, más ambiciosos que hayan concluido hasta la fecha tanto Canadá como la Unión Europea. Se espera que tenga efectos positivos para ambas economías, pero, por supuesto, hay que estar vigilantes sobre el cumplimiento de tales expectativas y sobre cualquier asunto derivado del mismo.

En 2015 la Unión Europea mantuvo un superávit comercial con Canadá bastante importante. El importe total del intercambio de bienes entre ambas áreas fue de 63.483 millones de euros. Para que entendamos exactamente de lo que hablamos, para la Unión Europea Canadá es el décimo segundo socio comercial más importante, mientras que para Canadá la Unión Europea es su segundo socio comercial, detrás de Estados Unidos.

La Unión Europea exporta a Canadá principalmente maquinaria, equipos de transporte y productos químicos; mientras que Canadá vende a Europa principalmente minerales y maquinaria.

En el caso de España, Canadá ocupa el trigésimo puesto, la trigésima posición, representando solo un 4% de las exportaciones de la Unión Europea a dicho país, lo cual es sintomático de que, en caso de salir bien este tratado, pues presenta un importante margen de mejora para la Unión Europea.

Las inversiones, además de los intercambios comerciales, son otro aspecto fundamental de las relaciones entre países. La Unión Europea es el segundo inversor extranjero en Canadá y Canadá es el cuarto en la Unión Europea. En 2014 las inversiones europeas en Canadá alcanzaron un valor de casi 275.000 millones de euros, mientras que las inversiones extranjeras directas canadienses en la Unión Europea superaron los 165.000 millones de euros.

Se espera que el acuerdo cree oportunidades en todos los sectores de la economía al eliminar los aranceles del 99% de los bienes y servicios que se intercambian. Las instituciones europeas estiman que las exportaciones, 35.200 millones de euros en 2016 frente a los 29.100 millones de importaciones de Canadá —como les decía, presentando un superávit relevante—, podrían aumentar un 25% con la entrada en vigor del acuerdo, pudiéndose generar un aumento del PIB europeo que se cifra en unos 12.000 millones de euros al año.

A grandes rasgos, el acuerdo pretende tres cuestiones. En primer lugar, abrir Canadá a las empresas europeas. Se quiere contribuir también a reducir los trámites burocráticos que deben cumplir las empresas para exportar, lo cual es muy relevante, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, que, por cierto, son nuestro principal tejido.

También queremos, también se pretende, introducir nuevas normas que hagan la exportación, la importación y la inversión en Canadá más fáciles y también más justas. De este modo, el acuerdo debe su-

poner, se espera que suponga un ahorro de miles de millones de euros en impuestos arancelarios, y también debe proveer, debe aumentar las exportaciones y, por tanto, la producción, y contribuir a la creación de puestos de trabajo.

También debería permitir el reconocimiento en Canadá de profesionales europeos sin necesidad de tramitar burocracia farragosa, abriendo también las puertas a empresas europeas para que puedan acudir en igualdad de condiciones a las licitaciones públicas en Canadá.

Estudios independientes y los anteriores acuerdos comerciales celebrados con la Unión Europea llevan a tener unas expectativas de este acuerdo positivas. Además, el acuerdo debe ayudar a la Unión Europea o debe contribuir a dos cuestiones de carácter más general: debe permitir reconocer la influencia de Europa en la normativa comercial internacional, y también se pretende dar proyección mundial a los valores sociales, particularmente europeos. Debe también reforzar un vínculo estratégico y fundamental para Europa, con Canadá en este caso, en un momento en el que el foco mundial, tanto en términos políticos como en términos económicos, está girando hacia Asia-Pacífico, poniendo en riesgo, como saben todos, algunos de los valores fundamentales sociales, como digo, que se han defendido desde la Unión Europea. La industria de Oriente, del entorno de Asia-Pacífico, su estrategia de sueldos bajos, está afectando a la industria europea, como todos saben, generando problemas internos importantes en nuestros países.

Permítanme que les hable ahora de Andalucía. Canadá es el decimotercero país de destino de las exportaciones de las empresas andaluzas. En el año 2016 tuvimos 550 empresas exportadoras, de las que 150 empresas eran exportadoras regulares. Andalucía exportó por un valor de 287 millones de euros a Canadá en el año 2016, con unas importaciones de 204 millones de euros. Es decir, también tenemos un relevante superávit comercial. Los principales capítulos exportadores son los siguientes. Se han exportado combustibles y aceite mineral, representando algo más del 39% sobre el total de nuestras exportaciones a Canadá; barcos y embarcaciones, el 30%; conservas y verduras, el 5,5%, y legumbres y hortalizas por un valor de algo más del 4%. Asimismo, las exportaciones en 2016 sobre el año 2010, a partir del cual tuvimos una fuerte expansión de nuestras exportaciones, como saben con carácter general, se han más que duplicado a este país. En este contexto se estima que con la entrada en vigor del acuerdo las exportaciones de Andalucía al Canadá podían aumentar en torno a 70 millones de euros anuales. Y, como les digo, con las expectativas de que estén especialmente beneficiadas las pequeñas y medianas empresas.

Volviendo a cuestiones de carácter más general, el acuerdo presenta algunos elementos que deberían ser destacados. En primer lugar, el acuerdo eliminará todos los derechos de aduana de los productos industriales, y en particular eliminará todos los derechos rápidamente, reduciendo la mayoría de ellos en cuanto entre en vigor. Y siete años después ya no debe quedar ningún derecho de aduana entre Canadá y la Unión Europea, en ningún producto industrial. Los importadores de Europa también saldrán beneficiados al reducirse el coste de piezas, que son importantes para las fabricaciones industriales europeas, componentes y otros materiales que se utilizan para fabricar productos. También se suprimirán numerosos derechos de aduana del sector agroalimentario. Cerca del 92% de los productos agrícolas y alimenticios de la Unión Europea se podrán exportar a Canadá exentos de derechos. La apertura de mercados agrarios podría mantener bajos los precios en Europa y ampliar la oferta a los consumidores.

La Unión Europea y Andalucía, que es gran productora de alimentos y estamos..., queremos exportarlos por su calidad, se debería beneficiar por la mejora del acceso a un mercado como el canadiense, que está compuesto por consumidores de renta elevada. Las perspectivas son especialmente interesantes para los productos agrícolas transformados, que como digo es nuestro objetivo, están ya entre las principales exportaciones a Canadá de la Unión Europea. El acuerdo debe eliminar casi todos los derechos canadienses en estos productos, lo que en principio se considera beneficioso para la industria alimentaria europea, que, como digo, está basada en alimentos transformados.

En cuanto a vinos y bebidas espirituosas, el tratado no solo eliminará las tarifas arancelarias, sino que también eliminará otros obstáculos comerciales relevantes. Esto también debe mejorar el acceso al mercado canadiense. La apertura canadiense sobre los productos agrícolas transformados, como digo, vino y licores suaves, productos a base de cereales, bebidas, confitería, pastas, galletas, frutas, hortalizas, etcétera, es especialmente relevante, como les decía, dada la importancia y el peso que tienen sobre las exportaciones de la Unión Europea, y siendo este uno de los principales objetivos de la negociación, por cuanto se espera que las empresas europeas amplíen considerablemente en Canadá su cuota de mercado. Para determinados productos sensibles, sin embargo, como la carne de vacuno, porcino, o el maíz dulce, por parte de la Unión Europea, y productos lácteos por parte de Canadá, el acuerdo limitará el acceso preferente con determinadas cuotas. El acuerdo no dará acceso a aves de corral, por ejemplo, o a huevos, para ninguna de las partes, y mantendrá el sistema de precios de entrada en la Unión Europea.

Cabe destacar, en materia de indicaciones geográficas, que una de las preocupaciones más importantes sobre las que se ha trabajado, que se reconocerán en Canadá las 145 denominaciones de origen que tiene la Unión Europea. En el caso de Andalucía serán 9: 8 denominaciones de aceite y una denominación cárnica, la Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva, que se suman a las denominaciones de origen ya protegidas en un acuerdo anterior.

La protección del consumidor, del usuario, del medio ambiente, incluida la seguridad alimentaria y los requisitos de etiquetado, van a permanecer intactos. Según el marco actual de la Organización Mundial de Comercio, tanto la Unión Europea como Canadá tienen derecho a proteger la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria y vegetal, siempre que tengan fundamento científico y se demuestre que no sean discriminatorios.

En materia de pesca, ambas partes eliminarán totalmente todos los aranceles aplicables a productos pesqueros. El 76,4% de las importaciones de Canadá son..., con origen en la Unión Europea, gozan ya del arancel de nación más favorecida del cero por ciento. Y Canadá ha acordado eliminar los aranceles remanentes con la entrada en vigor del acuerdo. La Unión Europea ha acordado por su parte eliminar el 95,5% de los aranceles sobre estos productos a la entrada en vigor del acuerdo, y el 4,5% restante, como les decía antes, en el plazo de siete años.

En el acceso de las empresas a los contratos públicos canadienses, con el acuerdo, las empresas de la Unión Europea podrán optar a contratos públicos a todos los niveles de la Administración canadiense, incluidas por primera vez las administraciones provinciales responsables en ese país de la mayor parte del gasto público. Cada año, el Gobierno federal y las provincias y los municipios de Canadá adquieren bienes y servicios de empresas privadas por un valor de más de 30.000 millones de euros, lo que debe también ser una

oportunidad para las empresas de la Unión Europea y, en particular, las andaluzas. Canadá creará también una web única de contratación electrónica, que va a combinar la información de las distintas licitaciones, como les decía, locales, provinciales y de todo el país, para que se puedan aprovechar estas oportunidades.

En materia de servicios, se espera que aproximadamente la mitad del crecimiento de la economía de la Unión Europea esté relacionada con la apertura a nivel global de ese mercado. El acuerdo debe ofrecer, esperamos que así lo haga, que se abra el mercado canadiense a sectores fundamentales, como los servicios financieros, las telecomunicaciones, la energía y el transporte marítimo.

Antes también les he hablado que se va a establecer un marco en el acuerdo de reconocimiento mutuo de las cualificaciones de las profesiones reguladas. Actualmente, la ausencia de requisitos coherentes para que los profesionales se implanten en Canadá sigue siendo un reto especialmente complejo en lo que se refiere a la prestación de servicios transfronterizos. Con el acuerdo, las organizaciones profesionales, o las administraciones pertinentes de Canadá y la Unión Europea, podrán colaborar más estrechamente en los detalles técnicos del reconocimiento, por ejemplo, de titulaciones académicas.

En definitiva, señorías, creo que es un acuerdo amplio, un acuerdo que presenta potencialidades. Aunque, como les digo, más que estar a favor o en contra radicalmente de él, lo que hay que estar vigilantes de que se cumplan estas expectativas. No deseo cerrar mi intervención sin recordarles algunas de las preocupaciones que se han tenido, desde el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, porque evidentemente es la primera vez, como les decía, que se negocia, por parte de la Comisión Europea, un tratado de esta naturaleza, y desde luego hay cuestiones que había que mejorar.

El voto favorable del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo está relacionado con que se han implementado algunas de estas mejoras. Les resalto algunas. Por ejemplo, se ha conseguido avanzar notablemente en la transparencia durante la negociación. La transparencia en este tipo de negociación es una cuestión clave, que tiene que estar vinculada a la legitimidad democrática de los actores de la misma. Se debe mejorar el contenido y el acceso de los documentos. Y también se ha exigido a la comisión que informe regularmente del proceso en el Parlamento. Hoy en día, todos los documentos del acuerdo están disponibles en Internet, pero se seguirán pidiendo mejoras, lo cual como digo es fundamental, también mirando a futuros acuerdos.

También se logró que quedar perfectamente recogida en el acuerdo la exclusión de los servicios públicos como el agua, la sanidad, la vivienda, los servicios sociales o la educación, estableciéndose específicamente el pleno derecho de los gobiernos a prestar los servicios que considere públicos, la no exigencia privatizar ningún servicio y el derecho de los Estados a devolver al ámbito público cualquier servicio privatizado.

También se ha conseguido que se incluya un ambicioso capítulo de desarrollo sostenible, que incorpore mayores niveles de protección laboral y medioambiental y normas sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas. Había un acuerdo..., uno de los convenios nucleares de la Organización Internacional del Trabajo, que estaba pendiente de suscribir por Canadá, y que se ha logrado el compromiso de que va a hacerlo. Aunque no se ha conseguido un mecanismo sancionador en el texto, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo sigue defendiendo que se haga, y a corto plazo.

Y, además, otra de las cuestiones clave. Se ha conseguido el fin de un sistema de arbitraje privado, ahora se va a implantar un sistema de tribunales, de inversores de carácter público, similar al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con carácter permanente, con jueces públicos e independientes, sujetos a un estricto

régimen de incompatibilidad y a un código de conducta para la resolución de conflictos entre inversores y Estado. Les recuerdo que esta fórmula de arbitraje es una fórmula habitual, pero que en el caso de este tratado se cree desde el Grupo Socialista del Parlamento Europeo que es especialmente importante que se inicie esta nueva ruta, que garantice el carácter independiente, el carácter público de los jueces y que, en definitiva, logremos que este primer tratado de esta naturaleza sea un modelo.

Quizás Canadá ofrece la oportunidad de hacerlo con un país con unos estándares y unos valores que podemos considerar similares a la Unión Europea y, por lo tanto, el reto nos debe servir de modelo, pero sin perder de vista la importancia de abrir este tipo de rutas, de diálogo, con otros países con los que el interés vaya mucho más en el entorno de garantizar una competencia que no esté basada en la pérdida de derechos de los trabajadores o en circunstancias adversas para ellos, que podamos trabajar en extender a otros lugares del mundo los valores sociales de la Unión Europea en la garantía, como les decía al principio, de que un comercio más abierto, un comercio más basado en una competencia real más que en una competencia a la baja de los derechos, como les decía, pues sea lo que verdaderamente gobierne el futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, toma la palabra el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor consejero, por la información. Verá, nosotros cuando planteamos esta comparecencia era por la necesidad de tener un análisis..., sabemos que es pronto, sería inútil pedirlo, un ejercicio vano. Un análisis con rigor de la incidencia del CETA en nuestra tierra, es decir, de la necesidad y la obligación, entendemos nosotros, la responsabilidad que tiene un Gobierno de estar vigilantes, usted lo ha dicho, de sus contenidos, de cómo nos va a ir con este acuerdo.

Porque en principio, también usted lo ha dicho —también ha dicho las mejoras, nosotros las cuestionamos más—, en los inicios como para tener la mosca detrás de la oreja, porque hablamos de un tratado oscuro, secreto y que ha estado ausente de transparencia, independientemente de las mejoras que usted ha dicho. Se empieza a negociar en mayo de 2009, se llega al acuerdo en 2015, el Ejecutivo de la UE hace pública el acta de negociación en agosto de 2016. No nos parece un ejemplo. Y el pasado 17 de enero se aprueba en Europa, determinando una aplicación automática del 95% del tratado sin esperar a que los Estados tengan que ratificarlo. No nos parece muy democrático.

Y, mire, señor consejero, estamos de acuerdo con usted en cómo se ha abordado esto. Es verdad que el debate, entre comillas, que se ha dado no ayuda al conocimiento de este tratado por la ciudadanía y a los sectores que se verán más afectados. Entre otras cosas, usted ha dicho la ideología, la ideología marca también la elaboración del CETA, la elaboración de los Presupuestos de la Junta, si no..., en fin, los gestores..., en fin, dan miedo.

El problema es el apoyo de la coalición dominante. Y usted, además, ha traído aquí los argumentos que se están utilizando por parte de la coalición dominante —Partido Popular y Partido Socialista— que aprueba el CETA en la Unión Europea, poniendo en marcha un argumentario común, que reduce la cuestión al «y tú más», y usted lo ha dejado caer por aquí. Es decir, no se trata del proteccionismo, no se trata de un acuerdo progresista cuyo objetivo es domesticar a la globalización, y ni mucho menos un acuerdo anti Trump, anti proteccionismo, como usted ha explicado aquí. O, como nos dicen en España, ustedes votan con Le Pen... Una cosa. El problema no está en que nosotros votemos igual que el Frente Nacional con argumentos diametralmente opuestos, con posiciones que no tienen nada que ver. El problema es que ustedes voten con el Partido Popular con el discurso, la posición y los argumentos idénticos. Es decir, vemos aquí quiénes están al lado de las multinacionales, que son las que han negociado esto, y quiénes están al lado de las mayorías.

Por eso le hemos pedido esta comparecencia, y por eso le pedimos un diagnóstico..., se lo pedimos ahora, que lo hagan por favor, en cuanto estimen que se está en condiciones de ello, de la incidencia del CETA en Andalucía. Porque sí hay estudios sobre el impacto del CETA, además de lo que usted ha dado, hay estudios que nos alertan de que el CETA producirá una modificación del comercio intra Unión Europea. Para países como Alemania, Francia o Italia el saldo en términos de balanza comercial puede crecer, pero en detrimento de otros. Esos estudios dicen que el CETA dará lugar a una reducción de los ingresos provenientes del trabajo, que puede significar un incremento de los ingresos del capital en detrimento de los ingresos de los trabajadores. También dice que el CETA producirá una compresión de los salarios, entre 316 euros y 1.331 menos en la UE. También dice que dará lugar a pérdida de los ingresos públicos por la presión competitiva que generará dos efectos perversos: la pérdida de ingresos, con el relajamiento de la presión fiscal, y un incremento de la deuda pública.

O también dicen que el CETA producirá la pérdida de puestos de trabajo, 230.000 puestos de trabajo para 2023, 200.000 serán en la Unión Europea. El estudio es: *El CETA sin anteojeras, cómo disminuir los costes del comercio y más*, de la Universidad de Tufts, Universidad de Boston, que dice que el CETA dará lugar a pérdidas netas en términos de PIB, porque la debilidad de la inversión extranjera y la demanda agregada, que es la caída de ingresos fiscales del Estado más la pérdida de ingresos de la masa laboral y otros, producirá un efecto negativo en la productividad.

Y esas son las inquietudes que movieron a este grupo parlamentario para traer esta comparecencia, que, aunque entendemos que no se ha podido expresar en los términos que solicitábamos, porque es pronto, lo entendemos, pues se ha expresado en unos términos que ya conocemos, que me va a permitir que..., son datos de argumentario, por así decirlo.

Nosotros, en contra de lo que usted nos ha dicho, creemos que es un acuerdo malo para el empleo si resulta que va a haber 230.000 empleos destruidos en la Unión Europea, y aquellos países que tengan mayor debilidad en su mundo laboral lo van a sufrir más acuciantemente, como es el caso de España. Pero...

Un acuerdo bueno para el medio ambiente, ha dicho usted. En el CETA figuran numerosas reglas que complicarán la lucha contra el cambio climático y la protección medioambiental, porque el acuerdo no cita explícitamente el principio de precaución, pero sí hace referencia a la perspectiva contraria de los argumentos fundados científicamente, en virtud de la cual un riesgo debe ser probado sin la menor duda antes de que un producto pueda ser prohibido. ¿Cómo queda la Ley GICA? ¿Le van a plantear a la Consejería de Medio Ambiente que haga un estudio de cómo queda la potestad de la Administración andaluza para aplicar la Ley GICA en Andalucía? Porque puede tener muchos problemas.

¿Nos vamos a ver restringidos nuestros derechos a reglamentar? ¿Va a haber una nueva cortapisa a la autonomía de la Comunidad Autónoma andaluza, como ya hemos vivido recientemente? Nosotros creemos que sí, porque antes que garantizar el derecho a reglamentar, como plantean ustedes, los partidarios del CETA, el CETA obligará a los gobiernos a pagar por reglamentar, sea para proteger el medio ambiente, la salud u otros asuntos de interés público, y eso viene en el CETA.

El CETA no protege los servicios públicos, señor consejero, según su literalidad. Canadá y la Unión Europea han introducido algunas reservas y excepciones relativas a los servicios públicos, pero ninguna de entre ellas se aplica a las disposiciones relativas a los litigios que enfrenten a Estados e inversores. Tampoco se aplican a las normas más peligrosas relativas a la protección de los inversores, como las de expropiación, el tratamiento justo y equitativo. Es decir, con este acuerdo, la tendencia y el debate sobre, por ejemplo, la remunicipalización del agua no se va a poder dar, si una organización de izquierdas llega al Gobierno no se podrá plantear la nacionalización de las eléctricas, la remunicipalización de un servicio del agua, eso lo pone también el CETA.

Y el CETA ha instaurado, me va a perdonar usted, unos tribunales de excepción que son una auténtica jurisdicción extraestatal, por muy públicos, por muy imparciales que los quieran ustedes vender. El nuevo modelo propuesto por la Comisión para sustituir estos tribunales no cambia prácticamente nada respecto del modelo anterior. Hemos visto en estos últimos 20 años cómo hemos tenido un teatro, un escenario, donde han sido múltiples las demandas multimillonarias, y hay muchos ejemplos, que han forzado a los gobiernos a devolver dinero.

¿Podremos legislar contra el tabaquismo? ¿Podremos legislar, como se ha hecho, contra otras cuestiones? Pues ahí que iremos a los tribunales extraestatales.

La propuesta de la UE hace aumentar el riesgo de demandas costosas contra medidas de interés público, porque su propuesta incorpora más derechos para los inversores que la mayor parte de los tratados en vigor actualmente. Es decir, como Administración vamos a tener menos derechos frente a esos tribunales que los inversores. Las demandas de los inversores contra medidas no discriminatorias, legales y legítimas, que tengan por objetivo proteger la salud, el medio ambiente y otros intereses públicos, serán posibles en virtud de esta nueva propuesta de la Comisión.

Ustedes estarán muy contentos, pero estos jueces para nosotros no son ni públicos ni independientes, incluso teniendo en cuenta esa procedencia. Y los determinarán los inversores y los Estados, con acuerdo de los dos, no solo de una parte.

Y no se protege, como le decía antes, a los servicios públicos. ¿Y qué pasa con las denominaciones de origen? Porque usted, por lo que nos ha dicho aquí, todo estupendo. ¿La que se quedan fuera cuál va a ser? Que tenemos muchas en Andalucía. ¿Cuál va a ser? En fin, no tengo tiempo.

Ustedes trabajan o han trabajado, en este caso, a favor de las multinacionales en Europa. Pueden hacer el argumentario que quieran para intentar evadir esta responsabilidad. De aquí a unos años vendrán a explicar las maldades del CETA como con el 135 ahora, pero les rogamos que hagan ese análisis con rigor, que Andalucía se va a ver afectada y se merece que un gobierno estudie cómo, de qué...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Este acuerdo va a marcar una nueva era en las relaciones entre la Unión Europea y Canadá. Ya, dicho esto, pues pueden entender perfectamente cuál es el posicionamiento de mi grupo, que no es otro que el posicionamiento que también han tenido nuestros europarlamentarios.

Para aventurar qué va a suceder, evidentemente, habrá que esperar. Si mi grupo ha votado a favor en el Parlamento Europeo es porque considera que las bondades son más que los posibles perjuicios. Si no, no hubiese votado a favor, obviamente. Pero, en cualquier caso, están en la balanza en el mismo puesto que la posición contraria, como mera hipótesis, hasta que no pase un tiempo y se descubra qué ha sucedido no podremos hacer un análisis con rigor.

Podemos decir, efectivamente, que es un acuerdo ambicioso, que es un acuerdo ambicioso por los contenidos que toca y por la profundidad de los mismos. En cualquier caso, envía un mensaje claro: construir puentes es mejor que levantar muros. Y de esa forma se pueden afrontar con mucha más seguridad los retos de nuestra sociedad.

Ya sé que la comparecencia es para informar sobre la posible influencia que pueda tener este acuerdo con Canadá en Andalucía. Yo voy va a hacer una cosa más genérica, porque entiendo que lo que acepta a Europa va a afectar a España y va a afectar a Andalucía. En cualquier caso, durante el desarrollo de la exposición sí iré marcando aquellos puntos que considero, que considera mi grupo que afectan de manera particular a Andalucía.

Nuestro pueblo es un pueblo creador, imaginativo, trabajador, capaz de competir. No será mi grupo quien apueste por una Andalucía que tema a la competencia. No, señorías, no va a ser mi grupo quien tema que Andalucía compita. Y, sobre todo, hay algunos puntos en los cuales Andalucía no solamente puede competir, si no, yo creo, que da miedo. Por tanto, para mí ese es un punto importante. Andalucía en este acuerdo con Canadá, posiblemente, en muchos puntos, tenga que ganar.

Además, se trata de un país con el que compartimos, estoy hablando ahora de la Unión Europea, de Canadá, con el que compartimos muchas influencias culturales, gobiernos con democracias parlamentarias

asentadas, redes de Seguridad Social fuertes y sistemas de salud financiados con fondos públicos, políticas sociales justas. Sin duda alguna, Canadá es el país que más se parece a Europa de fuera de Europa. Y en estos tiempos, con un vecino como el que tiene, yo entiendo que crear..., entendemos que crear estos lazos con Canadá es especialmente significativo.

Es un socio europeo importante, un gran mercado, la verdad que son 35 millones. Si lo comparamos con el mercado que se les abre de Europa, pues, evidentemente, parece insignificante, pero son 35 millones, 35 millones, además, con un poder adquisitivo muy fuerte.

El salario medio, si mis fuentes no se han equivocado, el salario medio está en los 3.000 euros. Ya nos gustaría, ¿verdad?, que nuestra sociedad tuviese ese salario medio, 3.000 euros. Por tanto, entendemos es un mercado..., son 35 millones, pero con ese salario medio parece que son muchos más.

Decía antes que tenemos hipótesis, y mientras no se descubra con el paso del tiempo qué es lo que sucede, no podemos pasar de las hipótesis. Pero sí tenemos ya algunos ejemplos. Por ejemplo, el acuerdo que se firmó en 2011 con Corea del Sur supuso un incremento de exportaciones de un 55%. Es un dato, esto sí es un dato, constatable, con lo cual, ahí está. Es decir, se han hecho acuerdos con otros países, con otros lugares, y tenemos datos positivos.

El CETA... Las empresas europeas van a tener 35 millones más, decía, se van a beneficiar las empresas canadienses del acceso a 508 millones de consumidores. Es decir, a Canadá le va a venir bien; pero, claro, nosotros esperamos que no nos vaya mal.

En resumen, unos 540 millones de ciudadanos a ambas orillas del Atlántico se van a beneficiar de un acuerdo que para nosotros es un acuerdo histórico, que va a suponer un 20% que van a aumentar los intercambios en ambos bloques.

El superávit comercial de España no es muy significativo, es verdad, en torno a 500 millones: 1.400 millones lo que se exporta, 900 millones lo que se importa. Esos 1.400 millones el consejero ya apuntaba que 287 corresponden a Andalucía. Es una cifra reducida todavía, pero, en fin, se abre un espacio bastante importante para que esas cifras aumenten incluso más allá de las previsiones que apuntaba el consejero, de unos setenta y tantos millones de euros. Esperemos que sea más.

¿A quiénes beneficia el CETA? Evidentemente, a los exportadores. No todos son grandes empresas, principalmente a las pymes, que se van a beneficiar de la reducción de aranceles, con lo cual van a poder competir mejor. Si puedes competir mejor, si puedes vender más, en principio parece que eso no debe afectar al empleo, o si le afecta al empleo le afectará bien, no de modo negativo. Si vendes más tendrás que producir más. Hombre, es verdad que se puede producir más con menos gente, pero lo suyo parece ser que indica que se favorece el empleo. Porque más comercio significa más crecimiento, y más crecimiento significa más empleo y más trabajo.

El acuerdo, además, permitirá a las empresas de la Unión Europea pujar por contratos del Gobierno canadiense en todos los ámbitos, incluido el local. Es decir, empresas europeas van a poder pujar por hacer carreteras, escuelas, puentes, etcétera.

Hace un par de días, en la presentación del libro de la SER, no políticos, sino empresarios, gestores, ejecutivos, altos ejecutivos de grandes empresas, hablaban de la potencialidad de nuestros profesionales, de nuestros ingenieros, de la potencialidad de muchas empresas españolas que están en obras absolutamente

impresionantes en el mundo. Por tanto, es un nuevo mercado, y si antes decía que Andalucía no tiene miedo a competir, tampoco tiene España miedo a competir.

Otro punto fuerte es el desarrollo de las tecnologías, la eliminación, también, de los aranceles..., de los derechos de aduanas en el comercio electrónico; la apuesta por las tecnologías limpias. He tenido que leer un capítulo distinto al que ha leído el señor Castro, porque he visto yo que hay una apuesta por la energía..., por los paneles solares, turbinas eólicas, en las cuales, Andalucía también tiene mucho que decir, y ese es un campo en el que podemos aportar mucho.

¿Qué decir de la agricultura, del aceite, de las verduras, del producto del cerdo, de las bebidas...? ¿Qué decir de ello? ¿Es o no Andalucía una potencia? Obviamente, se le abre un nuevo mercado. ¿Qué decir de la pesca? Otro caladero de desarrollo para nuestra tierra.

Por tanto, en resumidas cuentas —porque además me queda ya muy poquito tiempo—, nuestro grupo, mi grupo considera que es un buen acuerdo para los trabajadores, para los consumidores. Es un acuerdo sensible con el medio ambiente. Es un acuerdo positivo para el empleo, para la inversión, para las empresas europeas. Y quienes pretendan encerrarse en los estrechos límites de las fronteras nacionales, de las fronteras locales, están haciendo un flaco favor al progreso, al desarrollo económico y al bienestar de los ciudadanos. Ojo, siempre que, efectivamente, no repercuta negativamente, que se irá viendo a lo largo del desarrollo de la aplicación del plan, pero, en principio, no queremos ponernos el parche antes de tener la herida, y ver la cara positiva que puede tener, y que nosotros creemos que tiene, este acuerdo para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Pues, había una vez un ogro, que se encontró con unos niños y niñas, empezó a jugar con ellos y se los comió. Y, claro, dirán: «Ese cuento acaba mal». No, no acaba mal, acaba bien. Acaba bien para el ogro, y acaba mal para los niños y niñas. Ese es el cuento de los acuerdos comerciales: un cuento de ganadores y de perdedores, un cuento de ogros, de esas grandes corporaciones transnacionales, o de los grandes, y el cuento de los pequeños, de los débiles.

El CETA, ese acuerdo de tratado de libre comercio, ese bonito nombre «libre comercio», entre Unión Europea y Canadá, está lejos de ser un acuerdo de comercio libre y justo. Porque si hay algo en el mundo que habitamos, si hay algo que conocemos es que el libre comercio no ha existido; no ha sido libre ni justo. Si hay

algo que se ha practicado en este mundo con el esquema denominado libre comercio es la inequidad de trato y las trabas unidireccionales que han impuesto los grandes y fuertes contra los más débiles y pequeños.

La hipocresía internacional, en virtud de la cual se da ayuda al desarrollo y se imponen reglas comerciales criminales, que ignoran a las personas, al medio ambiente; que son causa de hambrunas por políticas de monocultivos para la exportación; que son causas de desindustrialización y empobrecimiento de muchos países del sur del planeta.

Señorías, las barreras arancelarias —aranceles y contingentes— han permitido el desarrollo de las potencias comerciales porque con ellas han protegido sus industrias y su agricultura en estadios nacientes y en su posterior desarrollo. Las políticas de subsidio agrícola europea han beneficiado a grandes productoras, y las benefician de hecho. Han impedido cambios necesarios en nuestro modelo productivo y han provocado problemas de sobreproducción y perjuicios a quienes no pueden acceder a esas subvenciones. Y es que existen tres errores extendidos en torno a los acuerdos comerciales.

El primero de ellos es que conducen automáticamente a mayor crecimiento y desarrollo.

El segundo, que ese crecimiento económico se va a extender a todas las capas de la población.

El tercero, que los acuerdos comerciales bilaterales expanden el comercio internacional.

Una primera generación de acuerdos comerciales, después de la Segunda Guerra Mundial, centró la negociación en la reducción de aranceles para lograr la expansión del comercio. Ahí, la idea base era que cada país desarrollaba los sectores en los que tenía fortaleza: se perdían algunos empleos, se ganaban puestos de trabajo, por otros sitios.

La realidad es que esos acuerdos comerciales fueron asimétricos: beneficiaron a los socios ricos, empobrecieron a los que ya estaban debilitados. A los primeros les resultaba más fácil aprovechar las oportunidades que les ofrecía la apertura de mercado, mientras que, a los segundos, se les imponían condiciones verdaderamente infames.

En la segunda generación de acuerdos —de esos a los que pertenece el CETA—, las negociaciones se centran en barreras no arancelarias —es decir, en regulaciones—, en regulaciones restrictivas, que responden básicamente a quejas de grandes corporaciones transnacionales, que ven una limitación en las normas nacionales que protegen a trabajadores, a consumidores, a la economía o al medio ambiente. Y, entre esos acuerdos, están el TTIP, está el tratado de libre comercio de las Américas, o está el CETA.

Señorías, quiero recordarles que el grupo de socialistas y demócratas del Parlamento Europeo publicó un listado con 10 principios progresistas para una nueva era de acuerdos comerciales, para conseguir un sistema de comercio internacional más justo, cuyos acuerdos priorizarán la protección pública y la transparencia por encima del poder corporativo, y eran:

Uno. Beneficios para muchos y no solo para unos pocos.

Dos. Una política que se base en valores.

Tres. Transparencia y participación de la ciudadanía.

Cuatro. Que nadie se quede atrás.

Cinco. Las pymes son los actores clave.

Seis. El multilateralismo es la primera y mejor opción. Les recuerdo que el CETA es un acuerdo bilateral.

Siete. Que los gobiernos legislen libremente por el interés público.

Ocho. La protección de los servicios públicos.

Nueve. Los derechos humanos y sociales en el centro de la política comercial.

Diez. Los estándares de la Unión Europea deben preservarse.

Bien, pues el CETA no cumple ni uno solo de esos puntos. Ahora conocemos sus 1.500 páginas, pero no hubo acceso a los borradores del acuerdo —se negoció en secreto entre 2009 y 2014—, se desarrolló de forma opaca para la ciudadanía, y abierta para los grupos de interés, para los *lobbies*, como partes interesadas. Se han ignorado, en gran medida, las recomendaciones que hacían la sociedad civil y los sindicatos. Se trata de uno de los acuerdos comerciales menos transparentes que ha firmado la Unión Europea en los últimos años.

El CETA no es un gran negocio. De hecho, se reconoce su bajo impacto económico: *not a big deal*.

Según todas las evaluaciones de impacto, los beneficios van a ser, como mucho, el 0,023% del PIB a lo largo de 10 años. Se trata, en realidad, de un acuerdo geoestratégico ante el ascenso asiático. Y se estima que se perderán unos 200.000 puestos de trabajo en la Unión Europea, como ha anticipado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El capítulo del CETA sobre desarrollo sostenible es una vergüenza. Se limita a fomentar, a promover nuevas prácticas, pero no tiene objetivo claro, no tiene obligaciones claras. El desarrollo sostenible no tiene relevancia práctica ni legal en la ejecución del acuerdo.

¿Qué falta en el CETA?: las pymes. Las pymes son las grandes olvidadas, sentirán la competencia. No hay un capítulo dedicado a ellos. Y el 95% del tejido productivo andaluz son pymes. Es razonable esperar que oportunidades de negocio que pueda generar el CETA van a ser copadas por grandes empresas, dado que en un país del tamaño de Canadá, las economías de escala tendrán gran importancia.

Respecto a las denominaciones de origen. Las denominaciones de origen, solo el 12,7% de productos agrícolas europeos van a quedar protegidas; distintos del vino, que están regulados por otro acuerdo previo al CETA.

Se trata de una oportunidad perdida, máxime en Andalucía, ya que todas las que están en vigor y no pertenecen a ese 12,7% no van a poder protegerse en el futuro. El CETA las prohíbe explícitamente.

El sistema de solución de disputa entre inversores y Estado. Ese *investment court system* —el sistema de tribunales— se ofrece a los inversores extranjeros, pero no se ofrece ni a los inversores nacionales, ni se ofrece a los ciudadanos. Se atenta, por tanto, contra el principio de igualdad ante la ley y contra el sistema jurídico de la Unión Europea y de Canadá. Ese sistema permite que las empresas multinacionales obstaculicen a aquellos estados cuya legislación protege el medio ambiente, los estándares de salud, pública y laborales. Eso es un hurto a la democracia. Eso significa echar por tierra todo el trabajo que se ha hecho en estándares europeos medioambientales y sanitarios durante todo este tiempo.

La idea base, la armonización normativa a la baja para promover la eficiencia. Según el principio de precaución, quien tiene la carga de la prueba es la empresa productora. El CETA impone lo contrario, es el legislador el que tiene la obligación de probar científicamente la necesidad de adoptar cierta regulación. Se acabaría, por tanto, con el principio de regulación.

Estas dos formas de entender la legislación han dado lugar a la realidad actual, unas leyes sanitarias, fitosanitarias, medioambientales más estrictas en la Unión Europea que en Canadá.

El CETA, además, a través de la llamada cooperación reguladora, pretende que, antes de que se adopte cualquier medida, hay que comunicarla a Canadá y favorecer que parte interesada, es decir, los lobbies participen en el proceso legislativo. En definitiva, un cauce para que cada parte pueda influir en la legislación de la otra y hacer que se tienda siempre a un nivel mínimo de protección.

Si se ratifica el CETA, se prevé un aumento significativo de las exportaciones canadienses de ternera criada de forma industrial, en detrimento de la producción europea, que es menos intensiva. También podrá entrar el pollo clorado o podrán entrar también vacas hormonadas.

Nos venden del CETA vestido de empleo, de riqueza, de aumento de estándares laborales, lo hemos visto aquí, pero no lo ven los sindicatos, no lo ve la ciudadanía, no lo ven las pymes, no lo ven los municipios europeos, que se han declarado contrarios. Tampoco estaban de acuerdo con que se vaya a crear empleo en la propia Comisión de Empleo del Parlamento Europeo, que se pronunció en contra de dar consentimiento a la ratificación del CETA.

Miren, el primer ministro canadiense afirmó que el progreso consiste en unir y no en separar y en garantizar que este proceso redunde en los ciudadanos. Estamos de acuerdo, pero el CETA rompe las garantías exigidas por los grupos progresistas a los acuerdos comerciales. Nos parece que es una traición más, como la del 135, como la de la investidura a Rajoy, como el apoyo a la Ley Montoro. ¿Por qué lo apoyaron si se trata de un acuerdo geopolítico entre potencias que se vende en papel celofán, y así lo habían definido previamente? Solo queda pensar, o bien que están al lado del poder corporativo transnacional o que les gusta el pollo lavado con claro y las vacas hormonadas.

Bienvenido para este grupo parlamentario aquellos acuerdos comerciales que prioricen la protección pública y la transparencia por encima del poder corporativo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Popular de Andalucía, señor Bueno Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar a los portavoces de Izquierda Unida y, sobre todo, a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, parece que la mayoría de los europarlamentarios están trabajando para ver cómo pueden hundir a Europa y, de camino, a España y de hundirse a ellos mismos también, en cualquier caso.

[Aplausos.]

Como todos ustedes conocen, como todos ustedes conocen, el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá, el conocido como CETA, fue aprobado el pasado 15 de febrero por una amplia mayoría

en el Parlamento Europeo, 408 votos a favor, 254 votos en contra, 33 abstenciones. El Partido Popular Europeo, los conservadores y reformistas, los liberales y una gran parte de los socialdemócratas, del Grupo Socialdemócrata, entre los cuales se encontraban los socialistas españoles, votaron a favor.

Señoría, no puede estar equivocado la mayoría, no puede estar equivocado el 60% de la Cámara Europea. Los problemas que plantean o que pueden plantear los partidos que están en contra del CETA han sido de sobra tratados y resueltos por los que piensan que es un buen acuerdo, y, desde luego, un buen acuerdo significa que es un buen acuerdo para los ciudadanos, que es de lo que se trata y a los que nos debemos.

Miren ustedes, el CETA, se ha dicho aquí, tiene dos objetivos claros: en primer lugar, eliminar barreras arancelarias con Canadá y facilitar el intercambio comercial y de inversiones de bienes y servicios. Y, en segundo lugar, crear muchas oportunidades, eso es lo que pensamos nosotros, entre ellas también algo muy importante, oportunidades para la agricultura y para la industria agroalimentaria, y eso no tiene nada más remedio que ser bueno para España y ser bueno para Andalucía.

Y hay determinadas puntualizaciones importantes que me gustaría hacer después de haber escuchado algunas cosas que he escuchado.

El CETA se empezó a negociar en el año 2009, es cierto, pero los dos últimos años ha estado *on line*, es decir, ha estado colgado, colgado en internet. Por tanto, ¿dónde no está la transparencia? ¿Dos años no son suficientes para que ustedes lean el acuerdo y para que vean qué es lo que se estaba tratando?

Además, ustedes también saben que es un acuerdo mixto y, por tanto, necesita ser ratificado por los congresos nacionales, por los parlamentos nacionales. Es una mayor garantía todavía de nuestra soberanía, si cabe y si les parece.

Señorías, a nosotros, a mi grupo nos parece, sin ninguna duda, un paso importante. Hoy no es discutible, ya que la incorporación de España a la Unión Europea ha sido muy positiva. A día de hoy, señorías, negar eso es vivir de espaldas a una realidad que se ha hecho fuerte en los últimos treinta años. Eso es lo que pensamos.

Muchos creemos que una de esas cosas positivas que pasaron fue poner a nuestro país económica, social y culturalmente en el mapa. La mejor forma de adaptarnos a la globalización no es encerrarnos en nosotros mismos y levantar muros proteccionistas, como pretenden ahora todos los que están en los extremos del espectro político, levantar muchos muros, porque esos muros, señorías, acaban empobreciendo y perjudicando a nuestra sociedad.

Hay que desarrollar acuerdos equilibrados con socios fiables que nos permitan ser más prósperos y, desde luego, crear oportunidades para todos, como en este caso. Y para eso hay datos, hay datos a tener en cuenta. El comercio entre la Unión Europea y Canadá supuso 63.000 millones de euros en el año 2015, y el crecimiento previsto con este acuerdo es de un 20%, se ahorrarán 500 millones de euros al año los exportadores europeos. Evidentemente, algo de eso le tiene que tocar por fuerza a España y le tiene que tocar por fuerza a Andalucía porque, entre otras cosas, eso va a suponer una mejor y una mayor expansión de nuestras empresas hacia Canadá. Esa palabra que nos gusta tanto ahora que es la internacionalización, que hablamos en todos los debates y que hablamos en todas las comisiones y que decimos que es una palabra mágica y necesaria para que haya progreso. El 92% de los productos agrícolas y alimentarios a Canadá sin

aranceles, aunque es verdad que hay productos españoles que tendrán una protección especial. Eso es lo que van a suponer estos acuerdos.

Y, por supuesto, en este acuerdo se reflejan, aunque ustedes no lo quieran ver ni leer, todas las garantías necesarias. Todas las importaciones de Canadá deben cumplir las normas y reglamentos de la Unión Europea. El CETA no reducirá ni cambiará las normas existentes en la Unión Europea en materia sanitaria, medioambiental, social y de seguridad. No se reducirá, en ningún caso, el derecho de los consumidores, no cambiarán las normas de seguridad alimentaria de la Unión Europea, como algunos de ustedes han parecido dejar aquí entrever.

Los Estados miembro podrán seguir decidiendo qué servicios, suministros de agua, salud, educación, quieren mantener y seguir manteniendo.

En definitiva, señorías, más comercio significa más producción, más empleo y mejores salarios. El CETA es un estímulo, sin ninguna duda, para nuestra economía.

El 14% del empleo en la Unión Europea depende del comercio exterior; por tanto, sin ninguna duda, esta es una nueva mayor y mejor oportunidad. El CETA, sin duda, va a impulsar el crecimiento y creará puestos de trabajo.

Se ha hecho referencia, por el portavoz de Ciudadanos, sobre los datos de otro acuerdo de libre comercio; en este caso, con Corea del Sur. Pues los datos son torticeros, señoría: 210.000 empleos se han creado al amparo de ese acuerdo con Corea del Sur desde que se firmó dicho acuerdo. Y algo también, evidentemente, les tocó a España y a Andalucía.

Los mayores beneficiarios de este acuerdo, en contra de lo que digan otros portavoces, son las pymes, porque suponen el 99% del tejido empresarial europeo y han creado, además, el 85% de los empleos en la Unión Europea en los últimos cinco años.

No podemos, señorías, garantizar la prosperidad de la Unión Europea si volvemos a caer en enfoques nacionalistas y proteccionistas, que en algunos países parece ser que hablamos y gritamos que nos dan miedo y, sin embargo, aquí parece ser que nos aferramos y nos aferramos a ese proteccionismo y a esos muros.

Todo ello nos lleva a concluir, señorías, que nuestro apoyo y la visión optimista de lo que supondrá este acuerdo entre la Unión Europea y Canadá no solo para España, sino que estamos seguros también para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre toma la palabra el señor Latorre Ruiz. Su señoría tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, el Partido Socialista ha pedido en la tarde de hoy al Gobierno andaluz, al consejero, esta comparecencia, con la que pretendemos que se informe a todos los que formamos parte de esta comunidad autónoma sobre las repercusiones que va a tener para nuestra comunidad la aprobación que ha hecho ya el Parlamento Europeo de un acuerdo económico y de comercio entre la Unión Europea y Canadá.

A día de hoy negar la globalización es casi, casi tan absurdo como negar el cambio climático, aunque haya algunos que lo hagan, pero, desde luego, resulta absolutamente absurdo.

A pesar de esto el aumento de las desigualdades que ha generado la crisis económica, las injustas políticas aplicadas por la derecha, a lo que se suma también, por qué no decirlo, una globalización mal regulada, está haciendo que estemos asistiendo a un movimiento, que, por cierto, esta tarde lo hemos visto en este Parlamento, en contra, un movimiento en contra de la liberalización del comercio internacional e incluso también de la inmigración y a favor del proteccionismo, algo que ya creíamos que estaba superado.

El miedo, señorías, paraliza. Y la parálisis no es ni muchísimo menos la receta que tenemos que seguir como sociedad para hacer frente a una globalización que hay que controlar y que hay que regular para garantizar los derechos de los ciudadanos. La historia además nos viene demostrando cómo las economías abiertas crecen más rápidamente y disfrutan de una mayor riqueza y prosperidad. Una sociedad moderna, como es la europea, como es la andaluza, no puede negarse al comercio.

Esta tarde, señorías, hemos podido escuchar, por parte de Izquierda Unida y por parte de Podemos, unas ideas en contra del acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, utilizando unos argumentos que son falsos. No sabemos si son para meter miedo o directamente porque están ustedes en contra de cualquier tipo de medida que venga por parte de la Unión Europea. Por cierto, señora Lizárraga, los 10 principios socialdemócratas que usted ha nombrado aquí se cumplen todos, otra cosa es que usted haga una lectura electoralista, que están haciendo, pero los cumplimos todos.

Pero, miren, ¿saben qué es lo peor de todo esto? Que al final ustedes intentan tanto estirar la cuerda que se dan la mano con aquellos que están en contra de la inmigración y defienden unas medidas proteccionistas que son radicales y que no traen nada más que pobreza. Al final, ustedes en la defensa de sus ideas, se dan ustedes la mano con la ultraderechista Le Pen en Francia.

Y, miren, lo ha dicho el señor Castro, el problema no es que piensen ustedes diferente, el problema es que persiguen el mismo objetivo. Y además también, por qué no decirlo, se parecen en la actitud también a la derecha, al Partido Popular, porque al final el Partido Popular sin leer nada estaba a favor desde el principio y no discutía. Y ustedes, desde el principio también, en contra de cualquier acuerdo sin ni siquiera leerlo. Por cierto, les recuerdo, les recuerdo que los textos están publicados en Internet para que todo el mundo los pueda ver.

El Partido Socialista ha sido, es y va a seguir siendo crítico con todos los acuerdos comerciales que solo miren los aspectos económicos. Estuvimos en contra y también lo vamos a estar en el futuro. Ha dicho el consejero que hay que estar vigilantes, por supuesto que sí, tenemos que estar vigilantes. Pero afortunadamente el acuerdo con Canadá no solamente es un acuerdo económico, es un acuerdo en el que hemos conseguido, por cierto, por petición también del Grupo Socialista, que por primera vez se midan los impactos que pueden tener sobre nuestra agricultura. Y ahí está también la defensa del reconocimiento de nuestras denominaciones de origen. Y claro que sí, claro que defendemos un acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, que va

a traer oportunidades de crecimiento para Andalucía. Porque, miren, se firma un acuerdo con un país como Canadá, democrático, abierto y que en muchos casos tiene unos estándares muy superiores en defensa del Estado del bienestar que incluso el partido que nos gobierna desde Moncloa. Y porque trae nuevas oportunidades para nuestras pequeñas y medianas empresas, que tienen mayores dificultades que las grandes empresas para superar las barreras del comercio exterior.

Hasta este momento, hasta este momento, en Canadá no se reconocían ni se protegían nuestras denominaciones de origen. Y por primera vez, en Canadá, se van a reconocer y proteger nuestras denominaciones de los aceites de Baena, de Sierra Mágina en Jaén, de Antequera, de Priego de Córdoba, de la Sierra de Cádiz, de la Sierra de Segura, en Jaén, de Cazorla y también el jamón de Huelva.

Y mire, también lo apoyamos, porque por primera vez nuestras empresas van a poder acceder a los contratos públicos canadienses, además en cualquier tipo de nivel administrativo.

Por tanto, este acuerdo, señorías, supone un símbolo importante porque va a marcar las líneas de juego, va a marcar el cordón sanitario de la futura política comercial de la Unión Europea.

Hemos escuchado esta tarde que este acuerdo abre la puerta a una competencia desleal en materia laboral, en materia medioambiental y sanitaria. Hemos escuchado esta tarde argumentos falsos, como que existe un peligro de deslocalización de nuestras empresas. Y además ustedes se olvidan de forma consciente de que Canadá es un país con estándares laborales que son perfectamente homologables con los europeos. Por poner un ejemplo, el salario mínimo de Canadá se sitúa en más de 1.300 euros. Nadie puede afirmar que vamos a sufrir un proceso de deslocalización.

Es sorprendente además, y esto se lo digo a la señora Lizárraga, es sorprendente que ustedes intenten alarmar a la población con unas supuestas importaciones de carne hormonada. Por cierto, ha hablado usted aquí de pollo clorado. Le digo, el pollo, el pavo y los huevos no están cubiertos por el CETA. Y usted aquí ha hablado del pollo clorado. Bueno, pues tiene usted que revisar el texto, señora Lizárraga. Y le vuelvo recordar, mire, todo producto que cruce el Atlántico tiene que cumplir con la normativa sanitaria de la Unión Europea.

Y también hemos tenido que escuchar que se van a privatizar los servicios públicos. En el caso de España, en el caso de España, desgraciadamente, las privatizaciones dependen del Gobierno del señor Rajoy, que es verdad que se han privatizado servicios públicos por parte del Gobierno, pero no es culpa del acuerdo de la Unión Europea con Canadá, es como consecuencia de las políticas que ha seguido la derecha, por tanto, otra mentira más a dirigir y a confundir a la ciudadanía.

Han hablado ustedes también de arbitraje y ya el consejero lo ha dicho. Efectivamente, se va a apostar para que se incorpore por primera vez un tribunal conformado por juristas profesionales que además serán permanentes, con lo cual se evitará la imparcialidad.

Mire, señorías, la respuesta, la respuesta de la izquierda no puede ser la de bloquear de forma sistemática sin ni siquiera leer todos los tratados comerciales, bloquearlo de forma sistemática. El Partido Socialista va a insistir allá donde podamos llegar, para que exista una política fiscal europea común. Y por supuesto vamos a insistir también para luchar contra la evasión fiscal de las grandes multinacionales. Esto que a nadie la quepa la menor duda.

Nosotros no somos la derecha. A nosotros sí nos preocupa cómo se tiene y cómo se puede redistribuir la riqueza y, desde luego, también nos preocupan las desigualdades.

Canadá, Canadá es el país que más se parece a la Unión Europea, por sus valores democráticos, por su nivel de desarrollo, por su defensa también del Estado del bienestar, de su sostenibilidad y por su defensa de los derechos humanos.

Nos unen también lazos históricos, culturales, políticos y también, por qué no decirlo, económicos. Y, por tanto, es razonable, es positivo que estrechemos lazos. Porque ustedes me dirán: si no firmamos un acuerdo de estas dimensiones con Canadá, ¿con quién lo firmamos en el mapa mundial? ¿Con quién lo firmamos, señorías?

Miren, Podemos e Izquierda Unida han creado plataformas contra el TTIP y quieren seguir con la misma maquinaria, señorías, creyendo que en este caso van a sacar rédito político. Y olvidan que este acuerdo, y lo quiero decir alto y claro, este acuerdo no tiene absolutamente nada que ver con el TTIP, absolutamente nada que ver.

Miren, el acuerdo, el CETA, no es perfecto, pero sí es un buen acuerdo. Es un acuerdo moderno, progresista, que tiene en cuenta las preocupaciones tanto de la Unión Europea como de Canadá. Es un acuerdo que respeta nuestras normas sanitarias, nuestras normas laborales; que respeta nuestras normas medioambientales, y que, por supuesto, también respeta a nuestra industria agroalimentaria.

Y por todo ello, por todo ello, ha contado con el respaldo del Partido Socialista.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Señor Ramírez de Arrellano, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

En efecto, el pollo clorado, carne hormonada... Lo que no puedo compartir, desde luego, y creo que es conveniente, es que frivolicemos con una cuestión tan importante. Incluso se ha llegado aquí a decir, como una cosa negativa, que este tratado tiene un carácter geoestratégico. Es evidente que lo tiene, todos los tratados internacionales tienen un sentido geoestratégico. Yo he evitado en mi intervención hablarles de Trump, de Le Penn..., todas estas cosas creo que no proceden porque tenemos que ser prácticos.

No he intentado tampoco cantar glorias de este acuerdo, porque creo que la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía es estar vigilantes, es estar vigilantes, porque el hecho —y esto tenemos que reconocerlo— es que hay un problema que hay que abordar. Y, a pesar de que comparta algunos diagnósticos con los grupos que se han expresado aquí en contra del acuerdo, unos diagnósticos se pueden compartir, bueno, de una manera matizada, ¿no? Parece ser que al señor Castro no le gusta las multinacionales, están implantadas ya en todo el mundo; ni tabletas desde una multinacional, esto existe. De manera que, me

gusten o no las multinacionales, existen. Y lo que como gobernante, en este caso, me toca, es intentar que no acampen a sus anchas, es decir, que existan regulaciones y que existan acuerdos, y que entremos a definir qué queremos que hagan para poder, efectivamente, garantizar algunas cuestiones que, como Gobierno, consideramos oportunas. Pero como decía, tenemos un problema y tenemos que abordar el problema.

El problema yo creo que lo refleja bastante bien este gráfico. Ha habido, a principios del siglo XX, una época dominada por el proteccionismo, una época que, como dije antes, dio lugar, nada menos, que a dos guerras mundiales, donde el crecimiento promedio del PIB, en un ambiente de bajísimos intercambios comerciales, fue del 1,8% a nivel mundial.

A partir del año 1950, como reacción a lo anterior, se empieza una política distinta de apertura, que hemos llamado globalización, que ha supuesto un enorme incremento de las exportaciones, con un crecimiento del PIB mundial promedio del 3,7% anual, es decir, el doble. Pero resulta que al hacer esto nos hemos encontrado, efectivamente, que determinadas economías se han puesto a competir con las economías más avanzadas, lo cual era legítimo, a través de una devaluación de derechos, devaluación de condiciones medioambientales. Y es algo que tenemos que tener en cuenta, porque no compartimos, desde el modelo europeo, esas situaciones. Y la manera que tenemos de hacerlo es intentar regularlo, intentar regularlo, evidentemente, se debe hacer a través de acuerdos internacionales. Los acuerdos internacionales tienen muchas dimensiones, pero, evidentemente, entre ellos, sin duda, están los acuerdos comerciales. Y espero haber entendido que todos los grupos de la Cámara están de..., coincidimos en que debe haber un acuerdo, y que, como mucho, discrepamos en qué tipo de acuerdos o cómo se puede desarrollar ese acuerdo. Hasta ahí, desde luego, estamos todos en el mismo ámbito. Y ahí es donde, como les decía, tenemos que estar vigilantes.

Algunas cuestiones que han comentado sus señorías —no voy a hacer uso de todo mi tiempo, en todo caso, les tranquilizo, dada las horas— hablan del medio ambiente. Bueno, pues en medio ambiente, seguramente Canadá es uno de los países con más regulaciones al respecto, igual tiene cosas que enseñar, incluso algunas mejores que la Unión Europea. Se habla de las cortes de arbitraje... Bueno, las cortes de arbitraje son muy habituales en las relaciones comerciales internacionales, entre agentes privados, por ejemplo, lo son y, desde luego, no afectan a lo público. Sin embargo, en lo que afecten a lo público, sí que se insiste en que el CETA tiene que ser un referente en lo que significa que sean puestos públicos, de que haya un sistema conocido; los jueces tengan nombre y apellidos, y sepamos de qué estamos hablando cuando trabajamos con ese tipo de cuestiones.

Tengo que compartir, junto con el Grupo Socialista, la preocupación porque en este trámite, efectivamente, no se haya contado con una suficiente dosis de transparencia. Ese quizás sea uno de los principales retos, mirando al futuro, si se quiere aprender de la tramitación de este acuerdo. Es típico, en los acuerdos del comercio internacional, estas dosis de secreto, esta dosis de reserva, que, cuando se trata de incorporar legitimidad democrática a estos acuerdos y cuando se hacen en el ámbito de la Unión Europea, todos tenemos algunas dosis de reserva, sin duda. Tenemos preocupación de que se tenga la suficiente legitimidad, que no se está pasando por encima —como se ha señalado aquí— de las regulaciones legítimamente establecidas por los gobiernos o por los parlamentos, pues, por supuesto, es una cosa que ha preocupado al Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Y, desde luego, se ha planteado esta cuestión. Y entendemos que tiene que ser algo que se mejore en el futuro.

Y, como bien ha dicho su señoría, De la Torre, es evidente, y no debe haber ningún factor de duda al respecto, que todas las regulaciones europeas van a ser respetadas. Se socaba, se dice, el principio de precaución europeo. Es un principio que está en el tratado de funcionamiento de la Unión. No puede el CETA modificarlo. Se ha hablado de carne hormonada, evidentemente —lo ha dicho muy bien su señoría, De la Torre—, todas las regulaciones de seguridad alimentaria tienen que seguir siendo respetadas, no puede ser, bajo ningún concepto, de otra manera.

Y, como digo, y dada la hora, no voy a abusar de su paciencia, pero sí que les digo algo que creo que debe presidir la acción política en todo caso, y es que es evidente que la globalización, este fenómeno con el que estamos conviviendo y que queremos combatir la parte que da lugar a que haya personas en nuestro planeta que pierdan derechos, que tengan salarios irrisorios, que vivan en la pobreza, como resultado de estas medidas de globalización, pues, como digo, todos estos fenómenos pueden generar miedo en algunos sectores que se puedan considerar especialmente vulnerables ante lo que está sucediendo. Aquí hay dos actitudes posibles: una de ellas es la que están ofreciendo algunos gobernantes, y son actitudes políticas de ofrecer levantar barreras a este tipo de cuestiones, levantar barreras proteccionistas. Y hay otra actitud, que creo que es la que apoya este Gobierno y ha apoyado el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, que es eliminar los miedos mediante la transparencia, mediante la transparencia y el buen conocimiento, mediante la transparencia y huir de los alarmismos, y mediante, sobre todo, intentar trabajar todos juntos mediante, como digo, procurando vigilar lo que sucede y estar atentos sin generar inseguridad en las personas, que ya bastante tienen.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero, por la concreción, y fundamentalmente por el ahorro de tiempo. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30 de la mañana.

[Receso.]

